



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
POSGRADO EN FILOSOFÍA

“DISCURSO, POLÍTICA Y CONFLCITO RADICAL”

TESIS
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
MAESTRO EN FILOSOFÍA
PRESENTA:
EMILIO ALLIER MONTAÑO

DIRECTORA DE TESIS:
DOCTORA GRISELDA GUTIERREZ CASTAÑEDA

MÉXICO, D.F.
JUNIO DE 2007



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Hace apenas unos días, mi padre cumplió años de haber vencido una enfermedad que lo consumió durante toda su vida adulta. Se acercó a mi y con una sonrisa que perdió por mucho tiempo, me dio cuentas de fechas y de logros. Ambos estábamos orgullosos. Hace siete años tuve el primer brote de una enfermedad que, desde entonces, hace lo propio, me consume. Desde aquel día he dado la batalla frente a ella y ambos seguimos en pie de guerra. Cuando llegué el día de hacer las cuentas, y si es que ella ha sido más fuerte que yo, mis pensamientos van a ir siempre acompañados de la esperanza que ha sembrado en mí, el ejemplo de padre. A él le dedico este trabajo.

Hace unos días hubiese cumplido años mi hermano, Eduardo. Se lo impidió una enfermedad tan terrible como cualquiera otra, sólo que en este caso, fue ella quien triunfó y nos lo arrebató de las manos. A él tan sólo le digo: te extraño.

Este texto, como cualquier otro, es el fruto de tensiones, de complicidades, de angustias, de placeres, de retrasos, de menosprecios, de consejos, en suma: de la ayuda de los amigos, de la oposición de los enemigos y del mucho o poco esfuerzo de quien lo suscribe. A los segundos les extiendo mi palabra y les aseguro que mañana voy a estar a la vuelta de la esquina, más fuerte que nunca, esperando por ellos. A los primeros, como siempre, les extiendo mi mano y espero ser digno de todo lo que he recibido de ellos, que no ha sido poco

| | |
|---|-----|
| INTRODUCCIÓN | 1 |
| Antecedentes del problema y ubicación de un punto de partida | 1 |
| El objetivo de estudio y su contextualización frente a otros esquemas teóricos | 3 |
| Marco teórico de trabajo y desarrollo del análisis | 7 |
| CAPÍTULO 1 | 16 |
| Articulación discursiva de lo social: una crítica del esencialismo | 16 |
| El discurso y lo real | 23 |
| Esencialismo y autodeterminación | 28 |
| Lógica diferencial y articulación | 30 |
| El discurso: acoplamiento temporal y abierto de lo simbólico | 34 |
| Historicidad y apertura del discurso | 37 |
| La constitución especular del sujeto | 44 |
| La articulación discursiva de lo social | 48 |
| CAPÍTULO 2 | 56 |
| El sujeto, más allá de la diferencia. Su signo polémico | 60 |
| Antagonismo, la imposibilidad de la objetividad social | 65 |
| Hegemonía, hacia una articulación precaria de lo social | 76 |
| Lo político y la política | 85 |
| CAPÍTULO 3 | 103 |
| Esencialismo social | 109 |
| La causa justa y la suprema necesidad: un regreso moralizante desde el agonismo al antagonismo radical o terrorismo | 119 |
| Cosificación de la identidad del sujeto político y enemistad objetiva | 131 |
| La solución final al conflicto: la radicalización de la fuerza y la violencia | 139 |
| CONCLUSIONES | 153 |
| BIBLIOGRAFÍA | 160 |

Introducción

Antecedentes del problema y ubicación de un punto de partida

El pensamiento político, la reflexión de orden filosófico acerca del sujeto, de la sociedad y de sus formas de constitución, dirige sus esfuerzos hacia la pregunta de cómo vivir juntos los unos con los otros: ¿bajo qué condiciones, bajo qué formas, reglas o resoluciones, los hombres pueden y deben convivir entre ellos? Muchos y muy diversos, como es bien sabido, han sido los dictámenes alrededor de este tema.

Sin embargo, al hacer la pregunta, al necesitar de hacer la interrogación, parte de la respuesta asoma de forma implícita. Si asumimos que la duda de la reflexión política es legítima y válida, aceptamos a un mismo tiempo que el terreno sobre el que se levanta tiene un talante escurridizo, movedizo, dubitable, es decir, problemático. El pensamiento político se interroga sobre la coexistencia de los hombres en la medida en que ésta es difícil, conflictiva, en muchos casos perturbadora y desafortunadamente, en ocasiones extremadamente violenta y trágica. La duda de la filosofía política se asienta sobre el signo problemático del objeto que interpela: la convivencia no es una dinámica transparente ni libre de dificultades y en parte, ello es la fuente y el motivo de la teoría política. Si esto es así, si la convivencia es a veces difícil y a veces imposible, ¿qué hacer frente a ello? ¿Cómo resarcir esa “insociable sociabilidad” del hombre? ¿Cómo explicar que algo tan “natural” sea tan perturbador, tan violento y en ocasiones incluso trágico?

Así, frente a esta problemática y frente a estas interrogantes, aparecen en la tradición del pensamiento político los conceptos de contingencia, accidente, necesidad y esencia: en la gran mayoría de los esquemas teóricos sobre lo político, con sus notables excepciones, el conflicto, los problemas, las injusticias y la tragedia se explican como accidentes, como eventos que existen pero no de manera necesaria, es decir, como aquello que aparece en la manifestación espuria y contingente de la esencia de la realidad. El conflicto se iguala a aquello que no tendría porque existir.

Y si la pregunta del pensamiento político atiende a la expresión accidental del conflicto en el mundo social, su respuesta, tradicionalmente y con la gran diversidad de matices que corresponde al caso, ha consistido en una demanda de “purificación” y de pacificación de esa esencia del mundo, en una suspensión de su problematicidad. Platón lo expresa claramente en la *República*: la justicia consiste en encontrar,

conocer y atender la naturaleza del hombre y de la realidad y vivir con respecto a su justa consideración. Así, como respuesta al “accidente” de la socialización, generalmente, se ha buscado una solución en el concepto de esencia y en su implementación práctica. Solución puede implicar, según sea el caso, un proceso cognitivo alrededor de la forma y sustancia del mundo, una reflexión moral sobre valores y normas de orden universal, un conocimiento de las mecánicas de la racionalidad y del interés humanos, el desciframiento de los procesos productivos de una sociedad, el establecimiento de la autorregulación de un mercado de competencias, etc. Tradicionalmente, si la cuestión sobre lo político se desenvuelve en el contorno de la accidentalidad y la contingencia, su respuesta lo hace en el ámbito del esencialismo (el conocer la esencia de la realidad y actuar en consecuencia a ella) y ubica a éste como el punto de fijación e instauración de un mundo sin accidentes y conflictos en donde el pensamiento político pase a ser una pura instrumentación del saber.

Bajo este contexto, nuestro trabajo trata de construirse como una crítica radical de todo esencialismo, nosotros consideramos que si la pregunta por lo político se articula a partir de la accidentalidad, las diferencias y los enfrentamientos, su respuesta no puede trascender dichas dinámicas. La reflexión social no puede ir más allá de esta supuesta accidentalidad y contingencia en busca de un mundo libre de toda incertidumbre y conflictividad. El punto de partida para la estructuración de nuestros argumentos es el cuestionamiento de toda forma de esencialismo (una duda reiterada acerca de la existencia de cualquier clase de esencia, en cualquier ámbito de la realidad). Un antiesencialismo que se pone en marcha, no tan sólo en el espacio de la reflexión política, sino que se establece como una plataforma de examen ontológica alrededor de lo real y de todo aquello que la compone: lo material, lo mental, el lenguaje, la significación, la subjetividad, la sociedad, las prácticas a su interior, sus instituciones, etc.

Al interior de este paradigma de pensamiento político, la conflictividad de la convivencia social, sus dificultades y enfrentamientos, su rasgo de imposibilidad, no son entendidos como el surgimiento de diferencias y antagonismos accidentales entre distintos grupos comprendidos por una organización esencialista que se autoreproduce siempre bajo la misma forma y lógica fundamental. Nuestra crítica del esencialismo y el pensamiento político que ésta construye asume e incorpora este rasgo de imposibilidad de lo social, esta problematicidad que constantemente

desestabiliza a la convivencia y no deja de ver que los vínculos que conforman la sociedad tienen la forma de relaciones de poder que movilizan continuamente pugnas y conflictos de toda índole. La organización social y por lo mismo, las relaciones que le dan forma (el tema de la pregunta política) no pueden ser vislumbradas como dueñas de esencia alguna que posibilite la existencia de un mundo social sin accidentes, ni conflictos ni oposiciones. Justo por ello, la interrogante sobre lo político y las relaciones sociales puede ser recuperada con toda justicia bajo el punto de vista antiesencialista, porque este punto de vista se ubica de lleno en la problemática y apertura que la reflexión política conlleva específicamente. Así, suponemos que el antiesencialismo, el cuestionamiento radical de la efectividad de la relación entre esencia y accidente es para nosotros el principio y el punto de partida de todo pensamiento realmente *político*.

El objetivo de estudio y su contextualización frente a otros esquemas teóricos

Ahora bien, si nuestro texto tiene como su fuente el problema de lo político, del conflicto y de la sociedad, su propósito es analizar las lógicas de interacción contemporáneas marcadas, ya no tan sólo por un signo problemático, sino por ser las formas de vinculación social en donde ésta se muestra con su mayor grado de conflictividad y los costos de esta insociable sociabilidad del hombre se elevan alcanzando cifras de destrucción, desgracia y terror insospechadas.

Gracias al cuestionamiento del esencialismo y a la plataforma de reflexión teórica sobre la política que habremos de elaborar fundamentándonos en éste, podemos acceder a un conjunto de concepciones sobre la subjetividad, lo político, lo social, y sus instituciones que son capaces de enfrentar la convicción de que las sociedades actuales se desenvuelven por medio de una serie de dinámicas y mecanismos, frente a los cuales, toda forma de esencialismo es absolutamente infuncional, impracticable y de hecho, su intento de aplicación en los mecanismos de resolución de las pugnas públicas acarrea secuelas y consecuencias extremadamente destructivas y altamente problemáticas. Así, el cuestionamiento de la lógica dicotómica esencia/accidente no sólo es el punto de partida de nuestra reflexión sobre lo político en general, sino que también nos permite subrayar y abordar temas actuales mostrándonos como su núcleo aparentemente irresoluble se ubica en un

conjunto de posturas teóricas, políticas y sociales arraigadas en presupuestos esencialistas, ahistóricos y trascendentales de los más rehaceos y recalitrantes. Así, las mecánicas de interacción que nosotros pretendemos abordar, al basarse en dichos presupuestos, se despliegan por medio, ya no de cierta problematicidad, de cierta conflictividad siempre presente en la convivencia humana, sino a través de una negación radical de la coexistencia, a través de una imposibilidad absoluta de vivir y convivir con los otros. Negación e imposibilidad que se ponen en práctica en el uso de las formas más extremas de destrucción y de violencia y que muestran, aquí sí, a la socialización como una verdadera tragedia.

De esta forma, el objeto de nuestro trabajo son las dinámicas contemporáneas de antagonismo radical, el uso de la fuerza y la violencia extremas, la negación a ultranza de la alteridad, las justificaciones y las “razones” que se aluden para sostener dicha negación, el entendimiento del mundo que subyace a estas razones y las concepciones de la alteridad que se articulan con la práctica que intenta y requiere de la eliminación tajante del *otro*. El objeto de este estudio son las relaciones, las prácticas, las concepciones y los actores que protagonizan una de las muchas tragedias de los mundos actuales: el terrorismo. Frente al cual, nuestra hipótesis de trabajo pretende mostrarle como la puesta en práctica de un “pensamiento” político, un entendimiento de lo real, de la subjetividad, de la política y de la sociedad arraigados en un esencialismo universalista, objetivista, axiomático, transhistórico y concebido como si se encontrase preso de las condicionantes derivadas de la supuesta existencia de entidades esenciales privilegiadas y deterministas en cualquiera de los ámbitos y de las funciones sociales. Este conjunto de características nos señala, bajo el marco de nuestros cuestionamientos, cómo el núcleo central de las relaciones terroristas se articula alrededor de una imposibilidad de asimilar el conflicto, la duda, la problematicidad y el antagonismo que conlleva la reflexión sobre lo político y la propia vida social. Quisiéramos demostrar de esta forma que el terrorismo es la articulación de todo un gran conjunto de elementos y momentos cuya intención central, cuyo objetivo más caro ypreciado es acabar de una vez y para siempre con esa reiterada dificultad de convivir y relacionarse con la alteridad que es constitutiva e irradicable de la socialización de los sujetos. En este sentido, nosotros consideramos que la característica central de las relaciones y prácticas terroristas es que, para sus protagonistas, el conflicto, el enfrentamiento y en última instancia, la apertura de la vida social, son entendidas y tratadas como un aspecto absolutamente

espurio y escatológico de la existencia: algo que no tenía ninguna necesidad de ser y que por lo tanto, no debería de existir nunca más. Nosotros intentaremos sostener que dentro de la lógica y las mecánicas del terror, lo político (entendido como la dimensión de la sociabilidad cuyo signo es el conflicto) es reducido a un papel puramente negativo, destructivo e innecesario. Dentro de las maquinarias del terror, lo político es un excedente, un desperdicio.

Ahora bien, si este es nuestro objeto de estudio es importante mencionar que como tal, lo es de otras disciplinas y enfoques teóricos diversos al nuestro. El hecho de que el terrorismo se estudie desde la ciencia política, la sociología o la estrategia bélica, entre otras, es un motivo muy importante para que nosotros lo estudiemos desde la filosofía. Igualmente lo es el hecho de que dentro de cada disciplina en particular, sean muchos los enfoques conceptuales escogidos para abordar el tema. El contexto en el que se estudia, y las herramientas por medio de las que se hace dicho estudio sobre el terrorismo, son de especial significación para abordar nuestro trabajo en la forma en la pretendemos hacerlo. Por sobre todas las cosas nosotros tenemos una intención específica con respecto a este contexto de estudio e investigación: queremos cuestionar el acercamiento de aquellos marcos teóricos y matrices disciplinarias que intentan explicar a este tipo de fenómenos como las acciones de grupos presos de la locura, el sin sentido o la fragante ininteligibilidad. Consideramos que el punto de partida al que acudiremos nos permite entender el surgimiento de nuevas formas de antagonismo, como el terrorismo, más allá del sentido comúnmente aceptado en casi todos los estudios que le tienen como objeto, el cual le ubica como el producto de grupos asilados de fanáticos, cuyas mecánicas, configuraciones y prácticas no pueden, ni deben ser explicadas. Así, nosotros quisiéramos concebir el terrorismo como la articulación de toda una nueva configuración y entendimiento de lo político que es efectuada sobre la base de una hegemonía teórica, política y social fundamentada ella misma en principios universalistas y esencialistas imposibles de negociar y del más recalcitrante orden. Por ello, consideramos que este fenómeno es parte de una gran dinámica de elementos y de relaciones dentro las cuales la teoría política y la explicación que se esboza alrededor del propio terrorismo, son partes constitutivas de éste que no pueden dejarse de lado en su explicación. En esa medida, nuestro trabajo, quisiera diferenciarse del sentido común de la teoría con el cual dichas prácticas del terror se han articulado de forma tan notoriamente trágica y desafortunadamente fértil. Sentido común teórico que

nosotros, siguiendo en ello a Chantal Mouffe cuyo pensamiento será un eje central de nuestra tesis, ubicaremos bajo el concepto de *post-political Zeitgeist*. Este término denominaría un bosquejo de teoría política generalizado dentro de la modernidad tardía y que sería la plataforma que sustenta la gran mayoría de los análisis alrededor de nuestro tema, el cual asume que con la caída del bloque comunista y la proliferación de las formas de reproducción capitalista y los gobiernos democráticos, los mecanismos de comportamiento político tradicionales, como el conflicto y el enfrentamiento, han caído en un desuso y disfuncionalidad completos. Dentro de este nuevo panorama, las pugnas suscitadas por las identidades colectivas de la modernidad temprana han de ser sustituidas poco a poco, por mecanismos de consenso cosmopolita, universalista y global, sustentados en el uso de la racionalidad individual. Según este modelo, dicho consenso debería de funcionar como la fuente que traerá paz, prosperidad y orden a las relaciones sociales a nivel mundial.

A nuestro parecer, esta aspiración revela un profundo malentendido de las formas de constitución de las identidades políticas y contribuye a exponenciar y exacerbar el potencial antagónico que existe en toda sociedad, siendo precisamente este profundo mal entendido de lo político y del antagonismo el que ha servido como el gozne para la tan funesta y reiterada articulación del terrorismo con las prácticas políticas sustentadas sobre este *espíritu pos-político*.

De esta forma, el discurso sobre las sociedades contemporánea promovido por ciertos acercamientos teóricos, disciplinas y autores crea, a partir de su pretendido consenso, un grupo excluido: todas aquellas sociedades, sujetos o comunidades que debido a su supuesto atraso histórico o cultural siguen operando bajo los códigos de las identificaciones grupales planteados en términos de pugnas y oposiciones. Exclusión en la cual estas comunidades y sociedades se muestran, ya no, como adversarios a ser tolerados, sino como el otro fundamentalista y fanático que ocupa el lugar del enemigo a abatir. Así, según el esquema del que queremos diferenciarnos, tendríamos por un lado a las sociedades de la modernidad tardía y a sus mecanismos de resolución racional de los intereses individuales y por el otro, a un gran conjunto de sociedades “fundamentalistas-traditionalistas-conflictivas” que se oponen al desarrollo histórico propio de la modernidad y de la modernización y que son, por decirlo así, el “semillero” donde germinan estos grupos de individuos radicalizados y dogmáticos que utilizan el terror como el único argumento posible pues desconocen cualquier argumento más.

Esas son pues las diferencias que quisiéramos marcar en cuanto a nuestro objeto de estudio, en cuanto a las formas de su análisis y al contexto de su conceptualización.

Marco teórico de trabajo y desarrollo del análisis

Ahora bien, el camino que tenemos planteado recorrer para llegar a las precisiones anteriores está dividido en tres secciones con finalidades particulares cada una de ellas.

En la primera y segunda de estas tres secciones intentaremos construir un marco teórico y metodológico que nos permita, primero, llevar a cabo la crítica del esencialismo, después, modelar una concepción de lo social y lo político que sea consecuente con esta crítica y finalmente, sugerir los principios de una plataforma de reflexión política capaz de encarar y encausar el signo polémico y conflictivo que caracteriza a la sociedad y a sus relaciones de corte político. Como se verá, las dos primeras secciones se encuentran directamente relacionadas de tal forma que la segunda no es posible sin la formulación de la primera.

Nuestra crítica del esencialismo se fundamenta en la recuperación del trabajo que Ernesto Laclau y Chantal Mouffe han desarrollado en diversos textos a partir de su comprensión y reconstrucción de algunos de los aportes más destacados de ciertos pensadores cercanos al estructuralismo y al postestructuralismo. De entre ellos, vale la pena mencionar la utilización que del término de *sobredeterminación* propuso en su momento Louis Althusser, la teoría lingüística de Ferdinand De Saussure, el análisis de Jaques Derrida alrededor de los conceptos de *metafísica de la presencia*, los aportes de Jaques Lacan a la teoría del signo, del significante y el significado y las reflexiones de Michel Foucault en torno a los regímenes históricos de discursividad. Por otro lado, si bien perteneciente a una tradición distinta, la reflexión de Ludwig Wittgenstein concerniente a la constitución de los *juegos de lenguaje* y su relación con las prácticas y comunidades en los que éstos se desarrollan, es un referente importante en el marco teórico de Mouffe y Laclau y por lo tanto, en el trabajo que nosotros emprenderemos. Así, a partir de estos y de otros aportes, nuestros autores construyen una plataforma que les permite elaborar un cuestionamiento radical de todo esencialismo.

Esta plataforma se asienta por completo en una interpretación discursiva de la realidad, en donde dicha interpretación supone una semiotización de su objeto de estudio puesta en práctica por medio del establecimiento del carácter significativo, simbólico y articulario de éste. Ello implica que todos los elementos que interactúan en la constitución del mundo lo hacen a partir del mismo conjunto de dinámicas que organizan las formaciones discursivas y a través de una articulación con éstas, o en otros términos, que la realidad tiene la misma forma de las estructuras del discurso y que su existencia sólo es tal, en la medida en que se vincula y entrelaza con éstas.

La interpretación discursiva se sustenta en una línea de análisis que no se ubica dentro de una relación inmediata con las cosas en sí, sino con sus condiciones de posibilidad. El eje central de esta línea de examen se sostiene sobre la evidencia de que la emergencia del pensamiento, la materialidad, la subjetividad, las acciones y la sociedad se encuentra directamente vinculada con la organización de un conjunto de significados (el discurso) con el cual se relacionan y entrelazan dando lugar así a una existencia significativa, es decir, una existencia con sentido para nosotros. Además, las dinámicas de enlace y articulación que existen entre dichos elementos se llevan a cabo de la misma forma en la que lo hacen los elementos propiamente discursivos. Dentro de nuestra interpretación teórica, lo real se manifiesta por y en la misma manera que el discurso.

Ahora bien, según Laclau, el análisis discursivo que retoma del postestructuralismo parte de dos principios básicos: 1) La constitución del lenguaje tiene lugar dentro de un sistema cuyos elementos no preexisten en forma de unidades autónomas y positivas, sino sólo en cuanto articulaciones de diferencias. El significado de una expresión tiene lugar gracias a su vinculación con una agrupación de expresiones con las cuales interactúa, es decir, que éstas no tienen un sentido autónomo más allá del conjunto de relaciones y elementos con las cuales se estructuran. 2) En la medida en que el significado es la articulación de relaciones de diferencia al interior de una cierta organización de sentido, el lenguaje es entendido como una mecánica puramente formal y no sustancial: cada uno sus componentes se define y concreta en referencia a una serie de procesos de substitución y combinación con los otros componentes de la organización discursiva y no con respecto a una sustancia o sentido que le perteneciese o correspondiese de forma necesaria.

De esta forma, si la existencia toma lugar gracias a su articulación con un conjunto de sentidos y significados que se estructuran por medio de los dos mecanismos mencionados anteriormente es imposible que subyazga a cualquiera de sus elementos una *sustancia* o *esencia* que trascienda el carácter relacional y diferencial del orden del discurso. La existencia tiene una matriz relacional y no se despliega a través de la lógica de entidades autónomas, autodeterminantes y esencialistas. A partir de esta convicción que ordena nuestra crítica de todo esencialismo, es justo por el hecho de que lo existente tiene la forma, y se presenta por medio del discurso, que ningún tipo de esencialismo puede ser sostenido en el ámbito ontológico, en el epistémico, en el moral, en el social o en el político.

Así, nuestro primer capítulo lo dedicaremos a desarrollar de manera puntual la lógica de la interpretación discursiva que nos proponen Laclau y Mouffe, al mismo tiempo que le hilvanaremos con un cuestionamiento de toda forma de esencialismo. Al hacer esto, recorreremos un camino que principia con un análisis de las dinámicas de constitución del lenguaje y de la significación, a partir del trabajo de Saussure, Derrida, Lacan y Foucault. Abordaremos los temas del signo, del significante y del significado bajo la perspectiva de su organización discursiva. Emplearemos para ello, un examen de las relaciones de diferencia, articulación y desbordamiento que son características de la constitución del símbolo e intentaremos mostrar el por qué la significación es un proceso diferencial y articulatorio que obedece a acomodos temporales del discurso. Así mismo, nos internaremos en una caracterización puntual de las dinámicas constitutivas de toda organización discursiva, pretendiendo mostrar cómo, lejos de tratarse de entidades uniformes, plenas y dueñas de una formación única o necesaria, sus procesos de producción de sentido se mueven, en principio, bajo los códigos de la heterogeneidad, la historicidad, la apertura y la inestabilidad.

Esta plataforma de análisis, allende de permitirnos elaborar el cuestionamiento del concepto de *esencia* que requerimos para nuestro argumento, nos abrirá las puertas para afrontar dos temas de importancia para este texto: la formación discursiva de la subjetividad y de la sociedad. En ambos casos y gracias al trabajo de Lacan, Laclau y Mouffe, dirigiremos nuestros esfuerzos con la intención de mostrar que las lógicas de constitución que adjudicaremos en su momento al discurso, traspasan el ámbito de acción puramente lingüístico y abordan por completo los dominios de la subjetivación y de la socialización relacionando íntimamente con estos. Así, la subjetividad emergerá como una articulación de relaciones y de

diferencias con respecto a una formación de significados, a un mundo de objetos y cosas, a un conjunto de prácticas y sobre todo, a otros sujetos. Por ello, en este análisis el sujeto se entiende en su calidad de *posición de sujeto*: el sujeto es su acomodo, sus relaciones y sus posiciones con el cúmulo de elementos que le rodea. Esto sin que por ello se implique la disolución o desaparición de la subjetividad en el contexto de su articulación, en su organización discursiva o en las determinaciones de su sociedad, pues de esta manera asumiríamos un esencialismo que deposita la carga de su pensamiento ontológico en un falso y necesario orden de la estructura del discurso o de lo social. En este sentido, al intentar mostrar la organización discursiva de la sociedad, trataremos de poner de manifiesto que ésta es, al igual que el discurso, una articulación, un conjunto de relaciones de diferencias y una formación de posiciones identitarias. Formación que, lejos de tener una forma estable y unitaria en su totalidad, cuyas determinaciones y acomodos fungiesen como la fuente de la configuración del resto de sus elementos (los sujetos, sus mecánicas semánticas, o sus instituciones, por ejemplo) se encuentra en una misma situación de temporalidad, apertura, relacionalidad, y heterogeneidad que cualquier ordenación discursiva. Así, intentaremos mostrar cómo y por qué la sociedad conlleva una serie de relaciones de diferencia y desbordamiento entre sus elementos que la señalan como una entidad que se encuentra indeterminada, es decir, que se halla constituida por una dinámica entre sus identidades provocada por un juego fluido de diferencias, lo que impide plasmar lo social a manera de un sistema unitario y cerrado dueño de una lógica necesaria que permita a la posibilidad de ser unívocamente interpretado.

De esta forma, arribaremos al final de nuestro primer capítulo pretendiendo con ello haber afianzado una serie de certidumbres teóricas y de puntos nodales de sentido que nos permitan continuar con nuestro argumento en las dos secciones faltantes. En esta medida, el segundo capítulo del trabajo tendrá como motivo de su análisis los temas de la subjetividad y de la sociedad que, recuperados desde su planteamiento discursivo, serán llevados ahora un paso más allá en su lógica de constitución, internándonos con ello plenamente en el problema del conflicto y del antagonismo.

Durante el segundo capítulo, al hablar de las características relacionales a través de las que se organizan la subjetividad y las comunidades de interacción social, el primer punto que abordaremos será el problema del límite de las mecánicas diferenciales que modulan la subjetividad. Partiendo del hecho de que la

subjetivación se inicia gracias a un vínculo de diferencia en donde la existencia de un *yo* se articula con la de un *tu*, y añadiéndole a ello la propiedad significativa de dicho vínculo, nuestro análisis intenta mostrar cómo, bajo determinadas circunstancias, el tipo de intercambios y reenvíos simbólicos entre los sujetos que se diferencian puede ser la fuente de enfrentamientos entre ellos. El punto central del surgimiento de estas dinámicas se ubica en el momento en el que la posición identitaria del otro aparece como una amenaza para la de cierto sujeto. Se trata de un proceso en el que la autoimagen y el lugar diferencial que ambos ocupan es bloqueado, modificado, condenado o totalmente eliminado gracias al uso del poder. Surge así una vinculación que no puede circunscribirse al ámbito de la pura diferencia, pues de hecho, ésta aparece negada o cuestionada por la acción del poder que se establece entre los sujetos. De esta manera, aparecen en el contexto de nuestro trabajo las temáticas del conflicto, de las relaciones de poder, del enfrentamiento y del antagonismo. Al rastrear las dinámicas constitutivas de la subjetividad arribamos al hecho de que las ligas de diferencia y desbordamiento que le son consustanciales a la subjetivación tienen un límite y una interrupción en los vínculos antagónicos que se desarrollan entre los sujetos.

Así el antagonismo, aquella vinculación en donde la articulación diferencial de los sujetos sociales es negada y donde la formación identitaria de los mismos se define con acuerdo a sus enfrentamientos y conflictos, se nos muestra como el mecanismo dislocador de toda formación social, y esto en el sentido más drástico del término dislocación, es decir, como una interrupción de las relaciones diferenciales del discurso. En esta medida, al examinar la configuración de las sociedades bajo la perspectiva de los procesos antagónicos, intentaremos mostrar que el poder, el enfrentamiento y los conflictos son dinámicas que subvierten la “estabilidad”, la “composición objetiva” o “la estructuración necesaria” de la formación discursiva de la sociedad. El antagonismo es el indicativo del carácter inacabado, abierto, inestable y por lo tanto, no necesario ni esencialista de lo social y de la subjetividad. En la medida en que los sujetos se enfrentan y la sociedad se muestra como el escenario conformado por estos enfrentamientos, las relaciones de diferencia que articulan lo social no son incommovibles y resulta imposible hablar de cualquier clase de esencia, objetividad o necesidad social. De esta forma, gracias al trabajo de nuestros autores, afianzamos nuestra crítica de todo esencialismo y construimos dentro de esta argumentación todo un contexto en donde la pregunta por lo político adquiere un

valor genuino y legítimo: el conflicto, las pugnas, las relaciones de poder son dinámicas presentes y susceptibles de renovarse en cualquier momento entre los grupos y los sujetos sociales. Pero además, y esto constituye la materia del resto del segundo capítulo, lo político, en cuanto que conflicto, no es tan sólo un aspecto subsidiario de la esencia del mundo social, no es tan sólo una lógica que interrumpa constantemente la conformación objetiva de los vínculos sociales, su estructura universal, sino que de hecho es la mecánica por medio de la cual la sociedad, lo mismo que los sujetos, pueden constituirse como tales.

Al emplear el término de antiesencialismo nosotros estamos intentando exponer el por qué de la inexistencia de cualquier clase de esencia trascendental. Sin embargo, y este es un punto que recalcaremos constantemente dentro de nuestro texto, el concepto de esencia siempre va asociado al de accidente, y al cuestionar el primero, de ninguna manera tenemos la intención de privilegiar el segundo y argumentar de esta forma en aras de una metafísica del accidente o concebir a la sociedad como una pura desarticulación incoherente. Bajo ninguna circunstancia, desde nuestra perspectiva el antiesencialismo no sólo cuestiona la idea de esencia, sino de hecho, discute la propia dicotomía esencia/accidente. Esto en todos los ámbitos en los que se desarrolla nuestro examen y en especial en el social.

Así, al abordar el tema del antagonismo y mostrar que la sociedad tiene como el límite de su objetividad a las relaciones de poder que establecen lo político, la herramienta que nos permite escapar de esta metafísica negativa y cuestionar los límites entre lo accidental y lo esencial es el concepto de hegemonía. Intentaremos mostrar que los movimientos hegemónicos son aquellas manifestaciones del enfrentamiento y del uso del poder que, tras un proceso desestabilizador de las estructuras de la sociedad, reconstituyen su organización de forma nueva. Se trata de aquellos flujos políticos que bajo determinadas circunstancias y gracias a su capacidad de aglutinamiento de diversas fuerzas sociales, son capaces de estabilizar las relaciones al interior de la sociedad. Aquí subrayaremos dos aspectos importantes, primero, la sociedad nos es pensable sin el enfrentamiento y las relaciones de poder y segundo, el antagonismo y la hegemonía nos indican que la conformación del ámbito social corre a cargo de una lógica pendular que se establece entre la subversión de su formación discursiva y la reestructuración y reelaboración de dicha formación. Este punto es de vital importancia en nuestro texto pues nos subraya el factor político (las

relaciones de poder y contienda) que interviene en la construcción de la sociedad, es decir, el hecho de que sin antagonismos y hegemonía la sociedad no es posible.

Ahora bien, si la sociedad se instituye gracias a corrientes de corte político que se encarnan en enfrentamientos y conflictos, ¿cómo hacer, bajo el marco de acción de las sociedades contemporáneas y de sus instituciones democráticas, para que dichos conflictos no desemboken en formas de rivalidad y antagonismo que terminen por convertirse en verdaderas tragedias sociales?, en otros términos, ¿existe alguna forma de incorporar el signo problemático del antagonismo y la hegemonía dentro de un esquema que, sin intentar desaparecerlos o negarlos, pueda domesticarlos, canalizarlos o aminorarlos? Al intentar responder estas cuestiones nuestro texto se introduce en el problema de la *política* e intenta diferenciar a éste de lo *político*. Para ello recurriremos constantemente al trabajo de Mouffe y al del jurista alemán Carl Schmitt. La intención en ello es formular un planteamiento de la arena política cuya base de actuación e institucionalización sea el signo antagónico de político. Schmitt será el eje conductor que nos permitirá transitar del campo del enfrentamiento, en donde lo político se define como una relación de pura enemistad jurada entre los amigos y los enemigos, hacia un conjunto de acotaciones, reglamentaciones y formalizaciones de ese enemistad que desemboca en la relación, ya no de enemigos, sino de contrincantes. De esta manera retomaremos las reflexiones de Mouffe y Laclau sobre lo que ellos denominan como democracia radical, aquel conjunto de instituciones y prácticas que dentro de un marco de aceptación y acuerdo sobre ciertas asociaciones políticas posibilite la creación de una esfera de acción pública en donde diversos proyectos políticos hegemónicos puedan ser enfrentados, sin tener que implicar en ello, formas de antagonismo cuyos costos sean totalmente destructivos.

Así, estas asociaciones e instituciones políticas tendrán a su base un conjunto de valores ético-políticos basados en la crítica del esencialismo, en la conflictualidad de lo social, en la aceptación y legitimación de las demandas de los contrincantes sociales, en la limitación y reconocimiento del carácter particular (no universalizable) de éstas y en la necesidad de negociar entre los grupos en pugna con las reivindicaciones, las aspiraciones y los fines que cada uno de ellos enarbola. Se trata de construir una plataforma de reflexión que incorpore los análisis y problemas que se desarrollaron previamente en el texto en cuanto a la discursividad, la subjetivación, la socialización y la politicidad dando lugar a un conjunto de

instituciones democráticas pertinentes para la vida contemporánea. Llegaríamos con estas reflexiones al término del segundo capítulo.

Ahora bien, como intentaremos poder mostrar, el objetivo que desarrollaremos en el tercer capítulo, es impensable sin las concepciones y descripciones que llevamos a cabo en los apartados anteriores. Sin embargo, quisiéramos hacer notar que el desarrollo de toda esta plataforma previa ha constituido un fin en si mismo para nosotros. El poder desarrollarla y conceptualizarla, esperamos, de forma correcta constituye una meta y un trabajo que nos es inseparable de las reflexiones que emprenderemos en adelante sobre el terrorismo. Si bien una acercamiento a dicho tema es la finalidad de nuestra tesis, es importante aclarar que este acercamiento no emplea al trabajo de Mouffe y Laclau como una simple herramienta o un medio que posibilite nuestro análisis, muy al contrario, nosotros quisiéramos pensar que nuestra concepción del terrorismo se encuentra ya al interior del marco teórico que los autores han construido y que por lo tanto, no nos es posible distinguir entre un medio y un fin, en donde el primero sería el trabajo que hemos recuperado de aquellos y el segundo, el examen del terrorismo. El estudio que nos proponemos hacer no es factible sin el marco de referencia dentro del cual lo construimos.

Finalmente, el tercer capítulo lo dedicaremos por completo a examinar las lógicas del terrorismo. El mecanismo que emplearemos para ello se basará en contrastar las bases, los supuestos y las dinámicas del terror, contra el telón de fondo de las conclusiones extraídas en los capítulos anteriores bajo nuestra perspectiva de análisis discursiva. El primer punto de nuestro análisis lo centraremos en una caracterización de la violencia y el antagonismo extremos que subyacen a nuestro objeto de estudio señalándole como el resultado de la puesta en marcha del esencialismo más recalcitrante y ortodoxo. Marcha que sólo puede ser establecida sobre la supresión violenta de toda forma de espontaneidad y pluralidad social. El terrorismo sería en este sentido el acto político de “ponerle esencia a la sociedad” por medio de la fuerza extrema.

En esta esencialización del mundo de la vida social encontramos un segundo referente de análisis, el cual ubica al terrorismo como una forma de enfrentamiento que supone una moralización esencialista de las relaciones políticas. A nuestro parecer uno de los núcleos problemáticos de nuestro objeto de estudio se muestra aquí como la imposibilidad de reconocer que las motivaciones para los enfrentamientos y las causas para justificar los conflictos tienen un carácter relativo a su contexto de

articulación. El sujeto terrorista supone, falsamente, que sus causas y sus motivos tienen un signo necesario y en esa medida se ubica al interior de conflictos en donde se vuelve imposible la negociación y que sólo se pueden resolver por medio de la eliminación de uno de los bandos enemistados.

Punto seguido, analizaremos cómo, si la propuesta discursiva y la democracia radical nos muestran que los procesos de subjetivación y socialización tienen un signo abierto, cambiante y por lo tanto, negociable, el sujeto del terrorismo se articula a partir de una imposibilidad radical de contender con dicha apertura, inestabilidad y negociación, y su subjetividad política se imagina y actúa como si se encontrase presa de determinismos y condicionantes de talante categórico. Se forma así, en la autoimagen de dichos sujetos, una enemistad objetiva la cual impide toda forma de acotamiento, domesticación, o reglamentación de las formas de dirimir esa enemistad. De hecho, en cuanto que supuesta enemistad objetiva, ella requiere y exige la necesaria eliminación del enemigo objetivo.

Por último, analizaremos lo que ha nuestro parecer es el punto nodal sobre el que se asienta el terrorismo: la caracterización y la actuación que su sujeto hace del conflicto al ubicar a éste como un residuo, un accidente y una pura escatología de la existencia. Actuación que tiene como resultado el paradójico efecto de, no sólo no terminar con las pugnas, las diferencias y los enfrentamientos, sino de hecho exponenciar la virulencia y la destrucción de estos, creando formas inéditas de antagonismo que resultan en mayores conflictos y esquemas más tajantes de enemistad y desarticulación social.

Capítulo 1

Articulación discursiva de lo social: una crítica del esencialismo

El siguiente capítulo es la plataforma teórica de nuestro trabajo. En él desarrollamos los conceptos y las ideas que nos permiten sustentar el resto de nuestras argumentaciones. Esta plataforma teórica se compone de un conjunto de reflexiones acerca del carácter, la constitución, los vínculos y las condiciones de surgimiento de los elementos que conforman lo real y lo social: los objetos, los sujetos, el lenguaje, los significados, sus prácticas, sus instituciones, etc. Ahora bien, todos estos temas son examinados desde una perspectiva antiesencialista. Perspectiva cuyo eje conductor es un cuestionamiento de las categorías metafísicas tradicionales, aquellas categorías que componen lo que Derrida ha llamado la *metafísica de la presencia*¹.

Con el fin de poner a prueba y criticar dicha metafísica y el esencialismo, que es su axioma básico, nuestro marco de estudio se centra en un tratamiento de los objetos teóricos mencionados desde una interpretación discursiva. La interpretación discursiva consiste en una semiotización de lo real, es decir, una incursión del discurso al campo de la realidad que se fundamenta en el análisis de la teoría del signo y sus relaciones con la teoría del significante. La interpretación discursiva sostiene que lo social y todos los componentes que conforman lo real, se constituyen de la misma manera en que lo hacen las formaciones discursivas, estos es por medio de un sistema simbólico compuesto de formaciones identitarias entre las cuales se producen vínculos de significación y sentido que se encuentran expuestos al cambio y a procesos de resemantización. Vínculos a partir de los cuales, la sociedad, los sujetos, los objetos y en general todo aquello que existe, lo hace en cuanto que objeto de sentido para nosotros.

Esto implica que a la manifestación discursiva de lo real no puede subyacer ninguna clase de esencia atemporal que no se rija también por este tipo de lógicas relacionales y contingentes y que no se constituya por medio de mecanismos de desbordamiento simbólico, es decir, de relaciones de diferencia entre el ser (contenido) y su forma (expresión), entre el significado y el significante, que se caracterizan por que el primero excede y desborda al segundo impidiendo una fijación de las relaciones de diferencia entre uno y otro, cuestionando con ello, la

¹ Derrida, Jaques,. *De la gramatología*, Siglo XXI, México, 2000.

existencia de una esencia fija, independiente y autofundamentada. Así pues, esta plataforma conceptual nos permite configurar toda una postura que se enfrenta y critica frontalmente cualquier marco de comprensión esencialista del mundo, de las sociedades, de los sujetos y de las relaciones entre ellos.

Ahora bien, el motivo para realizar esta crítica del esencialismo y recurrir a la plataforma discursiva como el andamio que structure nuestros análisis, radica en la capacidad y el potencial que se encuentra en ella para formular toda una propuesta teórica de orden político. Dicho potencial ha sido recobrado y puesto en marcha en el trabajo de Ernesto Laclau y Chantal Mouffe por medio de la recuperación de ciertos temas y ejes conceptuales del postestructuralismo (Lacan, Foucault, Derrida) en busca de la construcción de una interpretación que hace concebible una propuesta política que los autores denominan democracia radical. Como hemos dicho, los principios del mismo se encuentran en la interpretación discursiva de lo real, la cual se constituye como la plataforma de una reconstrucción no esencialista de la sociedad, de los procesos de subjetivación y de los vínculos que se establecen entre ellos. Es justo este programa teórico y político el que nosotros incorporamos a nuestro texto como la base conceptual del análisis que pretendemos llevar a cabo.

Este bosquejo conceptual propone un entendimiento y una formulación de las relaciones políticas, de las instituciones democráticas y de las formas en las que los sujetos políticos se pueden relacionar dentro de ellas, cuyo eje unificador se establece alrededor del hecho de que la política contemporánea es dueña de un conjunto de dinámicas particulares cuyas especificidades de acción y desenvolvimiento vuelven obsoletos e infuncionales toda clase de principios necesarios, trascendentes o esencialistas para la construcción de las relaciones públicas. Por ello, los autores construyen todo un marco teórico a partir de la interpretación discursiva, el cual es susceptible de incorporar y de dar cuenta de la apertura, relacionalidad y conflictividad de la esfera política contemporánea, la cual no se rige por axiomas transhistóricos o entidades esencialistas privilegiadas. Gracias al marco discursivo es posible explicar el carácter accidental, cambiante y resignificable de las relaciones políticas que tienen lugar en nuestras sociedades. Carácter que se explica en la medida en que las condiciones de posibilidad de todo acto político se enraízan en prácticas que implican un uso del poder, y que por lo tanto, son susceptibles de construir una gran diversidad de órdenes y de relaciones públicas, los cuales, son a vez el producto de lo que su “entorno complejo, plural y

conflictivo le depara.”² Así, nosotros partimos del hecho de que nuestro escenario de socialización se compone de dinámicas que configuran y exigen la construcción de un nuevo paradigma de acción política. Paradigma que deberá de obedecer a las lógicas de contingencia que se manifiestan en la reestructuración y apertura constantes de los órdenes estructurales de dichos escenarios, en cuya “dislocación no hay *telos* que gobierne el cambio [y] la forma pura de la temporalidad y la forma pura de la posibilidad coinciden”³ Así, sólo una plataforma política construida bajo la interpretación discursiva es capaz de dar cuenta de los procesos de acción política de estas sociedades y de las formas de convivencia que tienen lugar en su interior. Es por ello que nos adueñamos de un marco rico en posibilidades interpretativas y explicativas para el tema que proponemos abordar aquí: aquellas dinámicas políticas contemporáneas cuya violencia y conflictualidad son extremas, tomando de entre ellas su manifestación más radical: el terrorismo.

Nosotros consideramos que, dibujado contra el trasfondo del proyecto que Laclau y Mouffe accionan, tanto en lo teórico como en lo político, el terrorismo adquiere una forma nítida y clara que se esboza a la manera de un claroscuro en donde cada uno de los elementos incorporados en el trabajo de los autores son negados de manera puntual en las prácticas terroristas: su crítica del esencialismo, su entendimiento de la relacionalidad de toda identidad, su descripción del carácter discursivo-simbólico de lo real y de lo social y de las dinámicas que constituyen nuestros escenarios de convivencia: las diferencias, las equivalencias, el antagonismo, las relaciones de poder, el conflicto y finalmente, las instituciones que podemos crear para contender con dichas dinámicas: la democracia, las formas políticas de negociación y el agonismo.

A nuestro parecer, el terrorismo es justo aquel entendimiento del mundo, de lo real, de la sociedad, de sus mecanismos de interacción y de sus proyectos de gobierno, que parte del esencialismo más recalcitrante e incuestionable y que por lo tanto, adjudica al mundo un signo unívoco, a la sociedad y a sus relaciones un carácter transparente, unitario, necesario, libre de relaciones de poder y conflictos y que supone que las formas de negociación política son fútiles e infuncionales, sustituyéndolas por un conjunto de dinámicas que, lejos de basarse en la negociación

² Gutiérrez, Griselda,. *La Constitución del Sujeto de la Política. Discurso político y Producción simbólica*, Fontanamara-UNAM Facultad de Filosofía y Letras, México, 1999. p. 164.

³ Laclau, Ernesto,. *Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo*. Ediciones Nueva Visión, Buenos Aires, 1990. p.59.

de los enemigos políticos, ubican a estos como manifestaciones accidentales de la esencia de lo real. Nuestra hipótesis básica sobre el terrorismo supone que éste es una forma de actividad política que basa todos sus procedimientos en la aceptación de la falsa dicotomía que se articula bajo la metafísica de la presencia (esencia/accidente) y que además, traduce esta dicotomía en términos políticos bajo la estructura de nosotros/ellos y amigos/enemigos. Según nuestro análisis, a ojos del terrorismo, esta traducción da lugar y justifica el uso de todos los recursos posibles en aras de eliminar del mundo social aquello que se manifiesta como el accidente de dicha esencia originaria: las diferencias, los otros y los enemigos. Así, el terrorismo es la práctica discursivo-política del esencialismo radical y para comprenderlo y caracterizarlo cabalmente es preciso primero caracterizar y criticar sus presupuestos más básicos.

En este sentido nuestra tesis sigue muy de cerca la estructura del trabajo de Mouffe y Laclau. Nosotros construimos nuestro texto desde un mismo punto de partida, el cual, más allá de los problemas y planteamientos esencialistas sobre lo social, considera que la política contemporánea ha de ser planteada en términos de una lucha entre posiciones de sujeto que se construyen por medio del antagonismo y el enfrentamiento político. Junto con los autores, intentamos poner en crisis toda una concepción de lo político fundada en el esencialismo ontológico de la sociedad y de los sujetos sociales. Así, ni lo real, ni lo social, ni la subjetividad se entiende como una entidad que pueda ser comprendida y dominada intelectual o políticamente desde un punto de vista unitario y omniabarcador.

Para ello, creemos que el primer paso de nuestra argumentación debe de consistir en una exposición pormenorizada de lo que hemos denominado con anterioridad como la interpretación discursiva de nuestro estudio. De esta forma, la primera sección del capítulo la dedicaremos a delinear de manera general esta perspectiva de análisis, partiendo para ello de las consideraciones que sobre el tema llevan a cabo nuestros autores en diversos trabajos.

Una vez delineada dicha perspectiva, consideramos necesario continuar este estudio con un examen crítico de lo que hemos llamado hasta aquí esencialismo, tanto en el caso de sus variantes ontológicas como epistemológicas.

El esencialismo es aquella doctrina que ubica al ser y a sus manifestaciones como poseedores de una esencia que les define universal e intemporalmente. Así, esta esencia se concreta en forma autónoma, independiente y autodeterminada, por lo

tanto, no requiere para su presencia de la existencia de un contexto de entidades, de toda índole, con las cuales articularse. Dicho de otra forma, esta esencia que se le atribuye al ser, no participa del mecanismo simbólico que describimos anteriormente y que es la condición de posibilidad de todo lo real. Según dicha postura, la esencia del ser no requiere de un proceso de desbordamiento diferencial con un exterior constitutivo para poder llegar ser lo que es, la esencia es en sí misma. El pensamiento esencialista concibe ciertos elementos de lo real como poseedores de una identidad absoluta y única que no se encuentra expuesta al cambio más que en sus aspectos accidentales. Así, se considera que la esencia de las cosas se determina con independencia del contexto que las rodea.

Si el esencialismo supone, falsamente, que la esencia del ser se determina a sí misma, nuestra crítica de esta doctrina consiste en poner de manifiesto que la existencia es un proceso articulador en donde los elementos que le componen poseen una identidad producto de su relación diferencial con el contexto que les rodea y cuya estructura toma lugar gracias a un mecanismo de desbordamiento simbólico puesto en marcha con su exterior constitutivo: “si la objetividad es discursiva, si un objeto *qua* objeto se constituye como objeto del discurso, en tal caso habrá siempre un “exterior”, un margen inaprensible que limita y distorsiona lo “objetivo””.⁴ La perspectiva discursiva nos muestra como el esencialismo se equivoca al asumir que las formas de la existencia tienen una esencia que sobrevive a los cambios en las relaciones de su contexto y que por lo tanto, la esencia existe como tal.

En nuestro análisis crítico del tema sostenemos que los objetos físicos, las prácticas, los significados y los individuos no tienen una cualidad esencial o necesaria por sí mismos. La objetividad física es tal en la medida en que se le puede inscribir en un proceso de significación articulador y brindarle así una relación de sentido con una exterioridad también discursiva. Y lo mismo sucede con los significados, con las acciones y con sus protagonistas, estos se articulan con los objetos, con las creencias y con el lenguaje.

Así, el capítulo continúa por medio de una investigación de las condiciones de emergencia del lenguaje y de la significación. Intentamos mostrar por qué el lenguaje es un sistema cuya significación proviene de un trabajo de articulación

⁴ Laclau, Ernesto y Mouffe, Chantal, *Hegemonía y estrategia socialista Hacia una radicalización de la democracia*, Siglo XXI, Madrid, 1987 p. 178.

complejo. Primero en lo referente a la unidad del signo lingüístico, la cual sólo aparece en la forma de un significante que se articula, es decir, que se relaciona “con los otros elementos del sistema, en su oposición y diferencia”⁵. Y segundo, porque la significación, la producción del sentido del significante, se lleva a cabo en su encadenamiento con otros significantes dentro de una estructura discursiva. La intención de este examen es mostrar como los componentes del lenguaje sólo consiguen poner en marcha un significado por medio de sus relaciones con otros elementos lingüísticos, y que por ello, el significado es el producto de vínculos y articulaciones de orden discursivo.

A diferencia del pensamiento esencialista, nuestra investigación indica que el lenguaje es una estructura cambiante y contingente dentro de la cual no podemos encontrar unidades poseedoras de una esencia inmutable, o de un significado unívoco. Sin embargo, es importante mencionar aquí, que si bien es cierto que la estructura del significante es cambiante, también lo es el hecho de que ésta registra momentos en los cuales sus relaciones constitutivas se fijan parcialmente produciendo una sedimentación del sentido. En este respecto nuestro trabajo se concentra en el concepto lacaniano de puntos nodales o puntos de acolchonado. Concepto que denomina la disposición por medio del cual es posible detener la perenne deriva de las relaciones entre los significantes y producir así una fijación y una sedimentación de orden parcial de las relaciones de diferencia y desbordamiento que componen la organización discursiva. Este mecanismo de fijación será de vital importancia en el resto de nuestra argumentación pues nos indica cómo y por qué las estructuras simbólico-discursivas participan de una lógica que se mueve entre el cambio y la fijación, entre la dislocación y estructuración. Es en esta lógica donde se cifra el hecho de que, a un mismo tiempo, la ordenación de los significantes sea inteligible y que no por ello se le adjudica un carácter ahistórico y esencialista.

Ahora bien, el siguiente segmento del capítulo aborda las características de la estructura discursiva. Como dijimos, en la medida en que una formación discursiva tiene lugar gracias a mecánicas de orden simbólico caracterizadas por un desbordamiento del significante por el significado, toda articulación discursiva es susceptible, debido a éste desbordamiento, de rearticularse en nuevas relaciones de diferencia que impliquen nuevos acomodos de la estructura. El discurso, el conjunto

⁵ Gutiérrez, *op. cit*, 1999. p.103.

de todos los elementos articulados en una organización significativa, es una disposición cuyas relaciones interiores cambian constantemente con acuerdo a procesos de desbordamiento y reacomodo que son temporales. El discurso tiene su propia historia y es presa de los cambios que la misma le impone. Debido a esto, no es posible pensar en él mismo como una estructura totalmente estable, todo sistema estructural está compuesto por un “exceso de sentido” (una exterioridad constitutiva) la cual no es capaz de dominar y en esa medida, éste no puede concebirse como un objeto total y unitario, sus acomodos son precarios, abiertos y momentáneos.

Sin embargo, a lo largo de este capítulo vamos a insistir en que las lógicas de desbordamiento simbólico de todas las estructuras discursivas, aquellas lógicas que hacen del discurso una organización, dinámica, abierta y por lo tanto, por momentos dislocada, también registran períodos de fijación y sedimentación estructural. La estructura simbólico-discursiva participa de un proceso de sedimentación y dislocación, en donde la sedimentación es el momento en el cual las relaciones de diferencia y desbordamiento se instituyen y tienden “a asumir la forma de una mera presencia objetiva”⁶ y la dislocación es la dinámica por medio de la cual esta objetividad momentáneamente instituida, esta fijación precaria, es interrumpida y sustituida por otra más. Ahora bien, debe de quedar claro que la dislocación sólo es posible en la medida en que exista una fijación y que ésta requiere que la estructura se encuentre dislocada para poder llevar a cabo su institucionalización. Es en este movimiento entre dislocación y fijación que la estructura simbólico-discursiva tiene lugar, es justo ahí donde se manifiesta su temporalidad y apertura, pero también donde se patentizan sus posibilidades de construir sentidos y significados.

Las dos últimas secciones del capítulo las dedicamos a analizar dos temas de especial relevancia para nuestra tesis. El primero de ellos tiene que ver con los procesos de subjetivación en el marco de la interpretación discursiva de lo real. En este contexto, la subjetivación es entendida como la inserción del sujeto en la trama significativa de las prácticas discursivas, las cuales confieren al mismo un carácter precario y siempre susceptible de ser modificado en nuevas reagrupaciones y recomposiciones sociales cuyas modificaciones responden a dinámicas articularias. De esta forma, la subjetividad se analiza bajo el entendido de que la creación y la reproducción de sentido proveen de inteligibilidad a las acciones y a las relaciones del

⁶ Laclau, *op. cit.*, 1990. p. 51.

sujeto. Así, es preciso afirmar que una red de sentidos articula y codifica el lugar y la función de los sujetos en la vida social, a la vez que permite la expresión y la existencia de la subjetividad, de sus proyectos, aspiraciones, y valores. Ahora bien, en la medida en que la subjetividad se encuentra inserta en esta red de sentidos cuya formación obedece a dinámicas de corte simbólico, no escapa al desbordamiento característico de dichas mecánicas, es por ello que lejos de concebirse como una unidad cerrada dueña de una racionalidad independiente y autónoma que fuese la fuente del orden social, el sujeto es entendido en términos de posicionamientos y acomodados dentro de un ordenamiento discursivo. Es en este sentido que nuestro análisis considera necesario referirse al mismo en términos de “posiciones de sujeto”, en donde una posición subjetiva es en parte el resultado de mecánicas de desbordamiento y diferencialidad con respecto a otros sujetos.

La parte final del capítulo intenta mostrar la contextura discursiva de lo social. Dicha contextura se cifra en el hecho de la sociedad, su configuración, organización, y surgimiento se conforman de la misma manera en que lo hace el discurso, es decir, por medio de procesos de desbordamiento, significación y diferencialidad. Además, esta sección muestra cómo, a diferencia de los elementos anteriores, la sociedad abarca y posibilita todas las manifestaciones significativas que permiten la emergencia de las identidades sociales, esto debido a que la significación es una actividad social.

Así, en los términos de nuestro análisis la objetividad social es discursiva, lo que quiere decir que todo elemento social se instituye por medio de una dinámica relacional que impide cualquier clase de fijación esencialista del mismo dentro del sistema de referencias que le da lugar. Por ello, la sociedad y sus elementos constitutivos están, todos ellos, sobredeterminados, conformados por y como un orden simbólico que se manifiesta discursivamente y que por lo tanto, se encuentra expuesto a una diversidad de envíos y reenvíos de sentido.

El discurso y lo real

Aquí pretendemos sostener que lo real tiene la forma de una articulación discursiva. En este sentido, nosotros utilizamos el término de articulación para definir “toda práctica que establece una relación tal entre elementos, que la identidad de éstos resulta modificada como resultado de esa práctica”. Por otro lado, al hablar

de discurso especificamos a “la totalidad estructurada resultante de la práctica articuladora”⁷. Así, lo real sería la totalidad estructurada resultante de un conjunto de prácticas en donde sus elementos modifican su identidad como resultado de sus relaciones y de esas mismas prácticas.

El término discurso es un concepto cuyas raíces filosóficas se encuentran en lo que se ha llamado el “giro trascendental” del pensamiento moderno. Se trata de un tipo de análisis filosófico que no se encuentra directamente asociado con los “hechos en sí”, sino con sus condiciones de posibilidad. La hipótesis básica de una concepción discursiva de la realidad es que la posibilidad de pensar, percibir y actuar se encuentra vinculada a la estructuración de un campo de significados que se articula con los hechos inmediatos.

El giro trascendental empieza junto con la filosofía de Kant, sin embargo, a diferencia de las condiciones de posibilidad trascendentales plateadas en la primer *Crítica*, el análisis discursivo contemporáneo no supone que estas condiciones tengan un carácter atemporal. Por el contrario, las formas trascendentales del pensamiento y la percepción son concebidas con relación a articulaciones sociales históricas que se modifican y rearticulan con el paso del tiempo.

La interpretación discursiva se fundamenta en los siguientes principios: primero, la sobredeterminación lingüística, el hecho de que el lenguaje es concebido como un sistema de relaciones en donde no existen términos positivos, sino sólo diferencias. La comprensión de un término implica la comprensión de un conjunto más amplio de términos con los cuales éste se relaciona y ningún de ellos puede ser entendido por sí mismo de manera independiente a la estructura en la que se manifiesta. El lenguaje es un sistema estructural cuya significación proviene de un proceso de articulación doble: esto en lo relativo a la unidad del signo lingüístico, la cual toma su lugar en una mecánica de encadenamiento a través de un conjunto de relaciones con los otros elementos del sistema al que pertenece. Y por otro lado, en lo referente al hecho de que la producción del sentido de dichas unidades se lleva a cabo en su encadenamiento a una estructura de signos y palabras que denominamos discurso. Sobre estos puntos en específico volveremos con mayor amplitud en los siguientes apartados del capítulo.

⁷ Laclau, Ernesto y Mouffe, Chantal, *op. cit.*, 1987 p. 119.

Segundo, las estructuras discursivas operan bajo una lógica de sobredeterminación.

Nuestra interpretación del término de sobredeterminación tiene su origen en el trabajo de Louis Althusser⁸. Para éste, la práctica ideológica, la relación que los sujetos construyen con sus condiciones de existencia, se despliega dentro de un perímetro imaginario. Este perímetro se caracteriza por ser una construcción que no corresponde a la objetividad del mundo, pero que como tal, si posee una realidad y eficacia práctica que enuncia una voluntad o una creencia con respecto a dicha objetividad y que en esa medida es susceptible de modificar el carácter de esa objetividad. Por lo anterior, la práctica ideológica es un vínculo de *segundo orden* en donde se expresa la forma en que los sujetos viven su relación con un mundo real. Así, al reconocer la realidad práctica de la ideología se postula una correlación de *sobredeterminación de lo real por lo imaginario y de lo imaginario por lo real*, en donde la ideología no es tan sólo un ámbito superestructural determinado por la realidad infraestructural, sino que su eficacia consiste en la posibilidad de modificar esta infraestructura. De esta forma, el concepto de sobredeterminación implica la negación y el cuestionamiento de toda entidad esencial que determine la conformación de las entidades a su alrededor. Esto en lo referente a la relación entre lo imaginario y lo real, entre la infraestructura y la superestructura o entre la organización estructural de la sociedad y el sujeto: ni la estructura determina al sujeto, ni éste a la estructura, más bien se trata de una relación de sobredeterminación de la estructura por lo subjetivo y de lo subjetivo por la estructura.

Así, al hablar de la lógica de sobredeterminación de las articulaciones discursivas señalamos que entre sus elementos existe una relación que tiene lugar gracias a un cierto exceso de sentido entre los mismos. Es decir, para que estos sean conformados como tales requieren de la presencia externa de otras entidades con los cuales relacionarse y a partir de las cuales su sentido particular es excedido poniéndose en marcha una serie de reenvíos simbólicos entre ellos. Por esto los componentes discursivos participan de una lógica de sobredeterminación.

Tercero, el lenguaje es forma y no sustancia: cada identidad del sistema lingüístico es definido con acuerdo a una serie de reglas de substitución y

⁸ Basamos por completo nuestra interpretación de las lógicas de la sobredeterminación en el trabajo de Althusser en la exposición que Griselda Gutiérrez lleva a cabo sobre éstas en: Gutiérrez., *op. cit* , 1999. p.68. a p.80.

combinación con otras identidades. Estas reglas de combinación y sustitución discursivas no se encuentran forzosamente ligadas a un conjunto especial de sustancias, cualquier sistema de significados y objetos sociales puede ser analizado en términos de dichas reglas. Esto implica que las diferencias *substanciales* entre lo lingüístico y lo no lingüístico tienen que ser abandonadas. La distinción entre acción, objeto y reglas de articulación de una estructura discursiva es una discriminación secundaria que sólo tiene cabida dentro de un conjunto de reglas formales mayor.

Al afirmar el carácter discursivo de lo real no se implica una reducción de la existencia a su carácter de idea, por el contrario, el sostener la lógica simbólico-discursiva de lo real supone la negación de todo reduccionismo dicotómico, entre ellos los de idea/materia, discursivo/no discursivo o pensamiento/realidad. Lo anterior es posible al sustentar una concepción de discurso que abarque tanto las entidades de orden lingüístico como las de orden no lingüístico. Más allá de entender el discurso como “expresión de la conciencia de la objetividad (*materialiter*)”⁹, debe de quedar en claro que entre los elementos que constituyen lo real, todos ellos, existe una relación de mutua sobredeterminación en donde ninguno es la instancia determinante del resto.

Como dijimos la existencia y lo real son estructuraciones resultantes de un conjunto de prácticas en donde sus elementos componentes transforman y adquieren su identidad como resultado de sus vínculos diferenciales y de esas mismas prácticas. Esto implica comprender que el discurso no es una entidad esencialista susceptible de determinar otro componente de una dicotomía como las antes mencionadas y que la diferencia substancial entre lo lingüístico y lo no lingüístico es parte de una articulación de diferencias al interior de un proceso de reenvíos y desbordamientos de orden simbólico.

Esto es lo que Wittgenstein nos enseña cuando reproduce esquemáticamente el proceso de entendimiento y realización de los términos ostensivos en un juego de lenguaje cualquiera: “Supongamos que cada uno tuviera una caja y dentro tuviera algo que llamamos ‘escarabajo’. Nadie puede mirar en la caja de otro; y cada uno dice que él sabe lo que es un escarabajo sólo por la vista de *su* escarabajo. –Aquí

⁹ *Ibid.*, p.96.

podría ser que cada uno tuviese una cosa distinta en su caja. Sí, se podría imaginar que una cosa así cambiase continuamente.”¹⁰

El objeto, en la privacidad oscura de la caja, no tiene existencia continua, éste se hace presente en el momento en que abandona su privacidad asignificativa, e ingresa en una red mayor de acepciones la cual tiene lugar en un proceso intersubjetivo, en una articulación social.

Lo mismo que los objetos, las prácticas y las acciones de los sujetos tienen un signo discursivo:

“[...] la acción sólo es tal, en tanto acción con sentido, práctica significable, configurable dentro del sistema de diferencias que es el discurso [...] la configuración de las estructuras práctico-discursivas, en tanto objetos, prácticas y relaciones, son contruidos socialmente; no se desconoce o cuestiona su materialidad si no que su constitución de objetos *para nosotros*, de objetos *con sentido*, sólo se da en ese entramado sistemático de relaciones, que es precisamente la definición de lo que se entiende por discurso.”¹¹

Los objetos y los sujetos del mundo real adquieren su sentido en la medida en que establecen relaciones de sobredeterminación entre ellos mismos. Estos sólo son tales en la medida en que se hallan integrados a un conjunto de reglas y relaciones socialmente contruidas. Sin embargo, esto no quiere decir que los hechos físicos no existan con independencia de su significación social. Lo único que se sugiere es que la distinción entre lingüístico y no lingüístico es una distinción secundaria a la distinción entre lo significativo y lo no significativo. Afirmar el carácter discursivo de un objeto no significa negar la existencia física de éste. Al igual que el esquema kantiano, el análisis discursivo distingue entre dos ámbitos de la manifestación de la realidad: la distinción elaborada por Kant entre cosa en sí y fenómeno puede ser reelaborada en términos de ser y existencia. La materialidad de los objetos *existe* previamente a su inserción en la cadena discursiva, sin embargo, los objetos *son* en el momento en que ocupan una posición diferencial significativa.

Por otro lado nosotros consideramos que negar el ser de los objetos fuera del discurso es adoptar una epistemología relativista. Desde un enfoque discursivo el relativismo es un falso problema: el antirelativista plantea que más allá de un cierto contexto hay un *ser* de las cosas del cual el relativista afirma su relatividad o

¹⁰ Ludwig, Wittgenstein, *Investigaciones filosóficas*, IIF-UNAM, México, 1988, p.245.

¹¹ Gutiérrez *op. cit*, 1999. p.136.

inaccesibilidad. En la medida en que más allá de un discurso no hay *ser* del objeto sino tan sólo existencia, el relativismo no puede sostenerse.

Por tratarse de elementos discursivos, los objetos, las prácticas, la corporeidad del sujeto y de sus herramientas cotidianas brindan un contexto de acción para el significado y la articulación del lenguaje: se trata de una aparición simultánea, de una juntura: el objeto no precede al sujeto, ni éste al objeto. Las cosas, las ideas, las palabras y las acciones no son unidades cerradas que impliquen, en su autofundamentación, la derivación contingente de aquello que no son. Ni el objeto, ni el sujeto pueden tener lugar como presencias autónomas.

Lo real se asienta más allá del conjunto de dicotomías esencialistas de lo universal y particular, objetivo y subjetivo, y de las antinomias que corresponden de manera concreta a esas dicotomías: físico y mental, objeto en sí y representación del objeto en sí y cuerpo y pensamiento. Lo real es una articulación, una relación.

Esencialismo y autodeterminación

¿Qué es el ser? y ¿cómo se construye el conocimiento de éste?, son dos de las preguntas que han construido el eje fundamental de la tradición del pensamiento filosófico en Occidente. Esta interrogación sobre el ser y sobre su conocimiento se establece sobre una suposición incuestionable: el ser es comprensible en toda su extensión. ¿Qué quiere decir esto? Conocer el ser implica que el ser es abarcable en toda su extensión porque éste tiene una ampliación circunscrita a su propia existencia como entidad cerrada y autónoma. Digámoslo así: sólo se puede conocer por entero lo que es cabalmente algo en sí mismo y que está limitado por su propia estructura, es decir, aquello que es esencialmente ello mismo. La pregunta por el ser tiene como condición la suposición de que éste es dueño de una esencia. El ser es la contención de todo lo que es en sí y no conoce una entidad externa que lo delimite y le de la forma de una temporalidad finita. Al igual que contenido en sí, el ser es temporalidad que sólo conoce el límite de sí por medio de sí misma. Es decir, la esencia autónoma del ser se extiende en el tiempo como un continuo que no se limita por nada externo a sí mismo.

El ser es universal, atemporal y autónomo. He ahí los supuestos que subyacen a la pregunta por el ser, aquella que con tanto cuidado desmenuza Heidegger en su *Introducción a la metafísica*:

“Al preguntar la pregunta, empero, nos vemos inmersos en una tradición. Resulta que la filosofía ha preguntado siempre por el fundamento del ente. Con esta pregunta se inició y con esta pregunta encontrará su término, suponiendo que termine en su grandeza y no en forma de una decadencia imponente [...] ‘¿Por qué es el ente?’ Cuando preguntamos así, partimos del ente. Este *es*. Es dado, y esta delante de nosotros siempre como localizable y también como conocido en ciertos dominios. Ahora interrogamos a este ente, dado de antemano y sin mediación, acerca de su fundamento. Así el preguntar avanza de inmediato hacia su fundamento”.¹²

El ser, es dado a sí mismo por sí mismo, en toda su extensión, a un mismo tiempo y para siempre, he ahí la definición de la esencia y de su forma de pensamiento: el esencialismo.

Además de su extensión consigo mismo, de su atemporalidad y universalidad, es decir, de su inmutabilidad, el ser es siempre pura interioridad que se contiene toda ella. Sólo hacia su interior es que se puede determinar lo que realmente es, el adentro es lo fundamental. Así, lo exterior se determina como contingencia espuria del ser: el “más allá” tiene todas las cargas negativas que se dan como positivas en la universalidad del ente. El más allá de la exterioridad es temporal, abierto, contingente y cambiante: inesencial.

El ser se presenta con su correlato accidental, junto a la interioridad trascendente de éste está la exterioridad contingente de su accidente. Se manifiesta así que la pregunta por el ente que define la ruta de la tradición metafísica está articulada sobre la base de una dicotomía entre esencia/accidente, universal/particular y necesario/contingente. Las relaciones de determinación que entre estos pares de entidades puedan existir, o más bien dicho, se puedan ofrecer como una explicación a la pregunta metafísica, constituyen precisamente la inmensa variedad de matices que caracteriza a esta cuestión. Las dicotomías con anterioridad presentadas tienen un signo totalmente abstracto, nos hablan acerca de una relación entre el ser en sí y aquello que se muestra como su eco, su determinación contingente. En términos concretos, esta dicotomía abstracta ha alcanzado en la metafísica occidental la analogía entre lo físico y lo mental o entre el objeto en sí y la

¹² Heidegger, Martin, *Introducción a la Metafísica*, Gedisa, Barcelona, 1995, p.30, 35.

representación mental.¹³ Ya se trate de un sistema cognitivo construido en un proceso que va de lo fáctico hacia lo mental (del objeto en sí hacia la experiencia que del objeto se hace nuestra percepción), o de un sistema que se construye a la inversa (del objeto mental que irradia la esencia del ser hacia el resto de la existencia concreta), la fórmula del conocimiento del ser es siempre una receta dicotómica en donde una presencia esencial determina un eco de esa presencia como accidente de la misma. La dirección de la designación es materia de amplio debate, pero lo que nunca se pone a prueba es el hecho de que algún componente de la división tiene siempre la forma de un signo esencial, cerrado y autónomo.

Señalemos un par de casos. Uno de ellos puede ser la metáfora platónica de los hombres atrapados en la caverna. En ella, las ideas fijan los objetos físicos del mundo y los pensamientos de los hombres. Las formas mentales que sobre las ideas primeras acuñan los hombres no son más que sombras y reflejos anémicos de las mismas. Está pues la idea inmutable, el pensamiento de la idea, y al final, la concreción precaria y física de la idea primera: sombras de las sombras.¹⁴

La solución a la duda de Descartes planteada en las *Meditaciones metafísicas* puede ser otro ejemplo: “Supongo que todos los objetos que veo son falsos; me persuado de que nada ha existido de lo que mi memoria, llena de falsedades, me representa; pienso que carezco de sentidos; creo que el cuerpo, la figura, la extensión, el movimiento y el lugar son ficciones de mi espíritu. ¿Qué hay, pues, digno de ser considerado como verdadero?”¹⁵ La respuesta es de todos conocida sólo es verdadero el pensamiento del yo: “Yo soy, yo existo; pero ¿cuánto tiempo? El tiempo que pienso [...] Hablando con precisión, no soy más que una cosa que piensa, es decir, un espíritu, un entendimiento, una razón, [...]. Luego soy una cosa verdadera y verdaderamente existente, pero ¿qué cosa? Ya lo he dicho, una cosa que piensa.”¹⁶ En ambos casos la dicotomía no hace más que repetirse trastocada como esencia autónoma y contingencia dependiente de la esencia: figura y eco diferido de la figura.

¹³ Sobre la caracterización de la relación entre esencia, accidente, mente y cuerpo, véase (sobre todo los dos primeros capítulos): Rorty, Richard, *La filosofía y el espejo de la naturaleza*, Cátedra, Madrid, 1983.

¹⁴ Platón, *La República*, en *Diálogos*, Porrúa, México, 2001.

¹⁵ Descartes, Rene, *Meditaciones metafísicas*, Porrúa, México, 2000., p.59.

¹⁶ *Ibíd*, p.60.

Lógica diferencial y articulación

“Metafísica de la presencia”: este es el nombre utilizado por Jaques Derrida para denominar el intento de fijación del movimiento dicotómico entre el ser y su contingencia espuria. El ser es, dentro de este movimiento, presencia plena consigo mismo, autodeterminación ontológica de su existencia entera. En su *De la gramatología*¹⁷, Derrida concentra su esfuerzo en la tarea de analizar (deconstruir, en sus propios términos) los medios por los cuales se han manifestado estas dicotomías filosóficas: la palabra hablada y la escritura. El trabajo del autor se dirige al medio de la metafísica y la filosofía en el cual se ha examinado la esencia del ser: el lenguaje. Se trata de un análisis que indaga sobre el sitio que han tenido la voz (la palabra presente del ser que se escucha) y la escritura (la palabra diferida de la presencia que la originó), con respecto al saber total del ser.

Al hablar de lenguaje asumimos que éste puede ser voz, palabra hablada, o puede ser grafía, palabra escrita. En estas formas del lenguaje se ha intentado reformular de diversas maneras la división dicotómica originaria: el binomio ser y nada y la diferencia entre presencia y ausencia.

Derrida sostiene que la tradición del pensamiento filosófico ha privilegiado la palabra hablada, el fonema, como el vehículo del saber y del ser. Esto debido a que en la manifestación de una voz, cuando alguien se escucha hablar a sí mismo, la carga ontológica que presupone la pregunta original por el ente dado se despliega plenamente:

“Estos disfraces (*la idea de que la escritura es suplemento de la voz*) no son contingencias históricas a las que se podría admirar o deplorar. Su movimiento fue absolutamente necesario, de una necesidad que no puede comparecer para ser juzgada delante de ninguna otra instancia. El privilegio de la *phoné* no depende de una elección que habría podido evitarse. Responde a un momento de la economía (digamos de la ‘vida’, de la ‘historia’ o del ‘ser como relación consigo’). El sistema del ‘oírse-hablar’ a través de la sustancia fónica –que se *ofrece* como significante no exterior, no mundano, por lo tanto no-empírico o no-contingente- ha debido dominar durante toda una época de la historia del mundo, ha producido incluso la idea del mundo, la idea de origen del mundo a partir de la diferencia entre lo mundano y lo no-mundano, el afuera y el adentro, la idealidad y la no-idealidad, lo universal y no-

¹⁷ Derrida, *op., cit.*, 2000. p.78.

universal, lo trascendente y lo empírico, etc.”¹⁸

Si la palabra hablada es el terreno idóneo para la presentación plena del ser, la escritura es escatología de lo existente presentada en el lenguaje. La escritura está más allá de la plenitud del ser que se oye hablar. Cuando ésta toma sentido, cuando el texto es finalmente revisado por los ojos del lector, la figura del pensador no es más que una reminiscencia incierta de lo que alguna vez fue como presencia real. Así, leer sería ir en la búsqueda de un autor que ya no está¹⁹ porque en el momento de la lectura ha desaparecido para convertirse en algo diferente de sí mismo: ciertamente, la escritura es la figura diferida y atrasada de la voz del pensador.

Pero, ¿habremos de aceptar que la voz es una expresión plena de sí? Esto sólo se puede corroborar encontrando en el significado una condición que de hecho se sustrae a toda significación. Al instalarse en la esfera del lenguaje a través de palabras que articulan significados, la voz ya es una forma de escritura, desde su adquisición de un sentido, la significación ha sido ya horadada por algo que no es ella y que le es diferente. Esto es debido a que el lenguaje, con independencia de si se manifiesta por medio de la voz, el texto o la grafía, requiere siempre de una diferencia articuladora entre sus unidades relacionales para poder producir significados: “El habla se extrae, por lo tanto, de ese fondo de escritura, notada o no, que es la lengua.”²⁰ Aquí Derrida sigue bien de cerca los planteamientos de la lingüística estructuralista de Saussure, quien en su *Curso de lingüística general*, afirma:

“Por lo demás, es imposible que el sonido, elemento material, pertenezca por sí a la lengua. Para la lengua no es más que una cosa secundaria, una materia que pone en juego. Todos los valores convencionales presentan este carácter de no confundirse con el elemento tangible que les sirve de soporte [...] su esencia (el significante lingüístico), de ningún modo es fónico, es incorpóreo, constituido no por su esencia material, sino únicamente por las diferencias que separan su imagen acústica de todas las demás.

Lo que de idea o materia fónica hay en un signo importa menos que lo que hay a su alrededor en los otros signos.”²¹

¹⁸ *Ibíd*, p.13.

¹⁹ Sobre el problema del autor, el lector y el texto véase: Barthes, Roland, *El placer del texto y lección inaugural de la cátedra de semiología literaria del collage de France*. Siglo XXI, México. 1996. p. 10.

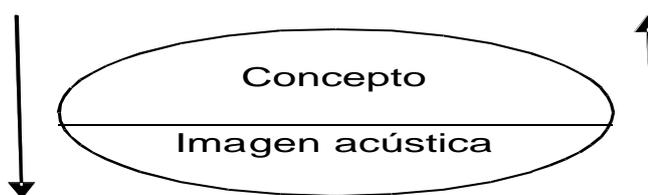
²⁰ Derrida, *op. cit.*, p.69.

²¹ De Saussure, Ferdinand, *Curso de lingüística general*, Losada, México, 2003, p.203. Citado en Derrida, *op. cit.*, p.69.

Revisemos con detenimiento este párrafo. Saussure distingue, al referirse a la constitución de la lengua, varios niveles de interdependencia entre sus unidades relacionales: el primero señala que el sonido es una parte articuladora del sentido general del lenguaje que adquiere coherencia en la medida en que se logra construir un juego de diferencias con otros sonidos a su alrededor. Después se afirma que la unidad del signo lingüístico se construye al juntar una imagen acústica (la imagen que produce el sonido de una palabra en la mente) y un significado conceptual. Saussure termina afirmando que la unidad del signo (“Lo que de idea o materia fónica” hay en éste) importa en la medida en que ésta se relaciona con otros signos a su alrededor. Para el autor el signo adquiere su sentido por medio de su unión y su diferencia con otros signos.²²

De esta forma la búsqueda del significado en sí, como unidad inherente a la voz, ha fracasado. En su lugar hemos encontrado que la voz, junto con el significado y sus momentos constitutivos, adquieren coherencia y sentido en la medida en que se encadenan y relacionan entre ellos en una articulación diferencial mayor, la cual les provee de un contexto exterior que no es innecesario, sino que por el contrario, es

²² Es importante hacer notar en este momento una particularidad del planteamiento teórico saussuriano: en el *Curso de lingüística general*, el valor del signo es determinado por su relación diferencial con otros signos. Sin embargo, Saussure no considera que esto sea motivo suficiente para no determinar al signo como una unidad autónoma que se construye siempre en la conjunción necesaria de su imagen fónica y de su significado: “El signo lingüístico es, pues, una entidad psíquica de dos caras, que puede representarse por la siguiente figura:



Estos dos elementos están íntimamente unidos y se reclaman recíprocamente”. Saussure, *op. cit.*, p.93. A los ojos de Derrida y de otros teóricos posteriores a Saussure, como Lacan, el hecho de que Saussure considere la unidad del signo como la juntura necesaria del significante (la imagen acústica) y el significado (la idea del signo), le inscribe, al menos en parte, dentro del esencialismo teórico de la tradición de la metafísica occidental. Lacan (al igual que Derrida y otros autores contemporáneos a éste) llevará el planteamiento saussuriano de la relacionalidad del signo, más allá de los límites unitarios que el propio Saussure le procuró, sugiriendo que no existe unidad necesaria entre significante y significado y que, de hecho, la pura articulación diferencial del significante es suficiente para proveer de sentido a toda la estructura de la lengua. Este punto se desarrollará más adelante cuando se analice el tratamiento lacaniano del significante.

una exterioridad constitutiva. Esto es lo que se sintetiza en la expresión derrideana de “el afuera es el adentro”.

Slavov Zizek se ha referido al fenómeno de la exterioridad constitutiva en los términos inaugurados por el psicoanálisis lacaniano. En su texto *El sublime objeto de la ideología* sugiere: “Tenemos aquí una de las definiciones posibles del inconsciente: *la forma del pensamiento cuyo estatus ontológico no es el del pensamiento*, es decir, la forma de pensamiento externa al propio pensamiento, en suma, Otra Escena externa al pensamiento con la cual la forma del pensamiento ya está articulada de antemano. El orden simbólico es precisamente ese orden formal que complementa y/o altera la relación dual de la realidad ‘externa’ y la experiencia ‘interna’ subjetiva”.²³ Es justo recalcar los términos que emplea Zizek: “*Otra Escena externa al pensamiento con la cual la forma del pensamiento ya está articulada de antemano*”.

Entonces los vehículos del lenguaje, ya sea la voz o la escritura, para poder convertirse en pensamiento tienen que asistir a una escena exterior a sí mismos que se llevan a cabo por medio articulaciones diferenciales²⁴.

El discurso: acoplamiento temporal y abierto de lo simbólico

Ahora bien hemos perfilado hasta aquí el proceso de sobredeterminación de los elementos compositivos de la unidad lingüística. Esta sobredeterminación, el hecho de que el sentido y la lengua requieren de una exterioridad con la cual articularse para ser lo que son, no es otra cosa que lo que hemos denominado como la mecánica de desbordamiento simbólico. Así, lo simbólico es una construcción articuladora que requiere de un exceso con respecto a su exterior para formarse como tal. En este caso, el juego específico de sentidos que se entretajan en la relacionalidad del signo. En un apartado anterior dijimos que la primer característica del análisis discursivo era que éste considera que el lenguaje es una relación de diferencias y enlaces entre sus elementos compositivos, contruidos a partir de un exceso de

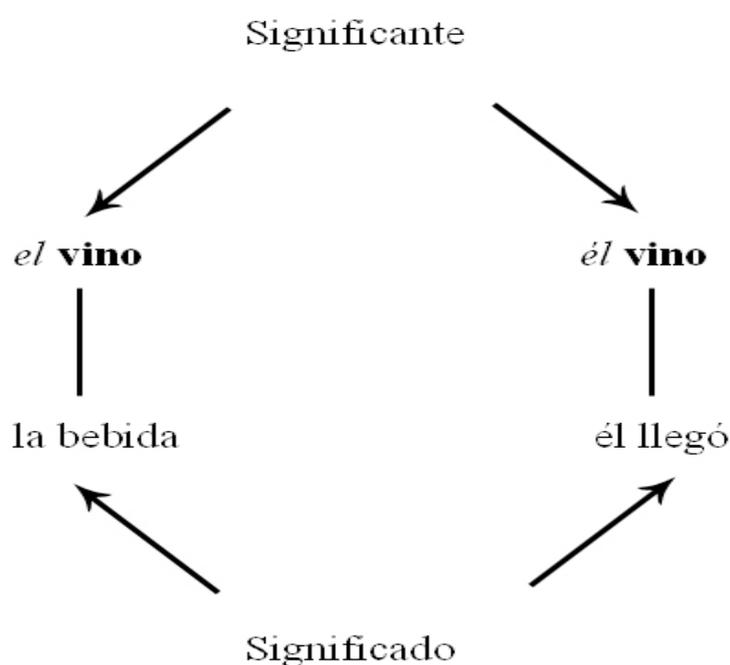
²³ Slavoj, Zizek, *El sublime objeto de la ideología*, Siglo XXI, México, 2002, p.43.

²⁴ Utilizamos aquí el término *articulaciones diferenciales* porque a un mismo tiempo señala una posibilidad y una imposibilidad. Se trata de un término que alcanza el movimiento positivo y negativo que se produce entre el ser y su exterioridad. El concepto de diferencia, que Derrida emplea aisladamente, impone una acentuación puramente negativa a la consideración ontológica del ser. Si bien es cierto que el ser no es presencia plena, tampoco es ausencia pura, y el término de diferencia parece hacer referencia exclusiva a la ausencia y a la falta última del ser. Para una discusión sobre este aspecto del trabajo del teórico francés véase: Slavoj, Zizek (comp), *Ideología un mapa de la cuestión*, FCE, México, 2004. Ver sobre todo el artículo de Meter Dews, “Adorno, el postestructuralismo y la crítica de la identidad”.

sentido. Así, para discernir con claridad el término discurso hay que hacer lo propio con el concepto de simbólico pues “la característica definitoria del símbolo [es] el desbordamiento del significante por el significado”²⁵

Para ello, retomemos el planteamiento sausseriano acerca de la constitución del signo, y reconsiderémoslo bajo la óptica del trabajo lacaniano sobre el tema.

Lo primero que nos muestra Lacan es que no existe relación necesaria entre el significante y el significado, un mismo significante puede acoplarse, en diversos momentos, a distintos significados²⁶. Obsérvese el caso siguiente:



²⁵ Laclau y Mouffe, *op. cit*, 1987., p.12.

²⁶ El ejemplo ha sido tomado de Dor, Joel, *Introducción a la lectura de Lacan*, Gedisa, México, 1999, p.47. La existencia en el lenguaje de las formas metafóricas de la significación es una muestra de cómo la unidad del signo nunca es una unidad de carácter necesario: la metáfora no es más que el uso de dos significantes distintos en función de un mismo significado, lo cual es una muestra de que la relación entre significante y significado; la unidad del signo, está siempre determinada por una exterioridad que le es constitutiva y la cual tiene un carácter contingente. Sobre el tratamiento que del problema hace Lacan véase sobre todo: “Función y campo de la palabra y el lenguaje en psicoanálisis” y “El seminario de *La carta robada*”, en donde Lacan describe (por medio de la interpretación de una historia de Edgar Alan Poe) cómo el significado, la carta robada, es siempre una entidad huidiza cuyo valor pende de las circunstancias y de los actores que lo ponen en circulación. Lacan, Jaques, *Escritos I*. Siglo XXI, México, 1984.

El hecho de que un mismo significante se pueda asociar a dos significados, o de que dos significantes distintos puedan unirse a un mismo significado (la metáfora y la condensación), tiene repercusiones que es preciso subrayar.

Primero, la sobredeterminación del signo: el juego abierto que se produce entre el significante, el significado y el conjunto de los signos que componen lo discursivo. Segundo, consecuencia del anterior: la falta de significación del signo en sí mismo, lo que Lacan enuncia en su fórmula “El significante en cuanto tal no significa nada [...] todo verdadero significante es, en cuanto tal, un significante que no significa nada.”²⁷ El significante “vino” puede tener significaciones diversas. Es decir, no tiene una significación que le pertenezca como propiedad endémica, pues no significa nada por sí mismo. Su significación (cualquiera de las puede llegar a tener) surge en el momento en que, dentro del conjunto de una estructura mayor se le liga a otros significantes. Por ejemplo, en las oraciones “el vino estaba amargo” o “él vino, y de inmediato se marchó”, tenemos dos significados distintos que son producto de la articulación de una misma palabra a otro conjunto términos.²⁸

Tercero, también consecuencia de los anteriores puntos: la primacía del significante frente al significado. Si aceptamos que el significante significa en la medida en que se le asocia a una cadena mayor de significantes, estamos aceptando a un mismo tiempo que el significado depende por completo de las relaciones que se establecen entre los significantes. Es por ello que Lacan invierte el grafo del símbolo que Sausseure apunta, y coloca al significante por encima del significado, encadenándolos en una estructura discursiva:

| | | | |
|---------------|----|----|----|
| Significante1 | S2 | S3 | S4 |
| | | | |
| Significado1 | s2 | s3 | s4 |

Las consecuencias de los anteriores planteamientos para la refutación de cualquier clase de esencialismo de corte idealista-trascendental son importantes. No hay idea previa a la articulación de un conjunto de significantes en una cadena discursiva.

²⁷ Este es el título que encabeza uno de los textos recopilados en la colección: Lacan, Jaques, *El seminario de Jaques Lacan* Paidós, México, 1984. Tomo II, p.264.

²⁸ Como un juego que ratifica lo anterior, constrúyase una frase cualquiera y descompóngasela del final hacia el principio, eliminando uno tras otro los significantes que le estructuran: obsérvese cómo el significado va adquiriendo matices totalmente distintos conforme los significantes van desapareciendo de la cadena del enunciado.

Cuarto, si el significante en cuanto tal no significa nada y tiene una primacía frente al significado, el significante sólo tiene sentido gracias a un discurso simbólico.²⁹

Así el término discurso designa una articulación dentro de la cual todos los significantes posibles producen interacciones mutuas por medio de las cuales adquieren significados. Entre lo discursivo y lo lingüístico existe una relación recursiva: lo lingüístico es una articulación discursiva y la concepción discursiva de lo real se fundamenta en una plataforma lingüística.

Historicidad y apertura del discurso

Pero, ¿cómo es esta articulación? ¿Qué atributos tiene? ¿Está abierta o cerrada? ¿Permanece inalterada frente al tiempo? Las disposiciones discursivas surgen a partir de un conjunto de relaciones entre sus componentes que obedecen a una temporalidad limitada de los mismos. El tiempo de un signo es un tiempo limitado, definido por un límite. Para que el signo pueda tener un momento en el cual se desarrolle es requerido que a éste se le enfrente un tiempo en el que éste ya no exista como tal. Podríamos hablar de una exterioridad constitutiva de corte temporal.

El límite temporal es necesario para la fijación de cualquier entidad discursiva: desde los signos hasta los enunciados, pasando por los conceptos. Esta condición de sus elementos es una causa de la temporalidad del propio discurso. Pero la temporalidad de sus componentes, no es el único punto que contribuye al entendimiento del discurso como una articulación temporal e histórica. También la gran variedad de redes que se tienden entre los elementos de la articulación son temporales. Así que toda práctica discursiva se encuentra surcada por una doble

²⁹ Michel Foucault hace una referencia clara al problema de la articulación del sentido de las unidades “mínimas” del discurso, al señalar cómo “A primera vista aparece el enunciado como un elemento último, que no se puede descomponer, susceptible de ser aislado por sí mismo y capaz de entrar en juego de relaciones con otros elementos semejantes a él [...]. Y al punto se plantea el problema: si el enunciado es en efecto la unidad elemental del discurso ¿en qué consiste? ¿Cuáles son sus rasgos distintivos? ¿Qué límites se le deben de reconocer?” y más adelante, después de varios intentos y aproximaciones diversas, afirma: “No hay que asombrarse si no se han podido encontrar para el enunciado criterios estructurales de unidad; porque no es en sí mismo una unidad, sino una función que cruza un dominio de estructuras y de unidades posibles y que las hace aparecer, con contenidos concretos, en el tiempo y en el espacio.” Foucault, Michel, *La arqueología del saber*, Siglo XXI, México, 1979. p.123, 145.

temporalidad que refiere a la eventualidad propia de sus componentes y a la de las relaciones que se establecen entre los mismos:

“Conjunto de reglas para un práctica discursiva, el sistema de formación no es ajeno al tiempo. No recoge todo lo que aparece a través de una serie secular de enunciados en un punto inicial, que sería a la vez comienzo, origen fundamento, sistema de axiomas, y a partir del cual las pericias de la historia real no tendrían que hacer si no desarrollarse de una manera del todo necesaria. [...]. Una formación discursiva no desempeña, pues, el papel de una figura que detiene el tiempo y lo congela por décadas o siglos; determina una regularidad que les propia a unos procesos temporales [...]. No forma temporal del tiempo, sino esquema de correspondencias entre varias formas temporales.”³⁰

La situación temporal de los sistemas discursivos, puede ser descrita de manera eficiente apelando al concepto de complejidad empleado en la teoría de sistemas.³¹ La noción de complejidad refiere a las relaciones que se establecen entre los componentes de una estructura. Se dice que un sistema o una estructura son complejos, en la medida en que tienen una mayor cantidad de elementos hacia su interior, entre estos existe una cantidad alta de relaciones de interdependencia y tienen una mayor propensión al dinamismo y al cambio temporal.³² Todo sistema discursivo está constituido por una gran variedad de componentes los cuales entretengan entre ellos un conjunto extremadamente amplio de relaciones en donde cada uno determina a otros, al mismo tiempo que sufre cambios temporales, contribuyendo así a la creación de estructuras discursivas complejas.

Hemos dicho que no existe unidad mínima y autónoma que dote de sentido al resto del sistema discursivo. También afirmamos que el signo es un elemento articulador que toma lugar por medio de relaciones con su contexto, y que su sentido es proveído por su juego diferencial con una estructura mayor que es el discurso.

³⁰ Foucault, *op. cit.*, 1989. p.123.

³¹ La aplicación sociológica de la teoría de sistemas a las sociedades contemporáneas se encuentra presente de manera notable en: Luhmann, Niklas, *Teoría de la sociedad*, Universidad de Guadalajara-Universidad Iberoamericana, México, 1981 y Luhmann, Niklas, *Sistemas sociales*, Anthropos, Universidad Iberoamericana-Editorial Javerino, 1998. Vale la pena mencionar que la teoría de la cual toma sus elementos Luhmann se ha gestado en las áreas de la biología, las matemáticas y la computación, y se denomina de manera general como teoría de sistemas.

³² Sobre el problema de la complejidad y su relación con la determinación de los sistemas sociales y sus particularidades políticas, véase: Zolo, Danilo, *Democracia y complejidad*, Ediciones Nueva Visión, Buenos Aires, 1992.

Si bien es cierto que el signo, tanto a su interior como a su exterior es una articulación de procesos de orden diferencial, podría sostenerse, bajo una perspectiva de corte esencialista que la estructura que lo contiene y que le provee de sentido no tiene que funcionar a su vez bajo esta misma lógica. Así, se sustentaría un esencialismo que concibe la construcción de una relación de determinación en la que las partes son fijadas desde el todo, intentando edificar una estructura que pudiese petrificar la forma de sus componentes e identidades simbólicas. Este sería el caso del estructuralismo, el cual concibió la identidad como el producto de una relación articuladora, sin embargo, adjudicó a la estructura general de dichas articulaciones un carácter estable y cerrado. En este aspecto nuestro análisis deja bien claro que la estructura y el discurso, ellos mismos, nos son tampoco unidades gigantescas o conjuntos omniabarcantes dueños de una forma inalterable o un acomodo absolutamente estable. Así, hay que retomar de nuevo las palabras de Lacan: “Al final de cuentas, al examinarlas de cerca, la noción de estructura y la de significante se presentan como inseparables. De hecho cuando analizamos una estructura, se trata siempre, al menos idealmente, del significante.” Estructura y elemento articulador de la misma son inseparables. No se puede decir que el signo es inestable y que la estructura a la que pertenece no lo es. Si el significado se articula en la ordenación de los significantes en el discurso, también la forma de éste es producto de la ordenación de aquellos en su interior.

Si a esta relación de mutua articulación le aunamos la temporalidad y la complejidad como factores propios del discurso, hemos desembocado en la evidencia de que éste es una estructura heterogénea y abierta.

El término abertura tiene un sentido conceptual, no topográfico. Refiere a la imposibilidad última de fijar completamente y para siempre el movimiento que se da al interior de las relaciones discursivas.

Ahora bien, la temporalidad, la complejidad, y la apertura estructural traen heterogeneidad a dichos vínculos. Es conveniente pensar al discurso como un conjunto de posibles articulaciones entre los diversos elementos estructurales que subyacen al mismo. Este vendría a ser un conjunto potencial de conjuntos viables. Pero sólo como posibilidad, nunca como concreción plena de todos los conjuntos y del conjunto entero. Las posibilidades conectivas son innumerables, de ahí que sólo sean algunas las que tomen lugar y no todas, de ahí también que el conjunto entero en forma de una unidad cerrada sea impensable. El discurso es una forma de unidad

abierta, es decir, que la estructura vinculatoria general está subdividida en órdenes de relaciones menores, las cuales a su vez se subdividen en otras y otras. Podemos hablar de diferentes prácticas discursivas que son interiores al propio discurso. Ahora bien, estos conjuntos de prácticas y discursos nunca son entidades cerradas, sus relaciones y sus elementos se entrecruzan rompiendo de nuevo la posible homogeneidad interna de los mismos:

“Hay *innumerables* géneros: innumerables géneros diferentes de empleos de todo lo que llamamos ‘signos’, ‘palabras’, ‘oraciones’. Y esta multiplicidad no es algo fijo, dado de una vez por todas; sino que nuevos tipos de lenguaje, nuevos juegos de lenguaje, como podemos decir, nacen y otros envejecen y se olvidan. (Una *figura aproximada* de ello pueden dárnosla los cambios de la matemática).

La expresión ‘*juego de lenguaje*’ debe de poner de relieve aquí que *hablar* el lenguaje forma parte de una actividad o de una forma de vida.

Ten a la vista la multiplicidad de juegos de lenguaje en estos ejemplos y en otros: Dar órdenes y actuar siguiendo órdenes- [...]. Relatar un suceso- [...]. Presentar los resultados de un experimento mediante tablas y diagramas- [...]. Inventar una historia; y leerla- [...]. Traducir de un lenguaje a otro-“. ³³ Así pues, existe una heterogeneidad de prácticas al interior de un conjunto de formas de construcción de las estructuras del discurso. El discurso es una articulación heterogénea:

“¿No es la unidad material del volumen [el libro] una unidad débil, accesoria, desde el punto de vista de la unidad discursiva de la que es soporte? Pero esta unidad discursiva a su vez, ¿es homogénea y uniformemente aplicable? [...]. Y es porque las márgenes de un libro no están jamás neta ni rigurosamente cortadas: más allá del título, las primeras líneas y el punto final, [...] está envuelto en un sistema de citas de otros libros, de otros textos, de otras frases, como un nudo en una red. [...] su unidad es variable y relativa. No bien se la interroga, pierde su evidencia; no se indica a sí misma, no se construye sino a partir de un campo complejo de discursos.”³⁴

Hasta aquí, hemos cubierto tres puntos importantes con respecto a las cualidades y a las mecánicas constitutivas de las articulaciones discursivas: su temporalidad, su apertura y su falta de homogeneidad. Quisiéramos abordar ahora un cuarto tema, que en principio parecería estar reñido con los anteriores: las formas de

³³ Wittgenstein, *op. cit.*, 2000 p.41.

³⁴ Foucault, *op. cit* , 1979. p. 37

fijación y sedimentación del discurso. La estructura articuladora del discurso no es puramente deriva continua del significado y de la identidad, no es tan sólo dislocación perenne de sus elementos. Es, a un mismo tiempo, abertura e intento de cierre de la misma, su organización participa de una lógica de dislocación y colocación, de fijación y recomposición, en donde cada uno de estos momentos y las dinámicas que cada uno de ellos conllevan, tan sólo son posibles sobre la base de la existencia previa de su contrario: la dislocación es impensable sin que previa a ella halla existido un fijación temporal de la estructura y lo mismo sucede con dicho fijación, esta es posible en la medida en que previamente la estructura discursiva se halla encontrado dislocada.

Las estructuras discursivas se componen por relaciones diferenciales, por vínculos de desbordamiento simbólico entre sus elementos articulatorios. Si de una relación de diferencia entre un conjunto de significantes surge un significado, cuando dicha relación cambia, el significado también lo hace. En la medida en que estas organizaciones son históricas y se transforman constantemente, con los significados pasa lo mismo, un mismo significante puede llegar a tener diversos significados dependiendo del lugar que le corresponda dentro de una articulación.

Por otro lado, si el discurso, “la totalidad estructurada resultante de la práctica articuladora” es susceptible de fijarse también lo es de dislocarse: si puede cambiar, es porque en algún momento permanece estable. Las relaciones discursivas se ubican en un punto intermedio entre la deriva y la estabilidad. Los significados existen y sin embargo son susceptibles de modificarse, la identidad discursiva seguramente tendrá un corrimiento estructural con el tiempo, pero en cierto momento, en cierta acomodación, el significado existe, lo mismo la identidad discursiva. De nuevo Wittgenstein nos ofrece una metáfora sugestiva sobre esta cuestión:

“Podríamos imaginar que algunas proposiciones, que tienen la forma de proposiciones empíricas, se solidifican y funcionan como un canal para las proposiciones empíricas que no están solidificadas y fluyen; y también que esta relación cambia con el tiempo, de modo que las proposiciones que fluyen se solidifican y las sólidas se fluidifican. [...] el lecho del río de los pensamientos puede desplazarse. Pero distingo entre la agitación del agua en el lecho del río y el desplazamiento de este último, por mucho que no halla una distinción precisa entre

una cosa y la otra.”³⁵

Las márgenes del discurso son cambiantes y su cambio es lo suficientemente lento y pausado para que permita la solidificación de sentidos, de significados y de toda la diversidad de los componentes de lo real. Cualquier tipo de articulación discursiva se construye alrededor de estos puntos sólidos que sostienen el resto de la formación estructural. Es cierto que las márgenes del río se devastan gracias a la acción del agua permitiendo la formación de nuevas márgenes, sin embargo, el río existe, aunque sea de manera momentánea.

Por lo anterior, el discurso es una disposición que se mantiene entre la *sutura* y la *no sutura* de sus estructuras.³⁶ Retomamos aquí el concepto de sutura proveniente del trabajo lacaniano. Dicho término describe el momento en que el sujeto es “cosido” a la ordenación del discurso. Para la teoría psicoanalítica, el sujeto empieza a ser tal, en el momento en que se reconoce por medio de las palabras que usa para describir su persona y para referirse al resto de los sujetos. Sin embargo, la palabra que el sujeto utiliza no es palabra de su pertenencia, es palabra del Otro: la estructura de articulaciones simbólicas que soportan la subjetivación es previa a la aparición del sujeto que se nombra en ellas, de manera que hablar implicaría ser la presa, ser cosido, a la articulación que Otro más ha predeterminado para el sujeto. Ahora bien, este Otro, lo que Lacan llama el Gran Otro, no es un ser existente ni señalable (es por ello que ese término aparece tachado en los grafos y matemáticas lacanianos), es más bien el lugar simbólico que se construye sobre un vacío: “los bordes del ombligo”, “los puntos de acolchonado” del discurso. De esta forma, en términos lacanianos el discurso para los sujetos y el discurso de los sujetos (donde el sujeto recibe la palabra y donde el sujeto se nombra en su palabra) se construye a partir de la fijación e identificación de estos puntos de acolchonado, de estos puntos nodales. Este lugar simbólico señalaría precisamente el mecanismo que permite la fijación momentánea en el orden de las distribuciones discursivas. El punto nodal, ubicado en este caso en la figura del Gran Otro, sería aquella articulación, aquel momento de sutura estructural, que permite detener el movimiento y el corrimiento de los elementos discursivos que se ponen en marcha en el proceso de desbordamiento simbólico entre un significante S y otro S’.

³⁵ Wittgenstein, Ludwig, *Sobre la certeza*, Gedisa, Barcelona, 2000. p.15 c.

³⁶ Nuestra interpretación del término sutura se basa en gran medida en el análisis que de este concepto se hace en: Laclau y Mouffe, *op. cit*, p.53

Dentro de la interpretación lingüística del inconsciente que lleva a cabo Lacan, el *point du capiton* es aquella fijación de un significante específico por parte del sujeto, en donde dicho significante hace las veces de un sostén, de un “símbolo de algo que no está allí donde está, [que] se utiliza como apoyo para llenar ese deseo y la carencia que lo sostiene”.³⁷ Así en cuanto al problema de la construcción y constitución del significado de los elementos de la organización discursiva y del sujeto en el análisis de Lacan, la existencia del punto nodal dentro de la organización estructural implica la eventualidad de que los vínculos de desplazamientos y reenvíos de esta estructura sean limitados por medio de fijaciones parciales y suturas que provocan “efectos de sentido”, y que sin embargo, son susceptibles de rearticularse por medio de la modificación o adición de nuevos elementos dentro de la organización estructural.

En este sentido, “Lacan mostraría que se puede rechazar la totalización y el cierre sin cancelar el juego ni comprometerse con “centros” fundantes”³⁸. De esta forma el mecanismo de construcción discursiva que se implementa por medio de la existencia de los puntos de acolchonado, de la sutura momentánea de la estructura discursiva, es el vector que posibilita pensar lo real, y todos sus elementos, fuera de todo esencialismo sin tener que recurrir a posiciones de orden relativista.

La sutura sería aquella mecánica que, gracias a la formación de un punto de acolchonado y a la fijación precaria y temporal de la estructura que ésta posibilita, estabilizaría momentáneamente la organización general de las formaciones discursivas. Es por ello que el discurso es una entidad en tensión constante que se encuentra articulada gracias a identidades relacionadas por medio de diferencias, las cuales se mantienen a su vez en tensión consigo y con su entorno. Esta tensión no es más que la marcha entre la sutura o la no sutura de sí. Dicha tensión queda señalada y comprendida dentro del concepto de punto de acolchonado que puntea aquel mecanismo que permite pensar el significado, y en general toda relación discursivo-simbólica, más allá de todo principio esencialista, sin que por ello se implique que las relaciones diferenciales y los procesos de desbordamiento simbólicos se muevan por completo al interior de un *juego sin reglas* puesto en marcha a través de la diseminación interminable del significante y de su expresión.

³⁷ Citado en Gutiérrez *op. cit*, 1999. p.121.

³⁸ *Ibid.*, p.123.

Sin embargo, es importante recalcar que al extender el ámbito de la acción discursiva más allá de las distinciones lingüístico/no-lingüístico y empatarlo con la esfera de todo lo significable, debemos de estar alertas y rechazar una noción de formación discursiva como el marco absoluto y unificador por medio del cual las relaciones de sentido y significado se generan y toman una forma objetiva, debemos refutar la tentación de “algo que subyace, que unifica, que cierra y pone coto a la proliferación de diferencias y detiene la fragmentación.”³⁹

En cambio, es preciso afirmar, que de hecho la propia formación discursiva tiene una complejidad simbólica y que la disposición relacional discursiva es una lógica incompleta y penetrada por la contingencia. No existe identidad simbólica, social o significativa que aparezca plenamente protegida de una exterioridad discursiva que le impida suturarse plenamente. En este sentido, las prácticas discursivas aparecen como el medio por el cual se crean órdenes, realidades significables y sociales que intentan mitigar la contingencia y la imposibilidad social por medio de su sutura parcial y siempre renovada. El concepto de sutura permite, dentro de esta plataforma de análisis discursivo, alcanzar una coherencia conceptual entre la noción del discurso como constituido por medio de la lógica de la sobredeterminación y el intento de “domesticar la infinitud” propia de dicha lógica. La sutura designaría un movimiento o dinámica que por medio de una lógica doble es un intento de llenar la falta y precariedad constitutiva de toda relación discursiva de sentido, a la vez que el síntoma de esa misma falta y precariedad. En la medida en que se quiere que una formación sea suturada y dicha sutura se lleva a cabo, se señala a un mismo tiempo el signo irremediamente abierto de la estructura y el hecho de que su orden es tan sólo temporal.

Así, en términos sociales, y este es un punto que abordaremos más adelante pero que quisiéramos aclarar desde ya, el concepto de sutura nos señala a la sociedad como una disposición atravesada por dinámicas de enfrentamiento y conflicto que se manifiestan en formas de prácticas discursivas y ejercicios políticos. De esta forma, lo político aparecerá como un tipo de práctica articuladora que, a manera de una operación de sutura, marca la imposibilidad de cerrar el conjunto social dentro de una unidad consolidada y necesaria, pero al mismo tiempo, por medio de las fuerzas

³⁹ *Ibid.*, p.48.

políticas hegemónicas, intenta crear órdenes que suturen y estabilicen las relaciones de inestabilidad y contingencia de la sociedad.

Sin embargo, al hablar de sutura, tanto en el ámbito de lo social, de lo lingüístico y de lo discursivo, es imprescindible dejar en claro que la sutura es eso, un intento reiterado de cerrar y unificar un orden, pero que en la medida en que intento reiterado, siempre será un síntoma de la imposibilidad de clausurar indefinidamente la temporalidad, el corrimiento y la apertura de dicho orden. La sutura es intento de fijación y síntoma de apertura, nunca conclusión final del orden del discurso ni de lo social. Las articulaciones discursiva se mueven justo entre estos dos ámbitos organizativos: la sutura y la apertura, en donde la fijación y la sutura estructural son el resultado de la creación de estos agentes simbólicos, los puntos de acolchado, los cuales permiten establecer órdenes y organizaciones discursivas, si bien momentáneas, al mismo tiempo parcialmente estables y por ello mismo capaces de producir sentido.

La constitución especular del sujeto

En la sección anterior tratamos el tema de la constitución del sujeto a través de su inserción (su cosimiento) en la cadena discursiva. Dijimos que este movimiento constitutivo de la subjetividad ha de percibirse en toda la amplitud de su dinámica bifronte e hicimos referencia al término de sutura ubicándolo en el terreno intermedio entre el uso del nombre propio por parte del sujeto y el hecho de que ese nombre propio nunca sea una propiedad del sujeto que le usa. Esto equivale a decir que el sujeto se sitúa gracias a la convergencia de una triada de fuerzas elementales: la necesidad subjetiva de concebirse en unidad (de ocupar por completo el nombre propio con el cual se identifica), el eventual corrimiento de la cadena del discurso de la cual proviene el nombre del sujeto, y la tensión siempre renovada entre los períodos antes descritos que surge por el hecho de que el sujeto aspira a producir en sí, la sutura de su identidad por medio de la estructura que ha inaugurado a ésta como no suturada. Es importante ahondar un poco más en el levantamiento del terreno discursivo donde se asienta el sujeto. Para ello recurriremos de nuevo a Lacan.

Para Lacan el sujeto sólo es en cuanto que sujeto parlante, en cuanto que sujeto que habla y significa. Sólo por medio de la inmersión del niño en la cadena discursiva del significante, el individuo encuentra (sin buscarlas) las herramientas

requeridas para poder afirmarse como tal. “El efecto del lenguaje es la causa introducida en el sujeto”, afirma Lacan.⁴⁰ En el momento en que aparece, el sujeto lo hace gracias a la presencia previa de una organización en la cual él se puede manifestar. Sin embargo, la existencia de la cadena simbólica es la condición de la imposibilidad de la sutura de cualquier sujeto. Para decirlo en otros términos: aquello que sostiene al sujeto y que le permite observarse y nombrarse es precisamente lo que no le deja ser por sí mismo. Estamos glosando aquí lo que Lacan nos describe a lo largo de su artículo “El estadio del espejo como formador de la función del yo [je] tal como se nos revela en la experiencia psicoanalítica”.⁴¹

El estadio del espejo es el momento en el cual el niño se reconoce por primera vez en la imagen que de sí mismo le devuelve el espejo. Esta circunstancia se da en una edad tan temprana de la infancia que el niño está sostenido frente a éste por medio de las manos de la madre. Así, cuando el infante se reconoce en la imagen de su cuerpo lo hace porque alguien más lo sostiene frente a ella. Hay que subrayar tres aspectos fundamentales de la lógica de autoidentificación que se nos sugiere: primero, el sujeto sólo se reconoce a partir de la *imagen* que le regresa el espejo, es decir, para que el sujeto se vea, es preciso que exista algo más allá de él, en este caso el espejo. Segundo, esta imagen que el sujeto encuentra no corresponde a la situación a la cual describe, pues en ella el sujeto aparece como autónomo, cuando en realidad, sólo a través de los brazos de la madre logra percibirse. La identificación con la *imago* en el espejo es puramente imaginaria. Y tercero, para que la identificación tenga lugar, han de existir previamente un conjunto de elementos entrelazado (la madre y el espejo) dentro de los cuales el niño se ve a sí mismo.

“El hecho de que su imagen especular sea asumida jubilosamente por el ser sumido todavía en la impotencia motriz y la dependencia de la lactancia que es el hombrecito en ese estadio de *infans*, nos parecerá por lo tanto que manifiesta, en una situación ejemplar, la matriz simbólica en la que el yo [je] se precipita en una forma primordial, antes de objetivarse en la dialéctica de la identificación con el otro y antes de que el lenguaje le restituya en lo universal su función de sujeto.

Esta forma por lo demás debería más bien designarse como *yo ideal*, si quisiéramos hacerle entrar en un registro conocido, en el sentido de que será también

⁴⁰ Lacan, Jaques, “Posición del inconsciente”, en *Escritos I*, Siglo XXI, México, 1984, p.830.

⁴¹ Lacan, Jaques, “El estadio del espejo como formador de la función del yo [je] tal como se nos revela en la experiencia psicoanalítica”, en *Escritos I*, Siglo XXI, México, 1984.

el tronco de las identificaciones secundarias.”⁴²

La dinámica que describe el surgimiento de la imagen del yo en el sujeto, se ajusta por completo a las dinámicas discursivas que han sido descritas en la sección anterior. En la lógica planteada por Lacan y en la articulación diferencial que nos propone Derrida, en su crítica de la metafísica de la presencia, la identidad (ya sea del pensamiento, del objeto, de la comunidad o del sujeto) emerge siempre preñada de algo más de sí, de una diferencia de sí misma. Y es este punto el que precisamente Lacan nos aporta con tanta brillantez, el yo ideal del que se habla, esa imagen del sujeto acabado y restituido en su unidad va a ser la fuente eterna de la tensión interior del propio sujeto.

En la medida en que la identidad subjetiva no es el producto de sí misma, el origen de su propia racionalidad o la matriz de su autoconstitución. La subjetividad surge gracias a un proceso de desbordamiento simbólico, gracias a la mecánica por medio de la cual un sujeto recibe una imagen de sí mismo, de otras identidades subjetivas y elementos que lo configuran en su interacción diferencial. Además, los elementos participantes en la constitución del sujeto carecen de un sentido literal que funcione a manera de un fundamento de la objetividad social o subjetiva y con respecto al cual lo simbólico fuese subsidiario. Estos componentes, en cuanto simbólicos, están abiertos a diversas interpretaciones, pues en la medida en que lo simbólico se plasma por medio del discurso y éste es un sistema de diferencias regido por una lógica de relaciones sobredeterminadas, el sentido de cualquiera de sus componentes es cambiante.

En el caso de las mecánicas de subjetivación, la lógica del significante y de su encadenamiento discursivo nos muestra que la formación de éste depende del soporte que encuentra su deseo en la figura del significante nodal y de una primera identificación de su necesidad con un anillo particular de la serie significantes en los que él se inscribe, permitiéndole así recibir un lugar específico en el acomodo de dicha serie: “lo cual además equivale a que el sujeto está atrapado en la red del significante pues es en ella en donde se constituye, se produce sentido y se “da” sentido a sí”.

Este proceso de identificación imaginaria del sujeto con su imagen especular y de su deseo con el significante nodal es lo que Althusser describe como el

⁴² *Ibíd*, p.85.

mecanismo de interpelación. Justo al interior de esta estructura, en su confinamiento a la red significante, el sujeto se ve interpelado para constituirse en presencia plena gracias a su identificación con la estructura discursiva por medio de la cual se nombra y reconoce a los otros sujetos. Dicha articulación es vista por el individuo como lo que le es previo y por lo tanto, como aquello que le permite autoreconocerse y constituirse. En la medida en que la articulación se percibe como la imagen de una totalidad estructurada, el sujeto se ve interpelado para intentar articularse a sí mismo en la misma forma de dicha imagen. Así, el estatuto subjetivo conlleva un momento de reconocimiento y de constitución de sí como el efecto de algo que le trasciende: discursos, estructuras, mallas y prácticas sociales de sentido.

El proceso de interpelación surge gracias a la existencia de un sentido que toma lugar al interior del discurso. Este implica una relación simbólica entre el sujeto y el Otro (el supuesto emisor del mensaje, el productor de sentido, el Sujeto discursante) en donde ambas entidades se vinculan por medio de un movimiento de doble especularidad: el Otro es reconocido por el sujeto en la medida en que éste le devuelve al primero una imagen de sí como el Sujeto discursante. A su vez, los sujetos se constituyen como tales y se relacionan entre ellos en la medida en que se reconocen como un efecto del discurso del Otro. De esta forma, el sujeto es sujeto del discurso del Otro. Esta vinculación simbólica existente entre el Otro y el sujeto individuado desenvuelve un sentido más de las relaciones de sobredeterminación que propone Althusser. Así, la subjetividad se encuentra sobredeterminada, conformada por y como un orden simbólico que se manifiesta discursivamente y que por lo tanto, se encuentra expuesto a una diversidad de sentidos. Por lo tanto, ésta no es más que una entidad articulada por medio de diferencias estructurales que son susceptibles de cambiar con el tiempo.

El sujeto es una entidad cuya toma de lugar se da en una mecánica de organización entre su identidad y los elementos estructurales que le rodean, un proceso de constitución que tiene lugar por medio de una lógica de descentramiento o desplazamiento. Este desplazamiento consiste en que el sujeto no se puede concebir como la fuente autónoma de sí mismo sino como su articulación estructural con los elementos, instituciones y códigos sociales de los cuales éste se encuentra rodeado. Esto sin que se implique que se coloca toda la responsabilidad de las acciones y de las dinámicas subjetivas en las estructuras dentro de las cuales el individuo toma lugar. El propio concepto de descentramiento implica la negación de toda entidad

esencial que determine la conformación de las entidades a su alrededor. Ni la estructura determina al sujeto, ni éste a la estructura, más bien se trata de una relación de mutua transformación de la estructura por lo subjetivo y de lo subjetivo por la estructura. Debido a esta relación es posible dar cuenta de cómo las creencias, disposiciones y estados síquicos del sujeto se manifiestan en formas de acciones y voluntades que transforman a las estructuras sociales, sin concebir al sujeto como una entidad autónoma que es independiente de las prácticas institucionales históricas de la sociedad a la que pertenece.

La articulación discursiva de lo social

Al analizar las formas de constitución del sujeto, sus procesos de identificación con el Otro, sus mecánicas de autoreconocimiento y los tipos de vínculos que permiten su emergencia, nos hemos ido internando, poco a poco, en el terreno de la reflexión social. Así, nuestra interpretación discursiva de lo real ha ido trascendido el ámbito ontológico y el lingüístico, arribando al problema de la sociedad. Si esto es así, si lentamente esta deliberación sobre las lógicas discursivas nos ha conducido hacia la esfera de lo social, ello se debe al hecho de que sus lógicas se extienden más allá de lo puramente lingüístico y conforman todas las relaciones del ámbito social. Así, dirigiremos ahora nuestra argumentación hacia “el reconocimiento de que aquellas lógicas relacionales que fueron originalmente analizadas en el campo de lo lingüístico (en el sentido restringido), tienen un área de pertinencia mucho más amplia que se confunde, de hecho, con el campo de lo social.”⁴³

Al considerar la determinación discursiva de lo social, debemos empezar mencionando que la sociedad es un objeto complejo que se encuentra compuesto por elementos de muy diversos tipos: materiales físicos, sujetos, grupos, códigos de significación, reglas lingüísticas, reglas de convivencia, creencias, costumbres, instituciones, prácticas, etc. Ahora bien, en la medida en que sostenemos que la sociedad se desenvuelve gracias a lógicas de carácter relacional, asumimos que ésta

⁴³ Laclau y Mouffe, *op. cit* p.7-8. Citado en: Gutiérrez, *op. cit.* p.67.

tiene la forma de un conjunto de imbricaciones y conjunciones que abarca todas las identidades mencionadas anteriormente.

Además de tratarse de un objeto complejo, lo social tiene la característica de sostener una relación importante con los procesos de articulación simbólica y con la producción de efectos de sentido. Dijimos que el término discurso concernía al contexto de emergencia de todo lo existente y que este contexto se asienta en relaciones de orden simbólico y en mecánicas de generación de significados. Ahora bien, lo simbólico y la configuración del significado de lo existente no pueden desarrollarse en un ámbito que no sea social. Los mecanismos por medio de los cuales la significación y el sentido simbólico de lo existente tienen lugar se dan al interior de un conjunto de articulaciones y vínculos de orden social. En este sentido Laclau y Mouffe entienden al lenguaje como un hecho social, a la vez que asumen que la propia sociedad se organiza por medio de y en forma del lenguaje y de relaciones simbólicas. Por lo mismo, entre la sociedad y las formaciones articulatorias simbólicas hay una relación que promueve una modificación continua de ambos: un proceso de sobredeterminación entre la estructura social y la estructura discursiva. El discurso es un objeto social y la sociedad es una entidad discursiva.

La sociedad se sujeta a la lógica discursiva en dos aspectos. El primero es que se articula con un conjunto de significados por medio de los cuales sus objetos tienen lugar: “toda distinción entre lo que usualmente se denomina aspectos lingüísticos y prácticos (de acción) de una práctica social, o bien son distinciones incorrectas, o bien deben de tener lugar como diferenciaciones internas a la producción social de sentido, que se estructura bajo la forma de totalidades discursivas”.⁴⁴ Al describir a la sociedad como una entidad articulada con ciertos contextos u horizontes de emergencia describimos el hecho de que los objetos, los sujetos, las acciones y las costumbres que configuran cierto acomodo social se articulan junto con una gran red de diversos significados y sentidos. Esta red no tiene una forma atemporal sino que se halla sometida al transcurso del tiempo y al cambio de sus relaciones, que viene aparejado con éste. Asumimos que todos los elementos, las identidades y las relaciones sociales no son cosas en sí o entidades autónomas que dispongan de una independencia existencial más allá de los horizontes de producción discursiva con los que cuenta, en un cierto periodo histórico, una sociedad.

⁴⁴ *Ibíd*, p.121.

El segundo aspecto que caracteriza el signo discursivo de la sociedad estriba en que la conjunción de sus elementos constitutivos implica un proceso de sobredeterminación, es decir, que para que estos sean conformados como tales requieren de la presencia externa de otros elementos y que durante dicha relación el sentido particular de las partes en constitución es siempre excedido, propiciando así su modificación constante en el momento de su articulación. Así, la sociedad se conforma por medio de un dispositivo que es igual a la lógica articuladora del significante. Podríamos decir, parafraseando a Lacan, que los objetos sociales (acciones, sujetos, costumbres, reglas) en cuanto tales no son nada, tan sólo son en cuanto que se articulan y estructuran mutuamente.

En este sentido las dos formas de constitución discursiva de la sociedad coinciden. Los significados que construyen el horizonte de posibilidades sociales se conforman también por un proceso de sobredeterminación. Como mencionamos, el término sobredeterminación atañe a una lógica de relaciones diferenciales en donde las entidades que toman lugar en su interior tienen un carácter negativo. No se trata de formas plenas con independencia a sus relaciones en la estructura, se trata tan de elementos que como tales adquieren su identidad en el proceso de interacción con su exterioridad constitutiva, que en este caso son los otros componentes de la estructura discursiva. Recordemos que “la lógica del discurso se pone en juego en el carácter indeterminado entre significado y significante que implica, por lo pronto, la imposibilidad de fijar el significado, dislocando la idea de univocidad o literalidad típicamente sostenida”⁴⁵ Las identidades sociales se conforman como tales en la medida en que se enfrentan a y diferencian de otros elementos sociales, previo a su enfrentamiento y articulación no se puede hablar de ninguna clase de identidad. Ahora bien, debe de quedar claro que al hablar de discursividad social, no se hace tan sólo referencia a un proceso analógico de interpretación dentro del cual lo social se manifiesta gracias a la existencia del discurso. Nuestro análisis asume que lo social se conforma por medio del mismo mecanismo que permite la formación de las articulaciones discursivas, es decir, gracias a una organización de vínculos diferenciales que al articularse, generan efectos de significación simbólica con los cuales los elementos sociales se engarzan y acomodan.

⁴⁵ Gutiérrez, *op. cit.* p.93

De las observaciones anteriores es posible extraer dos conclusiones importantes para el análisis social. La primera se refiere al estatuto que se le atribuye a los elementos sociales con respecto a su posibilidad de determinación social. Siguiendo nuestro argumento, podemos afirmar que no hay puntos privilegiados ni elementos fundamentales de la sociedad: no lo es la materialidad de los objetos, ni los sujetos, ni una supuesta racionalidad trascendente perteneciente a estos, ni las creencias compartidas ancestralmente por una comunidad, ni ningún saber verdadero sobre la forma del mundo, ni ciertas reglas “universales” de significación, ni sus instituciones y mucho menos los valores particulares a partir de las cuales éstas se moldean. Todos estos elementos se encuentran inmersos en de desbordamiento y sobredeterminación que tienen lugar gracias a mecánicas articuladoras, por lo mismo, no es posible que ninguno de ellos pueda determinar de manera unilateral al resto de los elementos sociales. Por ello no es posible encontrar una identidad autodeterminada en lo social.

El considerar que la sociedad no está fundamentada por ninguno de sus elementos cuestiona las concepciones filosóficas más socorridas para explicar a la misma. Las definiciones corrientes sobre la estructura y composición de lo social intentan mostrarle como el resultado o la determinación de la existencia previa y el dinamismo inherente de alguno de sus elementos. Se ha presentado, como la fuente de esta determinación, a la racionalidad subjetiva, a la voluntad general del pueblo, a la materialidad de los objetos y a sus formas de producción, a las creencias de corte religioso, a los mecanismos autónomos de regulación mercantil, etc. En cada oportunidad se les atribuye a cada una de estas identidades un valor fundamental que permite determinar, organizar, regular o estructurar a la totalidad del conjunto social. Con acuerdo a nuestra interpretación del problema, consideramos que esto es inapropiado. En lugar de ello nos inclinamos por afirmar que las relaciones entre los elementos sociales y la estructura general de la sociedad se llevan a cabo gracias a mecánicas cuyo tamiz simbólico involucra y requiere procesos de desbordamiento los cuales implican una relación de sobredeterminación entre los elementos compositivos de lo social y sus componentes.

Como ejemplo, el caso del sujeto. Este no es un elemento determinado por la estructura social ni la fuente que organiza el conjunto entero de la sociedad, bajo nuestra óptica, el sujeto no puede pensarse como fundamento del quehacer social. A diferencia de otras concepciones, como el individualismo metodológico, nosotros

consideramos que el sujeto no es el origen o el elemento constitutivo de las sociedades, y por otro lado, tampoco la sociedad es la estructura que fija y produce de forma determinada a sus sujetos, como afirma el estructuralismo. Este supone que la estructura social determina por completo el quehacer del sujeto. Sin embargo, en dicha suposición se asume que esta estructura tiene un carácter unitario, y objetivo y, por lo tanto, posee plena capacidad de autodeterminación y determinación. Ahora bien, en la medida en que la estructura social no puede mostrarse como una estructura autodeterminada, debe de aceptarse que ésta no es capaz de producir la determinación del sujeto. Debido a que la estructura fracasa en su objetivación, el sujeto es sujeto y no es objeto. El sujeto tiene una identidad estructural fallida y por eso, parte de su constitución y la de la estructura, tan sólo parte, corre a cargo de él.

Por otro lado, la sociedad no es tan sólo un agregado de sujetos y en esa medida, sus proyectos explicativos no pueden sustentarse exclusivamente por medio del quehacer y proceder de sus individuos. Si la subjetividad surge en forma de una articulación entre los elementos de la estructura socio-discursiva con la que interactúa, la sociedad no puede pensarse simplemente como el agregado total de los individuos, de sus actividades, de sus valores y de su voluntad. Entre sociedad y sujeto existe una relación de mutua sobredeterminación que nos permite concebir al sujeto en forma de *posiciones de sujeto*. La construcción discursiva de la sociedad y del sujeto, conlleva una concepción de estos bajo una lógica del desplazamiento y el desbordamiento que les ubica como identidades no esenciales u objetivas y con un carácter relacional que toma lugar por medio de sus articulaciones diferenciales y a través de tentativas transitorias. Se trata pues, de unidades o identidades relativas, que en el caso del sujeto, como hemos dicho, se concretan en posiciones de sujeto y en el de la sociedad, nos muestran que ésta lo hace con respecto a una lógica de la contingencia y no de la necesidad.

Considerar que la sociedad no se fundamenta o es determinada por ninguno de sus elementos, por que ninguno de ellos se encuentra autodeterminado, sino que ésta misma es una articulación transitoria de sus componentes, es considerar que la sociedad en su conjunto no puede ser fijada y por lo tanto no tiene un carácter unitario ni necesario. La forma discursiva de la sociedad implica que cada una de las identidades que componen la misma surge por medio de un juego de diferencias al

interior de una estructura articuladora. Si esto es cierto, todas éstas se encuentran expuestas al cambio proveniente de una modificación estructural.

Entonces, en lo que sigue consideraremos que lo social es una estructura de relaciones y de elementos diferenciales que se constituye de manera temporal como un conjunto y que en su forma de estructura general de articulación está sobredeterminada y sufre procesos de cambio temporales.

Así, hasta este momento de nuestra argumentación, hemos ido recorriendo paso a paso los puntos y los problemas que nos han permitido llevar a cabo nuestra crítica del esencialismo. Primero hemos expuesto, en términos generales, la concepción de Laclau y Mouffe sobre el tema de la interpretación discursiva de lo real. Luego fuimos desarrollando esta concepción en sus distintos aspectos, los cuales han ido desde las formas de constitución del lenguaje (las relaciones entre la voz y la escritura por un lado y por el otro, las mecánicas entre el significado, el significante y ordenación en la que estos se articulan) hasta las dinámicas discursivas por medio de las cuales la sociedad y todos sus elementos toman lugar. En este tránsito abordamos temas y conceptos de suma importancia para nuestro trabajo. Uno de ellos ha sido la descripción del carácter simbólico de las relaciones y de los vínculos que constituyen las articulaciones discursivas y las mecánicas de desbordamiento que se ponen en juego dentro de dichas articulaciones. Mencionamos igualmente, en cada uno de los temas que tratamos, que las relaciones diferenciales establecidas en la articulación discursiva arrojan una caracterización de sus elementos compositivos como identidades sobredeterminadas y abiertas. Este también ha sido el caso de nuestra revisión de los procesos de subjetivación, en su momento hablamos de posiciones de sujeto y dijimos que dichas posiciones tienen un carácter cambiante y articulador.

De esta forma, los conceptos de articulación, de discurso, de apertura, de sutura, de punto de acolchado, de desbordamiento simbólico, de sobredeterminación, de posiciones de sujeto y de articulación discursiva de lo social, nos han permitido llevar a cabo una crítica frontal y sin concesiones de todo esencialismo. Podemos afirmar aquí, después de nuestro análisis, que ninguno de los elementos de nuestro examen es dueño de ninguna clase de esencia trascendental, universal o atemporal: no lo es lo real, ni lo son las formas lingüísticas (el signo, el significado, el significante, ni la estructura que estos forman), no lo es el discurso, ni la subjetividad y tampoco lo es la sociedad. No hay esencia del mundo ni de sus

componentes, todos ellos son tales en tanto que articulaciones, relaciones, vínculos o posiciones.

Sin embargo, nuestra crítica del esencialismo tampoco nos ha llevado hacia las fronteras de un relativismo inocente e inconsistente: jamás hemos sostenido que la “realidad no existe” o que “la verdad es relativa al punto de vista de quien la juzgue”. La verdad, el mundo y lo real existen, eso es innegable. Lo que nosotros hemos discutido es la dinámica de su constitución y hemos subrayado que ésta tiene un carácter articulatorio, es decir, que depende de un conjunto de acomodados y de relaciones que son susceptibles de modificarse, pero si lo son, si las relaciones articulatorias pueden cambiar es porque también pueden fijarse, sedimentarse y estructurarse temporalmente. Se trata, lo hemos dicho ya, de una dinámica pendular entre la sedimentación y la deriva, entre la estructuración y la dislocación de la articulación discursiva.

Ahora bien, hasta aquí tan sólo sostuvimos que la relación dislocación/estructuración era el resultado de la dinámica articulatoria del discurso, de su temporalidad y apertura y de la forma sobredeterminada de sus relaciones. Ciertamente, todos estos puntos explican el por qué del movimiento pendular del discurso entre el juego abierto de diferencias y la fijación momentánea de éstas. Sin embargo, ésta explicación tan sólo es parcial. Existe un motivo y una dinámica muy importante que no hemos mencionado previamente: el carácter político de toda articulación discursiva. Ya hacia el final de este capítulo hemos abordado el tema de la contextura discursiva de lo social. Los procesos de fijación, dislocación, estructuración y sedimentación de la articulación discursiva, no son tan sólo el resultado de las lógicas de desbordamiento y sobredeterminación inherentes a la misma, su fuente primordial se ubica en la politicidad endémica a la subjetividad y a la socialización.

Por un lado, parte de la fijación de la estructura corre a cargo de la acción del sujeto social. En la medida en que toda estructura se encuentra siempre constituida por un conjunto de relaciones simbólicas caracterizadas por un cierto exceso de sentido que no pueden dominar y que las sumerge dentro de un juego abierto de diferencias, el sujeto es aquella entidad que permita la fijación de un sentido, su acomodo temporal, el entendimiento particular de un problema, el establecimiento de un orden de relaciones y jerarquías sociales, la formación de una imagen del mundo. Imagen que funciona como una matriz de fijación que da forma a lo real.

Ciertamente, el sujeto funciona como un catalizador de las relaciones discursivas, pero el sujeto no es el mismo la fuente de su propia constitución, el sujeto es tal en cuanto que se constituye por medio de un proceso cuyo motor principal es el poder. El sujeto surge no sólo en su articulación diferencial con otros sujetos y ciertos sentidos, el sujeto surge gracias a sus relaciones de poder con otros sujetos, a sus enfrentamientos, a sus antagonismos y a sus vínculos políticos: el sujeto es sujeto político: posiciones de enfrentamiento y poder. Así que los acomodos de la imagen del mundo, de la estructura discursiva, de la sedimentación del sentido tienen su origen en una relación, sí, pero en una relación política, una relación de poder entre los sujetos que permite la formación de estos y de todo aquello que llamamos existente. Es justo en el momento en que el poder de un sujeto político triunfa y se vuelve hegemónico, cuando la estructura de sentidos es parcial y momentáneamente fijada.

Y por otro lado, el cambio, la reestructuración, la dislocación de un orden, de un grupo de sentidos, de un conjunto de relaciones y jerarquías es, en parte, el resultado del empuje y el poder que cierto sujeto político ejerce sobre la hegemonía establecida por un rival. Lo político y el enfrentamiento por medio del poder, al mismo tiempo que matriz estructuradora del mundo, son el principio de su nunca terminada reestructuración, son el origen de su continua dislocación. Es por ello que lo político, el enfrentamiento, el antagonismo y las relaciones de poder son el mecanismo que suscita el carácter dual de toda formación discursiva, su movimiento pendular entre fijación/dislocación.

Así pues, en parte son estas cuestiones las que abordaremos en nuestro siguiente capítulo: el signo político del sujeto, sus relaciones de poder, el antagonismo como el límite de la objetividad estructural, los procesos de hegemonización y fijación de dicha estructura. Nuestro entendimiento de lo político. Todo esto desde el marco teórico de la interpretación discursiva y de la crítica al esencialismo y con la finalidad de levantar sobre dicha interpretación y crítica un proyecto de acción política que nos permita criticar y entender el objetivo de nuestra tesis: el terrorismo y las formas radicalizadas de acción social.

“No está en nuestro poder eliminar el conflicto y escapar de nuestra condición humana, pero si está en nuestro poder crear las prácticas, discursos e instituciones que permitan que esos conflictos tomen una forma agonística. Es por esto que la defensa y la radicalización del proyecto democrático requiere el reconocimiento de lo político en su dimensión antagonica y el abandono del sueño de un mundo reconciliado que haya trascendido el poder, la soberanía y la hegemonía.”

Chantal Mouffe.

Capítulo 2

Una vez desarrollada la plataforma teórica de nuestro texto, aquella plataforma que hemos construido a partir de la interpretación discursiva de lo real y que nos ha permitido abordar problemas centrales para nuestro trabajo, como la significación, la simbolización, la subjetividad y la sociedad, queremos introducirnos ahora en algunos puntos que son consecuencia directa del análisis de los temas anteriores y que, al desarrollarlos, nos permitirán llevar a cabo el cometido de este texto: examinar las formas de acción social cuyos mecanismos se fundamentan en el uso de la violencia extrema y que se accionan como el resultado de los conflictos y los enfrentamientos más profundos y radicales.

Por lo tanto, el primer punto que abordaremos dentro de este capítulo tiene que ver directamente con el conflicto, con el enfrentamiento y con el antagonismo. De esta forma, nos enfrentaremos al problema de dar cuenta de cómo y por qué, bajo ciertas circunstancias, las relaciones de articulación y desbordamiento que hemos adjudicado con anterioridad a las estructuras discursivo-simbólicas, como la sociedad, más allá de llevarse a cabo dentro de una dinámica de puras relaciones de diferencia, pueden implicar vínculos de enfrentamiento entre los sujetos y los grupos sociales. Trataremos pues, de explicar el paso de la diferencia al antagonismo.

En primera instancia, abordaremos dicho problema con respecto a los procesos de subjetivación, pretendiendo mostrar, que si bien es cierto que la subjetividad toma lugar por medio de una diferenciación articuladora entre un yo y un tú, o entre un ellos y un nosotros, inscrita en ésta se encuentra la posibilidad de que la diferencia devenga en enfrentamiento. Esto, en la medida en que entre ambas partes de la diferencia existen reenvíos simbólicos accionados por medio del uso del poder, los cuales pueden atentar contra la autoimagen que los sujetos tienen de sí

mismos y contra su propia existencia provocando esa medida una oposición y un enfrentamiento entre estos. En otros términos, que pueden existir situaciones en donde la autorepresentación e imagen que un grupo o un sujeto tiene de sí mismo no sea sancionada o ratificada positivamente por medio de los sujetos a su alrededor. Es justo en la medida en que la identidad del sujeto tiene un carácter dialógico y relacional que, en contextos particulares, ésta puede ser negada, rectificada, reconstituida o aplastada y ello será la fuente de enfrentamientos entre el sujeto cuya identidad es negada y aquel que intenta negarla. Así pues, la relación de articulación entre los sujetos se desarrolla, más allá de la pura estabilidad de la forma diferencial yo/tú, por medio del enfrentamiento, la manipulación y el antagonismo.

De esta forma, nuestro texto se adentra en el problema del conflicto y del antagonismo: el proceso por medio del cual la identidad de un sujeto es puesta en cuestión, es bloqueada o totalmente negada por medio de las relaciones de poder que establece con otro sujeto. El antagonismo nos muestra de esta forma que la identidad del sujeto es siempre una articulación precaria e inestable, algo que, de alguna forma, no es lo que podría llegar a ser. Y ello debido a que al sujeto se le enfrentan fuerzas que le niegan, le modifican, le reconstruyen y le rearticulan constantemente.

Ahora bien, nuestro análisis del antagonismo, además de mostrarnos que la identidad del sujeto tiene un signo abierto y polémico, nos conduce a conclusiones sobre las formas de constitución de lo social. Debido a que las relaciones de diferencia estable que se instauran entre los sujetos tienen su límite en los enfrentamientos que se desenvuelven entre estos, la sociedad, entendida como la articulación de dichas relaciones, encuentra un límite en la forma de su estructuración objetiva dentro del propio antagonismo. En la medida en que las relaciones de diferencia que se establecen entre los sujetos y que articulan lo social son constantemente escamoteadas en su estabilidad por el antagonismo, la propia sociedad se ve a sí misma atravesada por una dinámica que subvierte e inestabiliza sus vínculos articulatorios y por lo tanto, no puede constituirse como una estructura plena y objetiva. El antagonismo, además del límite de la diferencia yo/tu o ellos/nosotros es el límite de la estructuración estable de lo social. Así, el enfrentamiento, el poder y el conflicto nos muestran a la subjetividad y a la sociedad como entidades no suturadas, abiertas, inestables y conformadas por una lógica, que obedece a relaciones de poder. Por todo lo anterior, el fenómeno del antagonismo y los límites que implanta con respecto a la subjetividad y a lo social, nos permitirá estructurar una crítica radical a

toda forma de esencialismo social y como hemos adelantado en lo que va del texto, este es un punto de referencia central en nuestro análisis de las dinámicas de violencia y confrontación extrema que pretendemos analizar.

Ahora bien, si el enfrentamiento, el conflicto y las relaciones de poder limitan la constitución objetiva de la sociedad, esto no debe de interpretarse como el hecho de que la sociedad sea tan sólo una pura desarticulación y negatividad, una entidad absolutamente caótica. De ningún modo, lo social, al igual que la subjetividad, se mueve entre su desarticulación y su rearticulación. Así como el antagonismo que se pone en marcha por medio del poder limita la plena objetivación de la sociedad, las mecánicas del poder permiten que, por medio de un movimiento hegemónico, la sociedad se articule temporalmente. De esta forma, una vez analizadas las lógicas de poder y enfrentamiento puestas en marcha por medio del antagonismo, nuestro trabajo se interna en el examen del concepto de hegemonía. En donde dicho concepto señala los movimientos políticos por medio de los cuales una articulación social desestructurada por las luchas antagónicas es reorganizada de forma nueva a través de del propio poder. En este sentido, lo hegemónico tiene que pensarse con respecto a lo antagónico, en donde ambas dinámicas se ponen en juego por medio de relaciones de poder y enfrentamiento, pero la primera tiene un sentido estabilizador y la segunda uno desestructurador. Si el antagonismo nos muestra la apertura de la subjetividad y de la sociedad, la hegemonía nos indica la posibilidad de la sutura temporal de las mismas. Gracias a ello nuestro planteamiento conceptual se apropia de dos referentes fundamentales para su desenvolvimiento: el primero es que el conflicto es una mecánica inherente a lo social y a lo subjetivo, siendo imposible erradicarlo de sus manifestaciones y el segundo es que la sociedad, en tanto estructura de relaciones suturada, es impensable más allá de los vínculos de enfrentamiento y poder. La sociedad no podría existir sin lazos de poder. Junto con esto, el antagonismo y la hegemonía nos acercan a una concepción de lo social que sin tener que comprometerse con ninguna clase de hipotecas esencialistas o trascendentales sobre su configuración, tampoco se empantana en un entendimiento puramente negativo y caótico de la misma, como si lo social fuese una pura e infinita deriva de sinsentidos y discrepancias. En su momento, recuperaremos estas caracterizaciones y a partir de ellas elaboraremos parte de nuestro análisis sobre el terrorismo. Al hacerlo intentaremos mostrar como las formas de violencia radicalizada que éste pone en marcha son legitimizadas a partir de un entendimiento equívoco de la sociedad en el

cual el conflicto y las relaciones de poder se conciben como manifestaciones escatológicas o accidentales de la convivencia, que por medio de la implementación de ciertos mecanismos de coacción radical, pueden y deben de ser de ser eliminados de toda sociedad.

Ahora bien todas las lógicas del poder que analizamos hasta este punto, el enfrentamiento, el conflicto, el antagonismo y la hegemonía nos conducen directamente al tema de lo *político*. Por ello, la siguiente sección del capítulo tienen como finalidad rastrear la especificidad de este fenómeno. Para ello, nuestro trabajo recurre a las reflexiones de Ernesto Laclau, de Chantal Mouffe y de Carl Schmitt. En especial este último, caracteriza las dinámicas de lo político como sustentadas por un código funcional propio, el código de diferenciación entre la amistad y la enemistad, la forma diferencial: amigos/enemigos. Así, lo político vendría a ser aquel vínculo de enfrentamiento que se establece entre dos bandos diferenciados que se combaten mutuamente. Por lo tanto, dicho vínculo fundaría un ámbito de actividad social parcialmente independiente con respecto a otras esferas del quehacer de las comunidades, como por ejemplo la economía o la moral.

Por otro lado, el trabajo de Schmitt, junto con las reflexiones de Mouffe, son de una gran importancia para nosotros porque gracias a ellas podemos delimitar, ya no la independencia, sino la contigüidad con lo político, de otro campo de acción e institucionalización social, a saber, el de la política. Si lo político se caracteriza por la aparición de un conflicto y una enemistad lo suficientemente intensa como para producir la gestación de los bandos de amigos y enemigos, la política sería el conjunto de instituciones, prácticas y legislaciones que, basadas siempre en la autonomía del código de acción político, intentarían contender con la intensidad y la destructividad inherentes a la relación amigo/enemigo, aquella relación que Schmitt cifra en la posibilidad de dar la muerte al otro. En otros términos, la política vendría a ser la repuesta institucionalizada a la pregunta sobre qué hacer con el antagonismo y qué hacer con el conflicto sin pretender que estos puedan ser erradicados absolutamente de las lógicas sociales.

Al hacer la pregunta sobre la política y su diferenciación de lo político arribamos a la última sección de nuestro capítulo. Aquí recuperamos el signo conflictivo de lo social y las lógicas de acción de lo político y basándonos de lleno en el trabajo de Mouffe y de Laclau, intentamos establecer un programa de instituciones políticas que, siempre bajo el entendido de que la sociedad se ordena y reconfigura

por medio del poder y el conflicto, intente reglar y aminorar los costes del establecimiento de dichos órdenes y reconfiguraciones. De esta forma, exponemos la concepción de los autores sobre la democracia radical, es decir, aquel conjunto de instituciones y practicas que, tomando en cuenta el signo antagónico y hegemónico que recorre lo social, establecen una serie de dinámicas que permiten a los contendientes públicos dirimir sus enfrentamientos más allá de una relación planteada en los términos de enemigos y amigos e internarse en un campo de vínculos en donde el enfrentamiento se establece dentro de la categoría del contendiente y el adversario, el cual tiene derechos y sus demandas son vistas como legítimas. En este sentido, la democracia radical es la apuesta teórica de Mouffe y Lacau por establecer una sociedad política en donde el conflicto, el poder y las lógicas hegemónicas sean tomadas en serio y no se les intente minimizar, sin que por ello, el antagonismo, esta relación de negación extrema de la otredad, tenga que hacer siempre una irrupción violenta del mundo social.

Ahora bien, más allá del valor inherente de la propuesta de la democracia radical, nosotros recuperamos este esquema en nuestro trabajo porque gracias a él podemos perfilar, a manera de una estrategia de contrapunteo, el esquema de acción social de la violencia extrema y el terrorismo. Si la democracia radical intenta legitimizar el conflicto por medio de su reglamentación y regulación, el terrorismo intenta negarlo por medio de su exacerbación. Si la primera establece una serie de instituciones cuyo código operativo se establece en referencia al conflicto político, el segundo se desenvuelve por medio de una moralización profunda de sus actividades, si la política que plantean nuestros autores se establece por medio de la crítica de todo esencialismo, nosotros sostenemos que las dinámicas de violencia social extrema siempre tienen en sus orígenes presupuestos esencialistas innegociables. Es por todo esto que el cometido de nuestro texto no se puede realizar sin adentrarse en los temas que constituyen la materia del siguiente capítulo.

El sujeto, más allá de la diferencia. Su signo polémico

El final del capítulo anterior lo dedicamos, en parte, a una reflexión acerca de los procesos de subjetivación desde la perspectiva discursiva. Mencionamos el signo relacional de estos y el por qué la subjetivación no puede ubicarse como la automanifestación de una identidad plena ni trascendental. Insistimos en señalar que

el sujeto, al constituirse en forma y por medio del discurso se encuentra expuesto a mecánicas simbólicas de desbordamiento que le señalan como una entidad precaria que requiere de su articulación con un “exterior constitutivo” para poder tomar forma temporal.

Ahora bien, la inestabilidad y precariedad del sujeto se debe, parcialmente, a las razones anteriores. Sin embargo, como adelantamos en su momento, la apertura inherente de la subjetividad, su continuo tránsito de una *posición de sujeto* a otra, tiene también un origen fundamentalmente político, es decir, tiene su origen en el conflicto. Los vínculos diferenciales que posibilitan la constitución de los sujetos no son estables y tienen un carácter precario que es originado, ya no tan sólo por la pura dinámica de la diferencia y el desbordamiento, sino por las relaciones de poder accionadas por los sujetos. En donde estas relaciones y acciones son los “intentos pragmáticos de los agentes por constituirse como sujetos”¹ de manera momentánea y siempre abiertos a la posibilidad del cambio provocado por un enfrentamiento de orden político en su configuración identitaria: “Uno de los rendimientos de la lógica discursiva [...] es poder pensar a los sujetos como algo que se constituye o deviene, como un proceso no-suturado, cuyos cambios y resignificaciones están abiertos”² En este sentido, la forma discursiva de la subjetividad nos enfrenta con el hecho de que la articulación del discurso pone en práctica una vinculación entre la posición del sujeto y su identidad “impidiendo un tránsito fluido y siempre el mismo entre estos términos, una suerte de falla fundamental que estructura al propio discurso, pero también al sujeto”³, y nos muestra el lugar de esa falla y la imposibilidad de ese tránsito como el resultado de la existencia de relaciones de enfrentamiento libradas por el poder entre los propios sujetos. Es por esto que en la medida en el sujeto es la articulación de una lógica que se encuentra atravesada por esta falla fundamental provocada por sus relaciones de poder y sus conflictos, su mecánica constitutiva se ve surcada por la apertura y por la dislocación.

Si como hemos sugerido, la subjetividad surge por medio de su articulación y el medio que le organiza tiene lugar en la palabra, este surgimiento no puede ser un acto puramente autónomo perteneciente a un individuo en solitario, sino que de hecho, se requiere que el éste y su identidad sean confirmados, sancionados, o

¹ *Ibíd.*, p 158.

² *Ibíd.*, p.96.

³ *Ibíd.*, p.96.

ratificados por una otredad externa a ellos. Esto queda de manifiesto desde el momento en que la palabra, medio de individuación, se articula en un proceso dialógico en el que intervienen, por lo menos, un yo y un tú, los cuales funcionan mutuamente como un marco configurador del que se espera y requiere una respuesta a la manifestación lingüística del yo. Así, el individuo se muestra en esta dinámica como la articulación de su posición al interior de un sistema de diferencias (la diferencia yo/tú, uno/otro), en donde la subjetividad no es nada sin el grupo de relaciones diferenciales que se establecen a su alrededor. Sin embargo, en la medida en que la autorepresentación de la individualidad acontece en la palabra y la conformación de la subjetividad es producto de una relación discursivo-diferencial, de una relación de diferencia entre un yo y un tú, la subjetividad se muestra como una entidad precaria e incompleta. Esta incompletitud nos permite sostener que la identidad de los sujetos es negociable, es decir, no se encuentra constituida de una vez y para todas. Y es justamente porque el sujeto requiere de una relación dialógica con el entorno discursivo al que pertenece, que su imagen puede ser a veces distorsionada, a veces negada o en ocasiones reorganizada, produciendo con ello un cambio en su identidad que acontece gracias al enfrentamiento y a la movilización de una relación de poder entre su identidad (el yo) y aquel otro (el tú) que, dependiendo del caso, le daña, le reconstruye, le fortalece, etc. Así “La “identidad” de todo sujeto político es puesta a debate, y los tintes dialógicos o violentos de ese debate han sido en proporción a lo que se expone o se gana, a veces el estatuto de existentes, otras, la existencia misma.”⁴

En esta relación dialógica, en este juego que se pone en marcha entre la imagen que el sujeto tiene de sí y la imagen que el otro le devuelve, se modifica el tipo de existencia que cada uno de ellos posee, e incluso, en ocasiones su propia existencia es puesta en entre dicho por medio de su enfrentamiento. Esta es la dimensión plenamente política del sujeto: aquella dinámica en donde la diferencia va más allá de un puro efecto constitutivo y se muestra de hecho como una imposibilidad, como una amenaza contra la propia identidad. Un momento en donde el otro reconstituye y reformula al sujeto por medio del poder al grado de poner en cuestión toda la autoimagen y la existencia de éste. El hecho de que los sujetos sociales adquieran su autoimagen por medio de un proceso de identificación negativa

⁴ *Ibíd.*, p.96.

con otros grupos que forman su exterioridad constitutiva, refuerza la inestabilidad y apertura características de su identidad, pues esta identificación negativa, la demarcación entre un ellos y un nosotros o un yo y un tú, siempre corre el riesgo de transformarse en una relación de enemistad y enfrentamiento: “Esto se produce cuando se comienza a percibir al otro, al que hasta aquí se consideraba como según el simple modo de la diferencia, como negación de nuestra identidad y como cuestionamiento de nuestra existencia.”⁵ A partir de ese momento, la diferencia ellos/nosotros y tu/yo se convierte en una relación política (antagónica) que implica una dinámica sustentada en el poder.

Así pues, siguiendo las reflexiones de Griselda Gutiérrez sobre el tema, quisiéramos dejar en claro que el sujeto, más allá de las lógicas discursivas de diferencia y desbordamiento, actúa al interior de una serie de referentes políticos que se manifiestan discursivamente y que organizan un espacio de posiciones posibles para su subjetividad. Referentes por medio de los cuales éste produce su propia autorepresentación e imagen la cual le permite existir para sí mismo y para los demás. En esa medida, la subjetividad se encuentra subordinada al éxito o al fracaso de la creación de ciertos patrones de subjetivación y de los espacios de posiciones posibles que aparecen al interior de la estructura de diferencias de los referentes mencionados. A su vez, el éxito o el fracaso de estos patrones pende de vínculos que trascienden la pura diferencialidad y se articulan en relaciones de poder dentro de las cuales el sujeto es reconocido o negado por el otro y que se consuman gracias al enfrentamiento y la confrontación desarrollándose en dominios que van desde lo simbólico, lo institucional o el de la fuerza física.

Por otro lado, si la identidad del sujeto se da en relación a su posición con respecto a la estructura diferencial del discurso, esto implica que el sujeto es en cuanto tal, posición discursiva de sujeto y que su identidad es el efecto de un hecho de significación. En la medida que la identidad política del sujeto depende del campo discursivo con el que se vincula es posible entender la diversidad de posiciones políticas existentes como el resultado de vinculaciones particulares del sujeto con respecto a ámbitos discursivos particulares. Por ejemplo, en el caso de la identidad de ciudadano, el área discursivas a la que ésta identidad se liga tiene que ver con el

⁵ Mouffe, Chantal., *El retorno de lo político*, Paidós, Barcelona. 1999. p.15.

discurso de los derechos cívicos, en el caso de la identidad de trabajador con el discurso del ámbito laboral, etc.

Además, en la medida en que la subjetividad no es previa a su articulación, ni se encuentra determinada de forma necesaria por el sitio que ocupa en la sociedad o por la estructura precaria de ésta, sino que su forma es una intersección ubicada en un orden simbólico-discursivo, conforme exista una gran cantidad de formaciones discursivas, como es el caso de las sociedades contemporáneas, las esferas de posibilidades de acción y vinculación de los agentes políticos se amplían conforme a sus distintas prácticas discursivas: “así, un mismo agente puede posicionarse conforme a una nacionalidad, como ciudadano, trabajador, militante de un partido u organización civil, como padre de familia, feligrés de una cierta religión, como consumidor, etc.”⁶ Al actuar y desarrollarse al interior de cierto contexto político es posible que los individuos jerarquicen una de sus identidades frente a las otras, pero esto no supone el abandono de las mismas. Sin embargo, si implica que el propio sujeto se halla inmerso en una estructura muy rica y compleja de vínculos en donde la diversidad de sus propias posiciones y relaciones diferenciales le enfrenta a fuerzas, negociaciones y presiones que le ponen al ser instrumentados en relaciones de poder y que eventualmente pueden funcionar como la fuente de modificaciones en su autoimagen e identidad.

Ahora bien, es importante subrayar aquí dos aspectos importantes para nuestra argumentación que recuperaremos en el capítulo siguiente: primero, la subjetivación se da al interior de un marco de relaciones y de referentes políticos, es decir, que el sujeto se articula por medio de relaciones de poder y de enfrentamiento y no de pura diferencialidad. Y segundo, que esto implica que la identidad del sujeto no puede ser preestablecida de forma apriorística a su enfrentamiento político y que además, el sujeto no puede tener, bajo ninguna circunstancia, un carácter esencialista. No hay subjetividad previa a la estructuración de una matriz de enfrentamientos, negaciones, afirmaciones, diferencias y negociaciones que se dan al interior de las articulaciones simbólicas y que se desarrollan por medio del poder.

En esta medida, la lógica discursiva nos permite configurar un entendimiento del sujeto y de su papel sociopolítico, en donde se rechazan y son puestos en cuestión toda clase de esencialismos y de modelos apriorísticos para conceptualizar las

⁶ *Ibid.*, p.96.

mecánicas de subjetivación. Ni los esquemas de la autonomía racionalista, ni los de la determinación comunitaria del individuo, ni los de la determinación material e infraestructural de la subjetividad pueden ser aceptados desde nuestra perspectiva, pues hemos mostrado, con el trabajo desarrollado por nuestros autores, que los sujetos políticos, lejos de ser entes autónomos o totalmente asimilados a las determinaciones de sus comunidades, se articulan y toman lugar, en parte, gracias a sus diferencias y en gran medida, por medio de sus enfrentamientos.

Esta configuración, y esta lógica de análisis de los procesos de subjetivación es un punto nodal del entramado de nuestro análisis. Nuestro examen del fenómeno del terrorismo se articulará sobre esta convicción elemental acerca del signo discursivo-político de la subjetividad e intentará mostrar que las formas más brutales y radicales del enfrentamiento político surgen como el resultado de una dinámica de acción política en donde sus actores se ven a sí mismos y a sus contendientes, aquellos que atentan contra su autoimagen, como entidades preestablecidas y dueñas de esencias y determinaciones atemporales que no son susceptibles, bajo ninguna situación, de negociarse o reconfigurarse, siendo interpeladas con ello a situarse en una arena de enfrentamiento en donde, o se destruye por completo al enemigo, al otro que amenaza su autoidentificación, o la propia existencia no tiene lugar en el mundo.

Antagonismo, la imposibilidad de la objetividad social

Al analizar el factor político de la subjetividad, el hecho de que ésta sea la articulación polémica y conflictiva entre la imagen que un sujeto tiene de sí y las dinámicas de reconfiguración, negación, reforzamiento o cuestionamiento, que se establecen con respecto a la imagen que el otro le devuelve a éste, hemos esbozado la forma de la mecánica que limita la estabilidad precaria de toda articulación discursiva. Ese límite, esa dinámica en donde la diferencia ya no se muestra tan sólo como la exterioridad constitutiva, en donde la otredad adquiere tintes más allá de la pura diferencialidad y se incorpora como una figura que amenaza y escamotea constantemente la plena constitución del sujeto, tiene la forma del enfrentamiento y se juega por medio del conflicto y el antagonismo. Así pues, el poder, el enfrentamiento extremo y el antagonismo aparecen como la frontera de la estabilidad de las relaciones diferenciales y por lo tanto, como aquello que impide y subvierte la constitución plena y objetiva de la sociedad: “La imposibilidad del cierre (es decir la

imposibilidad de la ‘sociedad’) ha sido presentada hasta aquí como la precariedad de toda identidad, que se muestra como movimiento continuo de diferencias. Ahora, sin embargo, debemos preguntarnos ¿no hay ciertas ‘experiencias’, ciertas formas discursivas, en que se muestra ya no el continuo diferir del ‘significado trascendental’, sino la vanidad misma de ese diferir, la imposibilidad final de toda diferencia estable, y por tanto, de toda objetividad? La respuesta es que sí, que esta ‘experiencia’ del límite de toda objetividad tiene una forma de presencia discursiva precisa, y que es el *antagonismo*”⁷ Según Laclau y Mouffe, los antagonismos por medio de los cuales se ponen en práctica los movimientos políticos pueden ser comprendidos como un fracaso de la diferencia, “una relación que supone precisamente la imposibilidad de constitución de las “identidades”; relación en la que no sólo se bloquea la diferencia, la identificación del sujeto amenazada, sino también la del sujeto amenazante, que al cancelar el punto de referencia, de diferencia que es el otro, se ve también desbordado e impedido de fijar su propia positividad”⁸ Los antagonismos son el mecanismo que impide la plena constitución de las relaciones de diferencias que posibilitan la articulación social, con ello, al imposibilitar y escamotear la estabilidad de estas diferencias, el antagonismo político se muestra, a su vez, como un impedimento para la construcción de la objetividad y la plenitud social, un límite que imposibilita la unicidad y sutura de cierto orden social y que nos muestra el carácter contingente (no necesario, ni objetivo) y la forma traumática en la que se manifiesta el corrimiento y la no-sutura de lo social. En este sentido, al hablar de contingencia y de falta de objetividad social asumimos que estas se manifiestan por medio de una relación puramente fáctica de antagonismo.

Hemos mencionado que el antagonismo es la experiencia de un enfrentamiento, pero ¿qué clase de enfrentamiento? ¿Qué tipo de relación entre los sujetos supone la relación antagónica? En *Hegemonía y estrategia socialista* Ernesto Laclau y Chantal Mouffe parten del trabajo de L. Colletti⁹ y su reflexión entre oposición real y contradicción lógica, para afrontar estas interrogantes y señalar la especificidad del vínculo antagónico. Veamos: la contradicción lógica se desarrolla bajo la forma de A-No-A y el terreno de las proposiciones lingüísticas agota todas las posibilidades de esta contradicción, al mismo tiempo que la relación entre ambos

⁷ Laclau y Mouffe, *op. cit.* p.141.

⁸ Gutiérrez, *op. cit.*, 1999. p. 204.

⁹ L. Colletti, {Marxism and the dialectic}, *New left review*, septiembre-octubre de 1975.

términos extingue toda la realidad de los mismos. Por otro lado, la oposición real se describe por la fórmula de B-A y tiene lugar en el campo de los objetos físicos. En ambos casos cada término tiene una existencia independiente a la oposición y su identidad no se agota en ésta. En la oposición y en la contradicción, nos enfrentamos con relaciones que parten del principio de la objetividad de sus componentes, objetividad que puede cifrarse en el ámbito de lo material o de lo conceptual, pero que, como tal, es previa al desenvolvimiento del enfrentamiento entre ambos términos.

El antagonismo, en los términos del análisis de nuestros autores, no surge ni en la oposición real ni en la contradicción lingüística, en donde los elementos de ambas dinámicas están constituidos plenamente antes del enfrentamiento o de la contradicción y comparten su objetividad real y conceptual, es decir, su existencia y su plenitud son previas a su interacción: “A” es “A” antes de entrar en contradicción con “-A” y “B” es “B” antes de enfrentarse a “A”. En la relación antagónica la forma articuladora diferencial que proporciona la identidad al sujeto es puesta en cuestión, por lo tanto, el sujeto no puede constituirse como tal. El vínculo no surge de identidades plenas, sino de la imposibilidad de constitución de las mismas: “Es porque un campesino no puede ser un campesino, por lo que existe un antagonismo con el dueño de la tierra.”¹⁰ La relación antagónica implica que en la medida en que un sujeto se le opone, el otro no se construye nunca como plenitud y tampoco lo hace ese primer sujeto que se le enfrenta, su identidad es siempre desbordada por una pluralidad de sentidos y fuerzas (las otras identidades que le enfrentan) que le niegan su forma plena: “la presencia del “Otro” me impide ser totalmente yo mismo [ser yo mismo quien habla, quien decide, quien piensa]... En la medida en que hay antagonismo yo no puedo ser una presencia plena para mí mismo. Pero tampoco lo es la fuerza que me antagoniza; su ser objetivo es un símbolo de mi no ser y, de este modo, es desbordado por una pluralidad de sentido que impide fijarlo como positividad plena”¹¹. En esta medida, la lógica política a la que hacen referencia los autores no se define por un enfrentamiento de contrarios en donde los conflictos y las problemáticas sociales sean superadas y solucionados en cada nueva ocasión con una determinación que es previa a la propia dinámica de conflicto, en el antagonismo social, ninguna de las partes en pugna se ha constituido plenamente previamente a su

¹⁰ Laclau y Mouffe, *op. cit.*, 1987, p.145.

¹¹ *Ibíd.*, p.145.

enfrentamiento. Es por esto mismo que la existencia del antagonismo señala el signo no suturado de lo social, de las identidades subjetivas que lo componen y además, el carácter contingente de las relaciones y de los procesos que los configuran.

Es importante recalcar el tipo de violencia y enfrentamiento al que nos referimos cuando hablamos de antagonismo y por qué hemos señalado que los vínculos y las dinámicas antagónicas deben de interpretarse como un límite, un bloqueo o una suspensión radical del orden simbólico de toda formación discursiva.

El conflicto, el enfrentamiento y el uso de la violencia,¹² como fenómenos recurrentes y profundamente significativos dentro de las relaciones sociales, pueden manifestarse de distintas formas, en diversos ámbitos y en diferentes grados. En esa medida, muchas son las disciplinas que se han encargado de analizarlos y muy ricas y variadas las caracterizaciones que se hacen de éstos. Por ejemplo, desde la perspectiva de la sociología y el derecho, las conductas agresivas se evalúan en cuanto al grado y al tipo de su gravedad, la intención del agresor, los motivos que desatan la agresión y la destrucción y desordenamiento que implican en el ámbito de lo social. Por otro lado, para la etología, la agresividad responde a un factor de orden instintivo, dentro del cual y bajo ciertas situaciones, las pautas que motivan la utilización de la violencia tendrían un carácter relativamente autónomo que se sustenta y apoya en una compleja red histórica de ritualización y simbolización, la cual ha permitido la fijación de ciertas formas de comportamiento entre los individuos. Así, nos enfrentamos al hecho de que la violencia se ubica como una función social y comunicativa cuyo desenvolvimiento se dirige a sostener y fortalecer un orden de relaciones sociales. Ciertos estudios psicológicos y sociológicos así lo indican: la “funcionalidad” de la violencia social se centra en la posibilidad de satisfacer, a través de su empleo, ciertas necesidades pulsionales del agresor y de reforzar y de construir organizaciones intersubjetivas de carácter asimétrico, es decir, “el establecimiento de ciertas estructuras ordenadoras mediante las que se instila

¹² En el examen que hacemos sobre el tema de la violencia y el antagonismo nos basamos fundamentalmente el trabajo de Griselda Gutiérrez que la autora llevó a cabo en Gutiérrez, Griselda, *Poder, violencia, empoderamiento*, texto presentado en el VI Encuentro Hispano Mexicano de Filosofía. “Filosofía y violencia”. Dentro del I Congreso Iberoamericano de Ética y Filosofía Política. Alcalá de Henares, Madrid, septiembre 2002 y Gutiérrez, Griselda, *Violencia sexista. De la violencia simbólica a la violencia radical*, texto presentado en el XIV Congreso de la Asociación Española de Ética y Filosofía Política, con el tema: La violencia: hacia un análisis ético y político. Universidad de Sevilla, España, noviembre, 2004.

temor y se desestimula desencadenar sus efectos, permitiendo que por sí solas generen estabilidad que puede ser ventajosa en muchos sentidos”¹³.

Desde la perspectiva del psicoanálisis, la violencia tiene como función el acto de construcción de la identidad por medio de la diferenciación de la alteridad, ya sea en el campo de las colectividades o de la individualización. En esta construcción, el Otro aparece como aquello que, en la medida en que extraño y desconocido, es simbolizado como amenazante y sellado por el signo de la enemistad y el peligro. Siendo, en esta medida, la fuente y el objetivo de una violencia que exige su eliminación. En esta línea de interpretación, la agresión forma parte de la propia dinámica de la individualización: “...en la tensión conflictual interna al sujeto, que determina el despertar de su deseo por el objeto del deseo del otro: aquí el concurso primordial se precipita en competencia agresiva, y de ella nace la triada del prójimo, del yo y del objeto...”¹⁴. De esta forma, la individualización se encontraría marcada por el temor, la frustración y la propia violencia que surge en la competencia con el deseo del Otro. Temor y frustración que señalan que “la agresión que se podría concebir como una vía de afirmación, en el entramado de la economía psíquica denota el temor narcisista de la lesión del cuerpo propio, es la constatación o el temor de la propia fragilidad e incompletud, la que traslapa la propia angustia con la violencia que se ejerce contra el otro”¹⁵.

Ahora bien, más allá del papel diferenciador, ordenador, funcional y afirmativo que pueda adjudicársele a la violencia, es preciso preguntarse si ciertas formas de ejercicio de la agresión, como el genocidio, el terrorismo o el feminicidio, implican dinámicas que van muchos más allá del marcaje de la pura diferencia, de la función ordenadora, de la satisfacción pulsional o de la afirmación necesaria para la economía psíquica del sujeto y que de hecho, provocan una suspensión radical del orden jerárquico, de la diferencia y de la propia posibilidad de la existencia del individuo sus pulsiones y sus equilibrios psíquicos. Estos mecanismos extremos se cifrarían, justamente, en un tipo de vínculo marcado por el antagonismo, pues en este se cuestiona, ya no la diferencia con el otro, sino su propia existencia, es decir, la posibilidad misma de esa relación de diferencia.

¹³ *Ibid.*, p.16.

¹⁴ Lacan, Jacques “La agresividad en psicoanálisis” en su *Escritos I*. SXXI, México, 1975, p. 106. Citado en *Ibid.*, p.17.

¹⁵ *Ibid.*, p.17.

El antagonismo es una mecánica que rebasa, en su violencia, a los dispositivos y formas de agresión que se han mencionado previamente. No se trata tan sólo de un aparato funcional de protección, de una manera de diferenciación o de un vía por medio de la cual se establezcan y reiteran órdenes sociales de subordinación y opresión. En ninguno de estos usos de la violencia se pone en duda la existencia misma de quien se diferencia, se sojuzga, subordina u ordena. En la relación de antagonismo, una fuerza impide radicalmente a la otra existir y le cancela la eventualidad de constituirse como tal: “ésta última es la violencia radical, inequívocamente antagónica, por cuanto bloquea la posibilidad de que la otra o el otro le devuelva el reconocimiento que le constituya como contraparte, con lo cual su diferenciación también zozobra.

Si hacemos una comparación entre el antagonismo y las otras relaciones conflictivas, equiparándolas con una situación semejante a la de un juego, podríamos decir que algunas de ellas son similares a aquél en que los jugadores hacen trampa, pero si aplicáramos esto al antagonismo, sería equivalente al no-juego, ya que al aparecer el *freeraider*, para quien no hay reglas, éstas se desbordan y se niega su existencia.”¹⁶

Ahora bien, esta radicalidad del antagonismo hay que tomarla en su sentido más literal: la violencia extrema que se ejerce en su manifestación, suspende e inhabilita las relaciones de diferencia por medio de las cuales se pone en marcha e instituye todo sentido y significado discursivo. Si la lógica del discurso es interpretable como el juego de un sistema de diferencias que pueden ser fijadas momentáneamente, el antagonismo, la agresión extrema que elimina al otro, se encuentra precisamente en los linderos del significado, del lenguaje y del discurso. El antagonismo es la cesación del orden simbólico del discurso. Se trata de una discontinuidad del sentido cuya radicalidad hace que éste “sólo sea pensable como metáfora, al bloquear la posibilidad de construcción de sentido, por ello wittgensteinianamente el antagonismo sólo se “muestra”.¹⁷

Esto “mostrarse” es justo lo que Slavoj Zizek nos señala cuando, al referirse a los atentados del 11 de Septiembre sobre el WTC les ubica como el retorno o la aparición espectral de lo Real lacaniano. Para Lacan, lo Real es el concepto que señala el estado del sujeto previo a su entrada en el lenguaje y en el orden simbólico,

¹⁶ *Ibid.*, p. 21.

¹⁷ Laclau y Mouffe, *op. cit.* p. 145. Citado en *Ibid.*, p. 22.

en la estructura de diferencias del discurso. Se trata de una etapa anterior a la formación del sujeto como tal, en donde todas sus necesidades se encuentran inmediatamente satisfechas y el niño recién nacido no diferencia su persona del resto del mundo que le rodea. En el sentido estricto del término, para el recién nacido no existe diferencia alguna: él es uno con el “resto” del mundo. Ahora bien, Lacan considera que lo Real refiere a un escenario de plenitud y satisfacción absoluta que se ve irremediabilmente perdido con la entrada y la aceptación del infante de las reglas y el orden del lenguaje y de la cadena de diferencias que constituye el discurso. Es por esto mismo, que una vez ingresado en la formación simbólica, lo Real adquiere un sello de imposibilidad absoluta que se sólo se *manifiesta* o se *muestra*, pues en la medida que es exterior a dicha formación, su aparición amenaza constantemente con la ruptura y el resquebrajamiento del orden simbólico.

Para Žižek, y esto es lo que queremos recalcar aquí, el antagonismo es lo Real que retorna en la forma de una imagen o semblanza y que “precisamente porque es real, esto es, por el hecho de su carácter traumático/excesivo, somos incapaces de integrarle en (lo que nosotros experimentamos como) nuestra realidad, y por lo tanto somos llevados a experimentarlo como una aparición traumática.”¹⁸ Esto fue lo que provocó la imagen del colapso de las Torres Gemelas del WTC: “fue una imagen, una semblanza, un “efecto””¹⁹. Esto es el efecto de lo Real que se muestra en la violencia radical del antagonismo: “Lo Real en sí, en orden de ser enfrentado tiene que ser percibido como un espectro irreal y traumático”. Espectro que toma lugar gracias a la ruptura total de la relación de diferencia con el Otro, del orden discursivo de la diferencia, que se pone en marcha en el antagonismo. Según Žižek, la Cosa Real es una entidad fantasmática cuya presencia se actualiza en la disolución de nuestro orden simbólico y nos señala su inconsistencia constitutiva que se manifiesta por medio del antagonismo: “Tomemos el ejemplo de la ideología Nazi: lo Judío como lo real es el espectro evocado en orden de aminorar el antagonismo social- así, la figura del Judío permitía percibir la totalidad social como un Todo orgánico”²⁰.

Ahora bien, si el antagonismo implica una relación y un enfrentamiento como el antes mencionado, no bajo cualquier escenario es posible que se manifieste una relación antagónica, se requiere de un conjunto de situaciones y de mecánicas

¹⁸ Žižek, Slavoj, *Welcome to the desert of the real*, Verso, New York. 2004. p.19.

¹⁹ *Ibid.*, p. 19.

²⁰ *Ibid.*, p. 32.

particulares para que las relaciones de diferencia devengan eventualmente relaciones de enfrentamiento. La primera circunstancia que se necesita para la aparición de un antagonismo, es que la estructura discursiva en la que este tome lugar se encuentre en una situación de “cierre relativo”, es decir, que sus dinámicas de significación, socialización y articulación discursiva estén pasando por un momento de relativa estabilidad y fijación. Así, sólo bajo dicha estabilidad es posible que el sistema estructural de diferencia pueda ser subvertido. Al interior de esta estructura de sentido y de socialización parcialmente estabilizada surgen relaciones, ya no diferenciales, sino de equivalencia, en donde los indicadores de diferencia (yo/tu, ellos/nosotros) dejan de funcionar como tales convirtiéndose en formas de opresión, dominación y dinámicas de ejercicio del poder : “al equivalerse cada uno de esos momentos diferenciales, al verse suspendida su especificidad para traducirse en una “equivalencia total”, que cobra una forma “fija” a manera de imagen congelada, queda de manifiesto su negatividad, todo lo que esa forma hasta entonces de subordinación *no es*”²¹. Es en el momento en que esta negatividad queda plenamente manifestada, cuando la positividad de cada término diferencial del conjunto discursivo puede dar pie a una relación antagónica. La forma específica por medio de la cual se manifiesta esta relación es la negación y la desestabilización de la fijación de las relaciones diferenciales y la subversión de las diferencias previamente fijadas en el estado de cierre relativo.

Ahora bien, para que el conjunto de las relaciones de la estructura discursiva pueda subvertirse es indispensable que a ésta se le oponga un “exterior discursivo” que impida la estabilización de la organización como una forma puramente diferencial. Este exterior constitutivo se estructura a partir de formas distintas de articulación discursiva que no existían previamente en cierta organización social y que se encuentran “marcadas por otros referentes espaciales, temporales, o de ordenadores jerárquicos no tradicionalistas”²², es decir, construcciones discursivas construidas a partir de una serie de referentes que funcionan como una construcción de sentido que permite poner en cuestión toda una organización o práctica discursiva. Ejemplo de ello sería el caso del discurso sobre los derechos humanos el cual ha permitido accionar, a partir de funcionar con un referente discursivo, toda una serie de

²¹ Gutiérrez, *op. cit.*, 1999. p. 209.

²² *Ibíd.*, p.208.

modificaciones y cambios en sistemas de diferencias y desigualdades relativamente estables dentro de las propias sociedades democráticas.

Este exterior discursivo, este nuevo conjunto de sentidos y prácticas articulatorias, es el referente por medio del cual se ponen en movimiento y articulan un conjunto de relaciones de equivalencia, en donde ésta deben de entenderse como el desdoblamiento de una identidad entre ella misma y la resignificación que un nuevo contexto le otorga y a la cual le hace equivaler: “la equivalencia desplaza la identidad que la funda, de los objetos mismos a los contextos de su aparición o presencia. Pero esto significa que identidad del objeto en relación de equivalencia está escindida: por un lado conserva su propio sentido “literal”; por el otro simboliza la posición contextual con respecto a la cual es sustituible.”²³

La equivalencia es una forma relacional paradójica. Para que dos entidades se equivalgan es necesario que sean distintas y que a un mismo tiempo, puedan aparecer como idénticas. Una lógica equivalente implica diferencia, pero también negación de esa diferencia, es decir, identidad. La diferencia se da al interior de la relación entre los agentes sociales y la equivalencia aparece hacia el exterior de la correspondencia entre los mismos. Se es igual para algo que está ubicado más allá de la articulación diferencial, y por lo cual, ésta articulación primera tiende a ser subvertida por la identidad de la segunda: “Es decir, que la equivalencia crea un sentido segundo que, a la vez que es parasitario del primero, lo subvierte: las diferencias se anulan en la medida en que son usadas para expresar algo idéntico que subyace a todas ellas.”²⁴

Un ejemplo claro de lo anterior, nos lo proveen las reflexiones de Ernesto Laclau sobre el surgimiento del antagonismo entre el obrero asalariado y el patrón dueño de los medios de producción. Según Laclau, y a diferencia de la interpretación marxista sobre éste punto, las relaciones de producción capitalistas no son inherentemente antagónicas porque en la desigualdad del cambio que permite la extracción de la plusvalía a la fuerza laboral por parte del capitalista, no existe una necesidad *lógica* de que el obrero se resista a ello. En principio, las relaciones de producción al interior de la fábrica son relaciones de pura diferencia, formas diferenciales patrón/obrero. Dichas formas sólo son antagónicas en la medida en que el obrero las percibe como relaciones de desigualdad y se resiste a ellas y para que esto suceda es necesario que la identidad del trabajador no pueda sostenerse por

²³ Laclau y Mouffe, *op. cit.*, 1987, p.73.

²⁴ *Ibíd.*, p.148.

medio del intercambio económico que se le ofrece. Y aquí, cuando hablamos de identidad nos referimos a la gran diversidad de *posiciones* en las que un *sujeto* puede verse articulado con respecto a su inserción en distintas estructuras discursivas que implican subjetivaciones diferentes, dentro de las cuales, la de obrero es tan sólo una. Por identidad se señala todo lo que tiene que ver con la existencia del sujeto, es decir, todas sus *posiciones* y todas sus *articulaciones*, tanto dentro como fuera del lugar de producción.

De esta forma, Laclau nos hace caer en cuenta de que la relación antagónica, a diferencia de la contradicción lógica, se determina desde un exterior constitutivo, desde un conjunto de articulaciones y relaciones de sentido que son exteriores a la propia relación de diferencia. El antagonismo entre el capitalista y el obrero no es inherente a la relación de producción, sino que toma lugar entre la relación de producción y algo que está más allá de ésta “por ejemplo, una baja de salarios niega la identidad del obrero en tanto que consumidor”²⁵. Esto implica que la relación antagónica se genera a partir de una exterioridad a la propia diferencia de los términos en cuestión, o por decirlo de otra forma, la estructuración de una articulación discursiva es cuestionada por otra. Así, un orden objetivo es negado por otro y dicha negación nos señala el carácter precario y no necesario que cualquiera de estos órdenes tiene. En la medida en que el antagonismo depende de un momento exterior al sistema de relaciones que se pretende explicar, éste se muestra como una facticidad contingente que no se puede recuperar en el propio sistema de manera racional (como contradicción lógica), y que por lo tanto, imposibilita la existencia de una objetividad plena. El exterior que interviene en la objetividad del sistema funciona como una forma de negación de las identidades que conforman dicha ordenación y la negación de los elementos constitutivos del sistema es el principio de la negación de la objetividad de éste último: “como la objetividad presupone la positividad de todos sus elementos, la presencia de la negatividad inherente a un “exterior constitutivo” significa que lo social nunca logra constituirse como orden objetivo.”²⁶

De esta forma, la presencia de las relaciones de enfrentamiento político, del antagonismo y de la exterioridad discursiva que las pone en marcha, nos muestra de manera contundente el carácter precario y contingente de las articulaciones sociales, de los sujetos protagonistas de dichas articulaciones y del conjunto de las relaciones

²⁵ Laclau, *op. cit.*, 1990. p.33.

²⁶ *Ibíd.*, p.34.

de la estructuración social. Contingencia y precariedad que señalan que “más allá de esencialismos y teleologismos, la política patentiza la dimensión histórica de lo social y su construcción, propiamente hablando. Construcción histórica cuya conflictualidad característica supone, más allá de ciclos reproductivos en el plano de producción material, que se le confiere a la política un papel relevante, por cuanto su lógica de apertura o inacabamiento, de contingencia y conflictualidad que le es propia, es testimonio de una afinidad con esa dimensión histórica”²⁷

Así, hasta este punto de nuestra argumentación hemos caracterizado el por qué la sociedad y la subjetividad son entidades que no tienen un carácter esencialista, ni necesario y que sus lógicas constitutivas se encuentran atravesadas por mecanismos que implican una constante apertura, contingencia y falta de acabamiento que se manifiesta en el uso del poder y de las relaciones de enfrentamiento, en el antagonismo. Por ello quisiéramos señalar dos consecuencias de la recuperación de las lógicas de antagonismo en la configuración de lo social, que funcionarán más adelante en nuestras argumentaciones como referentes que nos permitirán analizar el fenómeno del terrorismo:

1) La negatividad de los sujetos sociales: “Si *todos* los rasgos diferenciales de un objeto han pasado a equivalerse, es imposible expresar nada *positivo* acerca de dicho objeto; esto sólo puede implicar que a través de la equivalencia se expresa algo que el objeto *no es* (...) Es decir, que la identidad ha pasado a ser puramente negativa”

2) Consecuencia de lo anterior: la negatividad o falta de transparencia con respecto a sí, de la sociedad: “Es porque lo social está penetrado por la negatividad – es decir, por el antagonismo- que no logra el estatus de la transparencia, de la presencia plena (...) A partir de aquí la relación imposible entre objetividad y negatividad ha pasado a ser constitutiva de lo social”²⁸

Ni los sujetos, ni la sociedad pueden ser entendidos, gracias a la existencia de las relaciones de antagonismo, como formas plenas, autoconstitutivas u objetivas. Más allá de las diferencias estables y las articulaciones totalizantes, tanto los primeros como la última tienen un signo abierto y contingente. Esta apertura y contingencia que se manifiesta en parte por la propia lógica del desbordamiento

²⁷ Gutiérrez, *op. cit.*, 1999. p. 39.

²⁸ Laclau y Mouffe, *op. cit.*, 1987, p.148 y 149.

simbólico discursivo y en parte por el enfrentamiento antagónico, no es una forma espuria o una falsificación de una supuesta “verdadera esencia de los sujetos o de las sociedades”, no hay tales esencias, no hay objetividad plena del sujeto ni de lo social. Y si lo que recalcamos con tanto empeño es porque, como hemos mencionado ya, este entendimiento de la sociedad y de la subjetividad configurará todo un esquema de lo política y de la política, que en el caso de los autores que nos ocupan, intentará recuperar este signo de apertura social y antagonismo. Al mismo tiempo, nos permitirá explicar el por qué, las lógicas y las dinámicas de acción radical de la violencia, como el terrorismo, se desenvuelven por medio de una exacerbación de la violencia, que entre otras cosas supone fatídicamente que la sociedad y los sujetos son dueños de una objetividad necesaria, de una esencia imperturbable y de una unidad reconciliada consigo misma, que si bien por momentos se manifiesta en sus aspectos accidentales, guiada por los medios adecuados eventualmente tomará su lugar en el mundo. Como dijimos, nuestra hipótesis básica de trabajo consiste en que las prácticas terroristas de enfrentamiento crecen sobre una concepción de lo subjetivo y lo social que consiste, precisamente, en adjudicarle a estas entidades un carácter esencialista, es decir, pleno, autónomo, absolutamente estable, objetivo y ahistórico. Es por esto que el trabajo de Mouffe y Laclau nos resulta tan valioso en nuestra argumentación, por que a través de conceptos como el de equivalencia y antagonismo nosotros vamos fijando un conjunto de sentidos y significados que en su momento nos permitirán articular la noción de terrorismo.

Hegemonía, hacia una articulación precaria de lo social

Ahora bien, a lo largo de nuestro texto hemos señalado que nosotros no tenemos la intención de sugerir o de construir una perspectiva de análisis que intente mostrar que la realidad, la sociedad, los sujetos y sus dinámicas se encuentran envueltos en procesos ontológicos permanente negativos o que su constitución, si es que bajo dicha perspectiva se puede emplear correctamente este término, obedezca a corrimientos y deslices perennes del sentido, a una deriva infinita de lo existente que tan solo conoce momentos negativos y que no es susceptible de fijarse nunca, aunque ello sea de forma momentánea. Aquí no intentamos sostener una “*metafísica de la ausencia*” ni mucho menos. Hemos mencionado, que si bien es cierto que las articulaciones discursivas tienen un carácter abierto y cambiante, existen momentos

en los que es posible producir fijaciones parciales de su estructura, si la subjetividad y la sociedad atraviesan por periodos de desestabilización provocados por las lógicas del antagonismo y el enfrentamiento, también es cierto que esas mismas lógicas, manifestadas por medio del uso del poder, son justamente las mecánicas que tienen la capacidad de formular un acomodo parcial y momentáneo de la sociedad.

De esta forma la imposibilidad de fijar para siempre el sentido y las relaciones de lo social y el hecho de que no exista una lógica necesaria u objetiva entre sus elementos, no debe de interpretarse como la imposibilidad absoluta de fijar, en algún momento, el significado dentro de una estructura discursiva. Asumir esta imposibilidad como la condición ontológica de lo social sería asumir al mismo tiempo que el discurso, como estructura articulada por el lenguaje bajo su propia lógica de articulación, tiene un carácter sicótico o delirante. La sociedad y los sujetos, aunque atraviesen por periodos de apertura y discontinuidad, constantemente se internan en procesos los cuales intentan limitar su continua expansión de diferencias, proyectos que gracias al uso del poder y de la acción política logran establecer fijaciones temporales. Fijaciones que, con acuerdo a su carácter precario, tienen un tiempo de vida limitado.

Lo anterior implica, que sin bien la “fijación última” de la sociedad es impensable e insostenible, es posible e importante articular limitaciones parciales o fijaciones parciales al juego de las diferencias que constituye lo social. El papel de estas limitaciones y articulaciones temporales se cifraría bajo los conceptos de puntos nodales o formas de determinación que posibilitarían una estructuración temporalmente estable de la sociedad “Permitiendo cumplir con el ideal de inteligibilidad sin incurrir, efectivamente, en hipotecas esencialistas.”²⁹

Así pues, la lógica de la contingencia social que hemos descrito al abordar el tema del antagonismo y de las relaciones de equivalencia no debe de presentarse como el fundamento de una totalidad vacía que prescinde por completo de cierto momento de necesidad, pues de esta forma el esquema de la contingencia sería el reverso negativo del de la necesidad y no podría ir más allá de éste. Dentro del análisis de Laclau y Mouffe la contingencia no es simplemente la negación de la necesidad, sino un elemento de impureza que constantemente impide la plena constitución de ésta. En la vida social, en las mecánicas inherentes a la socialización,

²⁹ Gutiérrez, *op. cit.*, 1999. p.93.

encontramos una situación limitada y precaria en la que la objetividad y la subjetividad se constituyen de forma parcial y al mismo tiempo son constantemente amenazadas. Debemos de aclarar que las lógicas discursivas del antagonismo y del enfrentamiento nos enfrentan a una dinámica de constitución social que se pone en marcha dentro de una relación de subversión mutua entre la contingencia y la necesidad.

Al analizar la lógica de la subversión antagónica de la objetividad social que tiene lugar por medio de la aparición de una exterioridad discursiva, Laclau nos muestra el por qué, la existencia del antagonismo y las formas de exterioridad que le producen van más allá de toda dicotomía planteada en términos de necesario/contingente o de esencia/accidente. Al hacer su análisis del tema, Laclau parte de una primera definición de la relación entre exterior y accidente que retoma del esquema de la metafísica aristotélica. Veamos: según Aristóteles, accidente aquello que se encuentra en algo pero no de manera necesaria ni siempre. Para Aristóteles no existe una causa determinada del accidente: “el accidente es lo que ha ocurrido o existe, pero no en cuanto a él mismo sino en cuanto a otro”³⁰ Esto significa que el accidente no se puede integrar al ser en cuanto una instancia determinada y cognoscible y que además su esencia no implica su existencia, lo cual equivale a decir, que en el caso del accidente “las *condiciones de existencia* de una entidad son exteriores a la misma”³¹ En este sentido, si el antagonismo es una relación en donde dos fuerzas que se enfrentan se niegan, al existir una relación antagónica, la identidad de éstas se presenta como contingente y accidental pues la resolución del conflicto determinará la existencia de las fuerzas de manera exterior a sí mismas. Sin embargo, a diferencia del esquema aristotélico, el fenómeno del antagonismo muestra la imposibilidad de marcar claramente la diferencia entre esencia y accidente. Pues en este caso, el accidente y la exterioridad son parte constitutiva de la existencia de la identidades que se enfrentan y por lo mismo, la idea de la esencia o de la interioridad como algo inalterado por la contingencia y el exterior carece de sentido. La identidad no puede ser fijada con precisión más allá de sus relaciones con aquello que no le es necesario, ni tampoco como obedeciendo a una lógica del puro accidente y la exterioridad.

³⁰ Laclau, *op. cit.*, 1990. p. 56.

³¹ *Ibíd.*, p.36.

De lo anterior se sigue que las identidades y sus condiciones de existencia son inseparables y que sus relaciones forman un campo abierto en el cual éstas nunca pueden constituirse de manera plena. Implicándose con ello, un vínculo particular entre contingencia y necesidad: “puesto que la identidad depende enteramente de condiciones de existencia que son contingentes, su relación con éstas es absolutamente necesaria [...] la esencia no es nada al margen de los accidentes”³² El antagonismo cumple una tarea doble a la vez que contradictoria: se encarga de negar y bloquear la plena identidad de las fuerzas que se enfrentan, al mismo tiempo que, en la medida en que la identidad es el producto de sus relaciones con otra identidad, en el enfrentamiento antagónico se produce una relación de activación de dichas identidades sin la cual las entidades de las contrapartes no existiría.

Por lo anterior, a ojos del autor, la dependencia entre bloqueo y activación debe de ser nombrada como contingencia e introduce un elemento radical de indecidibilidad en la estructura de la objetividad social. Indecidibilidad que nos señala el hecho de que la conformación de la organización de esta estructura no puede ser decidida de forma necesaria o apriorística a partir de un proceso prescrito en la relación de sus componentes o en una supuesta lógica de su desarrollo determinista, sino que esta organización, al construirse por medio de una lógica que se mueve entre su interioridad y su accidentalidad se estructura por medio de una decisión que como tal no tiene sustento obligatorio ni en la estructura, ni en su exterioridad, sino en una relación de mutua subversión que acontece entre ambas. Lo indecible vendría a ser aquello que sin entablar una relación de necesidad con aquello que lo estructura, sin que dentro de su propia lógica tengan que existir indicadores de cómo decidirle, sin ser el desarrollo de un proceso de calculo predeterminado, tiene de hecho que ser decidido. Por ello el concepto de indecidibilidad que se nos ofrece nos sitúa frente a un entendimiento radical de la propia decisión, pues si la estructura de relaciones sociales no fuera indecible, habría sido su lógica inherente quien le hubiese determinado y no la propia decisión de un actor. La decisión sólo sería realmente tal sobre la base de algo que no se puede decidir. Así, las posibles decisiones sobre la forma de estructuración de la articulación social tienen un carácter arbitrario pues la sociedad, al ser atravesada por la lógica del antagonismo se nos muestra como una organización mediada por una exterioridad que le reconfigura de forma accidental.

³² *Ibid.*, p.37.

Ahora bien, con respecto a esta caracterización de la decisión y de la organización, hay que mencionar que el hecho de que sea arbitraria no quiere decir que no sea razonable, es decir, que no se encuentre sustentada en un conjunto de motivos y valores particulares. Lo que se señala es que esta arbitrariedad de la decisión viene a suplantar una función que la propia razón, en cuanto proceso de discernimiento al que se le adjudica un carácter trascendental y necesario, no puede cumplir.

De esta forma, el hecho de que el antagonismo nos muestre esta peculiar lógica de constitución social entre el bloqueo, la activación y la indecidibilidad, lleva a Laclau a señalar que en cuanto la organización de la sociedad es indecible, es decir, que no se estructura por sí misma, ni por sus determinaciones autónomas, cuando dos o más grupos sociales han decidido de manera distinta sobre la disposición de dicha organización, la relación que se establece entre ellos se fundamenta en la arbitrariedad, y por lo tanto, se desarrolla en la esfera del poder, siendo el poder de decidir y de imponer esa decisión sobre el otro lo que otorga su forma estructural a la sociedad y su nuevo acomodo: “Sin poder no habría objetividad alguna”³³. Es gracias a la decisión de un sujeto político, gracias a su capacidad de construir esa decisión que la objetividad de lo social, aunque precaria, toma un lugar en el mundo. Así pues, las relaciones sociales, junto con la estructura social, además de ser contingentes, son vínculos de poder y articulaciones puestas en marcha gracias a la actividad de los sujetos: “Nuestra tesis es que la constitución de una identidad social es un acto de poder y que la identidad como tal *es* poder”³⁴ La objetividad de cualquier identidad depende de la forma de la objetividad de una identidad que ésta niega: “‘Oriente’ es simplemente el resultado del discurso orientalista de los académicos occidentales. La unificación de India, China, Islam [...] se funda tan sólo en el hecho puramente negativo de que ninguno de ellos es ‘occidental’”³⁵ De esta forma, toda objetivación social, toda estructura de relaciones y articulaciones discursivas se pone en marcha gracias a un conjunto de actos de poder que, al mismo tiempo que afirman y producen una fijación de ciertas relaciones, niegan e imposibilitan otras estructuras y otros órdenes. Es justamente por el hecho de que nada hay dentro del propio orden de lo social que determine su próxima

³³ *Ibid.*, p.48.

³⁴ *Ibid.*, p.48.

³⁵ *Ibid.*, p.48.

estructuración, que ésta pende de un acto de pura decisión arbitraria, que al ponerse en marcha, objetiva dicho orden y niega la posibilidad de otros.

Esta observación lleva a Laclau a una conclusión radical sobre los procesos de constitución de lo social, pues en la medida en que el orden social pende de relaciones fácticas de poder, la desaparición de los actos del poder sería, de hecho, la desaparición de la objetividad social. “La sociedad reconciliada es imposible porque el poder es condición de posibilidad de social”³⁶ Cualquier orden social implica la represión de otros posibles órdenes y esto es un acto de poder que implica un enfrentamiento, un momento de antagonismo que, por decirlo así, inaugura un nuevo orden y una nueva formación de la sociedad. De esta forma se nos muestra como esta represión originaria, esta decisión tomada sobre el terreno de lo indecible, este acto de poder constitutivo fundamentado en el enfrentamiento, es el origen de la estructuración objetiva del mundo social. Así, el análisis de Laclau sobre el antagonismo nos sitúa en toda la extensión del carácter bifronte del enfrentamiento y de las relaciones de poder, primero, en cuanto a su carácter irruptivo y desfigurador, pero también en cuanto a su capacidad formativa y constructiva, en cuanto al hecho de que el antagonismo, como forma de represión de lo otro, es al mismo tiempo aquello por medio de lo cual cierto orden se constituye temporalmente.

Esta concepción del antagonismo es de gran importancia dentro de nuestro trabajo, gracias a ella podremos, al abordar el problema del terrorismo, caracterizar y criticar uno de sus presupuestos fundamentales: la falsa noción de que la sociedad, sus sujetos y sus relaciones pueden llegar a tener en algún momento una figura reconciliada consigo misma, la ominosa esperanza de que la sociedad podrá instituirse, de una vez y para siempre como una unidad cerrada que no registre a su interior más conflicto y enfrentamiento, sociedad en donde lo político, este movimiento de constitución social que se efectúa por medio del poder, no vuelva a ser necesario y adquiera su verdadera dimensión y carácter escatológico.

Hemos llegado así, gracias al trabajo de Laclau y Mouffe, a la evidencia de que bajo las lógicas del antagonismo, de las relaciones de equivalencia, de la indecidibilidad y de las relaciones de poder, lo político, el acto de poder por medio del cual se instituye un orden, no puede seguirse pensándose como un momento patológico de lo social, un momento en el cual la sociedad tiende a su disolución por

³⁶ *Ibíd.*, p.50.

medio del conflicto y el enfrentamiento. Si bien es cierto, que lo político posee un momento destructivo, esto no justifica una concepción de la lucha social como la pura deformación del orden dado. Muy al contrario, ese orden que denominas sociedad surge, en parte, gracias al poder de lo político, a la puesta en práctica de un movimiento hegemónico, que en su cumplimiento permite la estabilización fugaz de todo un bloque histórico o de un campo discursivo: “Lo que queremos indicar es que la política en tanto que creación, reproducción y transformación de las relaciones sociales, no puede ser localizada a un nivel determinado de lo social, ya que el problema de lo político es el problema de la institución de lo social, es decir de la definición y articulación de las relaciones sociales en un campo surcado por antagonismos”³⁷

De esta forma, junto al antagonismo, el concepto clave para entender las mecánicas constitutivas de lo social es el de hegemonía. En la medida en que el antagonismo implica la imposibilidad de sustentar de una forma racional las decisiones sobre las que se sustenta todo orden social, la hegemonía es el movimiento político por medio del cual el orden social es establecido bajo un contexto de contingencia e idecidibilidad. Por ello, las dos características centrales de los movimientos hegemónicos refieren a su carácter contingente y a su capacidad constitutiva, pues estos constituyen las relaciones sociales en un sentido primario, es decir, sin depender de una racionalidad apriorística previa.

Ahora bien, si lo político (entendido en su sentido hegemónico) implica la manifestación de un conjunto de actos de constitución social, es imposible determinar de forma apriorística qué es lo social y lo político más allá de su contexto particular de acción. La sociedad no puede ser vista como el desenvolvimiento de una lógica interior o exterior a sí misma, no importa que tipo de lógica sea esta: las fuerzas de producción, el desarrollo del Espíritu Absoluto, las leyes del mercado o de la historia, etc. Todo orden es la articulación temporal y precaria de prácticas contingentes: “Las cosas pueden ser siempre de otra forma y por lo tanto todo orden es construido sobre la exclusión de ciertas posibilidades. Es en este sentido que puede ser llamado “político” pues es la expresión de una estructura particular de relaciones de poder. El poder es constitutivo de lo social porque lo social no podría existir sin las relaciones

³⁷ Laclau y Mouffe, *op. cit.*, 1987, p.171.

de poder que le dan forma”³⁸ El orden social, la sedimentación de un conjunto de prácticas nunca es la manifestación de una objetividad exterior o interior a la propia sociedad, sino que requiere de la activación de un mecanismo de poder hegemónico para ponerse en marcha y articularse.

Ahora bien, si el conjunto de prácticas articuladoras que dan lugar a una sedimentación de las instituciones sociales y a una fijación de un conjunto de significados alrededor de éstas tienen un carácter político sustentado en el uso del poder, esto implica que todo conjunto de prácticas sedimentadas es susceptible de ser dislocada por movimientos contrahegemónicos los cuales aspiran a terminar con una sedimentación social particular e instalar una nueva en su lugar. Por ello, en la obra de Mouffe y Laclau, el concepto de hegemonía surge justo como el resultado de que el desarrollo social no pueda ser explicado como una evolución racional de sus estados estructurales (indecidibilidad e indeterminación de la estructura) y que por lo tanto, la sociedad tiene que ser explicada como una serie de actos políticos contingentes, que al mismo tiempo que desconfiguran un cierto orden, reconstruyen otro nuevo, dibujándonos lo social, como un constante movimiento entre la fijación y la dislocación de sus estructuras que es operado en el plano de lo político.

En este sentido, la categoría de hegemonía llena el lugar de una falta, de un dislocamiento que viene a ser suturado por los actos políticos del sujeto y funciona en el mismo sentido que apuntamos en su momento con respecto a la lógica de fijación de la estructura significante en la obra lacaniana: “El sujeto hegemónico es el sujeto del significante y es, en este sentido, un sujeto sin significado; y es sólo a partir de esta lógica del significante que las relaciones hegemónicas como tales pueden ser concebidas”³⁹ Así pues, bajo esta lógica, las acciones políticas se llevan a cabo gracias a la construcción hegemónica de puntos nodales de sentido. Esto quiere decir que para que esta construcción tome lugar, se requiere llevar a cabo procesos articuladores dentro de una determinada estructura discursiva la cual se encuentra compuesta por y en la forma del significante. Bajo determinadas circunstancias y gracias a un proceso de equivalencia, ciertos significantes pueden llegar a aglutinar una gran diversidad de sentidos, lo cual permite “imprimir un acento o una determinada sintaxis en la retórica de un discurso; y además producir el efecto de

³⁸ Mouffe, Chantal., *On the Political*, Routledge, New York, 2005, p. 18.

³⁹ Laclau., *op. cit.*, 1990. p. 109.

unificación de diversas posiciones de sujeto en torno a dicho significante”⁴⁰ De esta forma, la articulación nodal utiliza los recursos de su contexto discursivo y los hace entrar en una dinámica de producción de sentido con los elementos propios de la articulación simbólica en la cual se desarrolla.

Por lo anterior, la actividad de una fuerza hegemónica debe de entenderse como la operación de actos de poder político cuya posibilidad de existir depende la formación de una identidad relacional o posición discursiva. Esta posición es el producto de la creación de referentes simbólicos y discursivos que posibilitan delimitar una diferenciación con un grupo antagónico. Parte de dichos referentes cobran la función de ampliar el campo de influencia del grupo político por medio de desplazamientos semánticos que permitan la asimilación e incorporación de otros grupos y fuerzas cuyas luchas e identidades puedan ser resignificados bajo los del conjunto hegemónico. Esto nos señala que las organizaciones o grupos hegemónicos no son el efecto de una fuerza solitaria sino de muchas fuerzas que dentro de un sistema de diferencias se alinean dentro de una cadena de equivalencias.

Así, al describir el signo articulador y constructivo del enfrentamiento y del antagonismo, en su faceta hegemónica, concluimos con el análisis y la descripción de lo social desde nuestra interpretación discursiva. Al hacerlo, hemos recorrido un camino que señala el carácter abierto y problemático de las relaciones diferenciales que componen la estructura social, la constante existencia a su interior de vínculos de orden antagónico que perfilan a esta estructura como una entidad que obedece a una lógica pendular y en cierto sentido paradójica, entre la contingencia que asoma en los antagonismos y la objetividad cimentada por ese mismo mecanismo del poder pero ahora en su aspecto hegemónico. Por ello, siguiendo el ritmo de esta misma dinámica pendular, en un primer momento articulamos una certeza teórica que nos es de vital importancia: la sociedad y los sujetos tienen un carácter abierto, problemático, no suturado, un carácter que se encuentra atravesado por el conflicto y el enfrentamiento y que nos muestra a estas entidades en toda su contingencia y accidentalidad muy lejos de toda esencia universal, atemporal y necesaria. Y sin embargo, al seguir el regreso del péndulo hacia su estabilización, la hegemonía nos ha permitido afianzar otra certeza que nos indica ahora que la sociedad nos es pura contingencia, sino que registra, por momentos, acomodados y estructuraciones que son

⁴⁰ Gutiérrez, *op. cit.*, 1999. p.219.

necesarias con acuerdo a su contingencia, contingencia que es debida al enfrentamiento y al signo hegemónico de lo político. Hemos sentado como parte de nuestro análisis que “Sin poder no habría objetividad alguna”⁴¹, que sin poder la sociedad no existe. Estas dos certidumbres cosechadas gracias al trabajo de nuestros autores, son los puntos de acolchonado que más adelante nos permitirán fijar, analizar y articular las nociones de terrorismo, de violencia indiscriminada y de exacerbación del antagonismo. Nociones que se articulan, según nuestra perspectiva, bajo las lógicas del esencialismo universalista.

Ahora bien, este movimiento de lo social, este ir y venir, esta fijación y dislocación, se sostiene y posibilita sobre un eje bien claro y localizable, el gozne que soporta al péndulo que estructura y subvierte a lo social es lo político. Lo político, el enfrentamiento, el antagonismo, la demarcación de una enemidad y el uso del poder han estado ahí, detrás de nuestro análisis, todo el tiempo. Y nos han permitido mostrar su peculiar relación con respecto a las mecánicas de subjetivación y socialización. Por ello, nuestra siguiente sección la dedicaremos a escudriñar con mayor atención el concepto de lo político y en el intento, le delimitaremos frente a un concepto que es imprescindible recuperar para nuestro examen, el de la política.

Lo político y la política

Ahora bien, hasta aquí hemos desenvuelto nuestro trabajo como un tentativa de mostrar, identificar y entender ciertos temas y problemas desde nuestra perspectiva discursiva de análisis. En especial, la sección anterior del texto, sostenida sobre los planteamientos de dicha perspectiva, ha desembocado en las formas y las mecánicas de constitución del sujeto político y en la dinámica conflictiva que atraviesa lo social, en aquello que hemos venido denominando hasta este punto como antagonismo y que se encuentra directamente vinculado a nuestra concepción de lo político. A partir de aquí, en esta sección en particular, queremos trazar una diferenciación que, sobre el conjunto de problemas que hemos ido perfilando, permita a nuestro análisis teórico acercarse con el mayor realismo posible, a delimitar un esbozo de las prácticas y las instituciones sociales que, basadas en aquello que es políticamente factible, ayuden y permiten que las dinámicas de constitución de lo social y de la subjetividad sean

⁴¹ Lacalu., *op. cit.*, 1990. p. 48.

asimiladas de forma reglada, legítima y concertada en toda su dimensión problemática, sin negar u olvidar las contiendas del poder y el conflicto que éstas implican.

Así pues, en orden de poder establecer el esbozo de dicho marco de instituciones y de prácticas de contención y asimilación del signo conflictivo de lo social, retomaremos un planteamiento fundamental que Chantal Mouffe establece en su *On the political*.

La distinción teórica central sobre la que se estructura la argumentación de Mouffe tiene que ver con la definición de una línea de separación entre los ámbitos de lo político y de la política. Separación que aunque poco socorrida dentro del lenguaje común, en donde no es usual encontrarla y referirse a un campo de acción “político” enfrentándolo al de la “política”, puede ser de gran utilidad y productividad para establecer todo un nuevo campo de reflexión alrededor de las prácticas, los discursos y las instituciones democráticas. Es justo por ello, que según Mouffe, en cierta medida, un conjunto creciente de teóricos de la política están empezando a recurrir a esta delimitación. Desafortunadamente, en la medida en que no se trata de una discriminación muy utilizada, no existe un acuerdo plenamente establecido sobre el sentido de los términos que se emplean para llevarla a cabo y esto puede ser la fuente de confusiones de orden conceptual. En este sentido, esta diferenciación entre lo político y la política pertenece a un campo de relaciones teóricas que no se encuentran fijadas del todo, o que de hecho, se rearticulan constantemente en aras de conformar todo un nuevo campo hegemónico sobre las instituciones democráticas.

En principio se trataría de una distinción marcada por el tipo de aproximación teórica que se pone en práctica. La ciencia política, por un lado, se encargaría del estudio del ámbito empírico de la política y por el otro, se encontraría el trabajo del pensamiento teórico de los filósofos quienes se encargarían, ya no de las manifestaciones empíricas de la política, sino de las dinámicas endémicas a lo político. Así, según Mouffe, plasmando esta diferencia en términos heideggereanos, la política tendría que ver con el nivel óntico del problema y lo político con su aspecto ontológico: “Esto significa que lo óntico tiene que ver con el desenvolvimiento de las prácticas convencionales de la política, mientras que lo ontológico se refiere a la forma en la que la sociedad misma es instituida.”⁴²

⁴² *Ibíd.*, p.8.

En este sentido, al entender lo político como el mecanismo que instituye lo social, pueden existir divergencias que sostendrían una gran diversidad de planteamientos sobre el tema, por ejemplo, concepciones que le ubican como el resultado de un consenso racional establecido por individuos autónomos o como el equilibrio determinado por las dinámicas propias de un intercambio económico dentro de un libre mercado. En general, el punto en común de muchos de estos planteamientos es que conciben el mundo político, y por lo tanto la sociedad, más allá de la hegemonía, de la soberanía, del antagonismo y de las relaciones de poder. Así, según Mouffe, estos esquemas teóricos revelan un profundo malentendido de las formas de constitución de las identidades políticas y contribuyen a exponenciar y exacerbar el potencial antagónico que existe en toda sociedad. Mouffe sostiene que este malentendido de las formas de constitución de la identidad política tiene un carácter histórico en el cual, la democracia, desde sus modelos más antiguos hasta los contemporáneos, ha escamoteado las relaciones de poder y el enfrentamiento como partes constitutivas de lo social y les ha sustituido por la atribución a los sujetos públicos de valores como la buena voluntad, la empatía o la racionalidad interesada. Por ello, la autora ubica todos estos esquemas como pertenecientes a lo que ella denomina “the post-political Zeitgeist”. Bajo las lógicas de constitución de lo social que Mouffe aborda, lo político, lejos de establecerse en forma de un consenso universalista y racional, tendría un carácter esencialmente conflictivo y polémico: “por “lo político” me refiero a la dimensión del antagonismo que yo tomo como constitutiva de las sociedades humanas, mientras que la política es el conjunto de prácticas e instituciones a través de las cuales un orden es creado, organizando la coexistencia humana en el contexto de conflictualidad establecido por lo político.”⁴³

En este sentido, la sociedad democrática no debe concebirse como una sociedad cuyas relaciones han alcanzado un estado de acuerdos terminante. La democracia, es decir, las instituciones políticas contemporáneas construidas para contender con el conflicto y el antagonismo propio de lo político, sólo pueden existir en la medida en que ninguno de sus agentes está en la posibilidad de aparecer como dueño de los fundamentos sociales, lo cual implica que todos los actores políticos reconozcan que su tarea pública se lleva a cabo bajo el entendido de que en ella se implica un acto de poder que no es posible eliminar a través de una identificación del

⁴³ *Ibid.*, p.9.

ser, el conocimiento y la justificación de la acción. Las luchas y las confrontaciones establecidas en este marco se desarrollan bajo el signo de la *revolución democrática*, es decir, el paradigma de acción política que desincorpora las relaciones entre el poder, la ley y el saber y se enfrenta a la disolución de las marcas sociales de certeza, y por lo tanto, deben de renunciar de hecho a sus pretensiones de universalidad: “Los nuevos derechos que se reclaman hoy son la expresión de diferencias cuya importancia no se había afirmado hasta ahora y que ya no son derechos universalizables”⁴⁴ Así, una relación pública de carácter político sólo puede ser democrática en la medida que sus protagonistas asuman el carácter limitado de sus reivindicaciones y que acepten que el poder es un ingrediente constitutivo, y no solamente escatológico, de sus interacciones.

Por otro lado, si bien es cierto que las reflexiones de la autora se dirigen hacia el campo de la manifestación óptica de la política democrática, estas reflexiones no pueden ser llevadas a cabo sobre un malentendido fundamental del problema de lo político (el caso “the post-political Zeitgeist”), pues ello se manifestará, tarde o temprano, como el origen de una infuncionalidad de las instituciones que conforman la esfera política. Ejemplo de esto, lo muestra un examen detenido de las condiciones de surgimiento de los movimientos populares contemporáneos de la extrema derecha, en donde se encuentran, en sus diversos escenarios de aparición, un conjunto de similitudes que indican el hecho de que las ofertas de los partidos políticos se han vuelto mucho menos significativas que en el pasado y que en general, se observa un corrimiento hacia el centro de todos los partidos que previamente se encontraban ubicados en otras posiciones. Así en cada uno de los casos en donde se ha construido un consenso apolítico en el centro, consenso que bloquea y olvida la lógica de enfrentamiento que constituye lo social, los votantes se han visto privados de la posibilidad de escoger entre políticas realmente diferentes que ponen en marcha diferenciaciones y conflictos antagónicos permitiendo con ello que la demagogia de los partidos de la extrema derecha haya funcionado como una opción de elección frente al consenso del resto de los partidos: “Es por eso que yo sostengo que el éxito de los partidos populistas de la extrema derecha es la consecuencia de la falta de un debate democrático vibrante en nuestra post-democracia”⁴⁵

⁴⁴ Mouffe. *op. cit.*, 1999. p.33.

⁴⁵ *Ibid.*, p.71.

Por todo lo anterior, según Mouffe sólo sobre la base de una dimensión conflictual y realmente antagonica, es posible pensar plenamente el problema de lo político y las formas de institución política de la democracia contemporánea. La naturaleza conflictual de lo político constituye el punto necesario de principio para alcanzar los fines de la política democrática. Ahora bien, según Mouffe esta dimensión conflictual de lo político ha sido plenamente planteada y desenvuelta en la obra de Carl Schmitt, en su reflexión acerca de los procesos constitutivos de la identidad política, los cuales ubica bajo una lógica de diferenciación relacional entre un ellos y un nosotros que se traduce en una mecánica de distinción entre enemigos y amigos. Al hacer esto, Schmitt se adelanta al trabajo postestructuralista y a la interpretación discursiva que subraya el carácter relacional de toda identidad, mostrando que en la lógica diferencial que constituye toda identidad se encuentra inscrita la posibilidad de un surgimiento eventual de una relación de corte antagonico.

Es por esto que rastreando la diferenciación entre lo político y la política, o en otros términos, entre el puro antagonismo y su asimilación y “domesticación” institucionalizada, en adelante retomaremos algunos de los ejes centrales del pensamiento que Schmitt plantea en su texto de *El concepto de lo político*, en donde la distinción esencial de dicho concepto refiere al problema de la enemistad y al hecho de que los actos políticos se desenvuelven en la esfera de la decisión y no en la de la libre discusión y el consenso. En su trabajo, Schmitt demuestra como toda forma de consenso implica un acto de exclusión y por lo tanto, un consenso universal de orden racional no es, de hecho, posible. En el esquema del jurista alemán, lo político no puede ser pensado desde el consenso universal fomentado por el liberalismo o todo otro modelo ubicado dentro de la matriz del “post-political Zeitgeist”, por la simple razón de que todo racionalismo universalista requiere la negación de la irreductibilidad del antagonismo. Así, estos modelos tienen que negar el antagonismo porque en el momento en que éste se manifiesta emerge la clara imposibilidad de ocultar el mecanismo de decisión constitutivo de todo acto político. Mecanismo cuyo sentido más profundo refiere a la necesidad de decidir sobre las bases de un terreno que no es decidible y que por lo tanto, niega la posibilidad de todo consenso racional o de una sociedad unificada consigo misma.

Sin embargo, la productividad teórica del autor reconoce un límite claro, pues es sabido de todos que la concepción que Schmitt sostiene de la democracia dista mucho de concebir a ésta como el ámbito de una esfera de enfrentamiento vibrante y

le ubica como un conjunto de instituciones cuyo fin primordial requiere un *demos* unificado y no permite la pluralidad o la discrepancia. Por ello Mouffe sostiene que es necesario, una vez recuperados ciertos de sus ejes conceptuales, “to think with Schmitt against Schmitt”⁴⁶.

El concepto de lo político se encuentra atravesado por una definición polémica acerca de la especificidad del acto político: a ojos del autor, éste es el fenómeno que obedece directamente a la gestación de un conflicto lo suficientemente intenso como para poder generar una enemistad clara entre dos entidades opuestas: el código básico que recorre todo acto político es el de la aparición de la diferencia entre amigos y enemigos:

“La específica distinción política a la cual es posible referir las acciones y los motivos políticos es la distinción de *amigo (Freund)* y *enemigo (Feind)*. Ella ofrece una definición conceptual, es decir, un criterio, no una definición exhaustiva o una explicación del contenido”⁴⁷

Ahora bien, esta formación de grupos antagónicos constituye la cualidad por excelencia del fenómeno político y no es reductible, como el momento de surgimiento de una enemistad, a una diferencia de carácter económico, religioso, moral o epistemológico. Schmitt sostiene que la actividad política tiene una especificidad propia que le convierte en un fenómeno autónomo e independiente de otros ámbitos del quehacer humano:

“En la medida en que no es derivable de otros criterios (la distinción entre amigo y enemigo), ella corresponde, para la política, a los criterios relativamente autónomos de las otras contraposiciones: bueno y malo para lo moral, bello y feo para la estética, y así sucesivamente. En todo caso es autónoma no en el sentido de constituye un nuevo sector particular, sino en el sentido de que no está fundada ni sobre una ni sobre algunas de las otras antítesis ni es reductible a ellas.”⁴⁸

La independencia de la enemistad política de la distinción entre lo bueno y lo malo o entre lo bello y lo feo, implica que estos no son criterios aplicables al desenvolvimiento del conflicto ni a su posible resolución. Este punto es de vital importancia en nuestro análisis. Por medio de él, Schmitt establece una clara diferenciación entre los distintos ámbitos funcionales de lo social, y subraya el hecho

⁴⁶ *Ibid.*, p.14.

⁴⁷ Schmitt, *op. cit.*, 2001, p. 177.

⁴⁸ *Ibid.*, p. 177.

de que una vez gestada la diferenciación básica de lo político (amigo/enemigo) los canales de su desenvolvimiento y posible contención, tienen un carácter autónomo que no refiere a ningún otro código social. En especial, esta distinción permite al autor desmarcar a lo político de un conjunto de modelos teóricos (el liberalismo en especial) que suponen que este fenómeno tiene a su base valores morales, y por lo tanto, debe de ser resuelto por medio de un acuerdo racional alrededor de dichos valores, en el mejor de los casos, y en el peor, a través de la imposición aplastante de una uniformidad moral sustentada en esos valores. Este aspecto, la demarcación de lo político con respecto a lo moral y en general a cualquier otro código de acción social, será uno de los puntos articuladores sobre los cuales estructuraremos nuestro análisis de las dinámicas terroristas, entre otras cosas porque suponemos que la violencia indiscriminada por medio de la cual se juega dicha dinámica se pone en marcha justamente a partir de una moralización de lo político, es decir, del hecho de que lo político se juegue dentro de los registros de la moral.

Sin embargo, para Schmitt, el código de funcionamiento autónomo de la diferenciación entre amigos y enemigos, no conlleva que lo político sea un ámbito que surja de la nada, muchas de las luchas antagónicas pueden tener a su base motivos económicos, morales o religiosos, pero una vez que se ha gestado plenamente la enemistad, esos motivos pasan a un lugar secundario frente a la particularidad del enfrentamiento entre los bandos enemistados.

Ahora bien, la terminología del amigo y el enemigo se utiliza por una razón concreta que alude a un grado de intensidad del antagonismo muy elevado:

“El significado de la distinción de amigo y de enemigo es el de indicar el extremo grado de intensidad de una unión o una separación, de una asociación o de una disociación”⁴⁹

Para Schmitt, lo político conlleva siempre un nivel tal de enemistad, que la guerra es la posibilidad subyacente a su manifestación. No es que lo político se iguale a la guerra, pero la posibilidad de desembocar en ésta en un conflicto determinado, es lo que hace de ese conflicto un acto político. Se construye así una acepción de lo político como una enemistad tan fuerte entre dos grupos que es posible que ésta termine en la muerte de uno de los contrincantes a mano de su rival:

⁴⁹ *Ibíd.*, p. 179.

“Todavía hoy el caso de la guerra es el “caso crítico”. Se puede decir que en éste, como también en otros casos, precisamente el caso de excepción tiene una importancia particularmente decisiva, hasta el punto de revelar la esencia de las cosas. En efecto, sólo en la lucha real se manifiesta la consecuencia extrema del reagrupamiento político entre amigo y enemigo. Es desde esta posibilidad extrema que la vida del hombre adquiere su tensión específicamente política”⁵⁰

En un principio, en la obra de Schmitt encontramos que el fenómeno político es un enfrentamiento de tan alto grado que es capaz de producir la diferenciación de dos bandos por el código de amigos y enemigos. Dichos bandos se sitúan bajo la posibilidad real de dar muerte al enemigo a través de una lucha armada o una guerra. El primer acercamiento de Schmitt a la definición de lo político ubica la especificidad de éste, en el nivel de intensidad con el que se manifiesta un enfrentamiento.

Dentro del trabajo del jurista alemán, no existe una delimitación precisa entre lo político y la política, constantemente podemos observar como sus reflexiones pasan de un concepto al otro sin hacer un claro hincapié en sus diferencias. Sin embargo, al seguir puntualmente sus reflexiones, vemos como Schmitt va construyendo una clara delimitación que diferencia el momento ontológico de lo político de las manifestaciones ónticas de la política. Ahora bien, para que nosotros podamos rastrear claramente dicha diferenciación debemos seguir al pie de la letra la advertencia de Mouffe y pensar junto con Schmitt en contra de Schmitt. En este sentido, consideramos que el trabajo del autor con respecto a lo estrictamente político concluye en el punto anterior y de hecho, a partir de este momento su pensamiento se va internando poco a poco en el ámbito de la política.

Regresemos a la última frase de nuestra cita: “Es desde esta posibilidad extrema que la vida del hombre adquiere su tensión específicamente *política*”. Más allá de que Schmitt hable de la guerra como la posibilidad última de lo político, ¿acaso esta frase no señala una igualación o una reducción, ya no de lo político, sino de la actividad política a la bélica y a la eventualidad de dar la muerte al enemigo? En este mismo sentido, ¿cualquier clase de enemistad que desemboque en la muerte de uno de los contrincantes es una actividad política? ¿El asesinato producto de un robo, por ejemplo, puede ser tomado como una actividad de este tipo? Es preciso sostener

⁵⁰ *Ibíd.*, p. 185.

que no, que la especificidad propia de la política no se detiene, o reduce, en la aparición de la guerra ni al acto de dar la muerte.

La política es el ámbito que la guerra presupone y no al revés. Si la posible gestación de la guerra determina la acción política, y la guerra se define en la posibilidad de dar muerte al enemigo, en el momento en que la guerra aparece, la política ha terminado. Por ello es necesario afirmar que la definición de Schmitt sobre la especificidad política como generación de la diferencia amigo-enemigo incurre en una imprecisión terminológica. La política es una forma de acción, que si bien en algún momento histórico pudo referirse exclusivamente al código enemigo-amigo, en la actualidad su especificidad desborda por completo esta descripción tan acotada⁵¹.

Ahora bien, en el trabajo y la reflexión del propio Schmitt encontramos una primera delimitación del fenómeno de la guerra y del conflicto puramente político frente a las formas de actividad política pensadas para contender con este conflicto. Una de las condiciones necesarias para que exista una actividad propiamente política, es que el reconocimiento del enemigo se manifieste en un sentido público:

“Enemigo es sólo el enemigo *público*, puesto que todo lo se refiere a semejante agrupamiento, y en particular a un pueblo íntegro, deviene por ello mismo público. El enemigo es el *hostis*, no el *inimicus* en sentido amplio. (...) No es necesario odiar personalmente al enemigo en sentido político”⁵²

La diferenciación de Schmitt entre *hostis* y *inimicus* sirve como un referente desde el cual podemos delimitar la particularidad de la política. *Hostis* es aquel a quien se dirigen físicamente las hostilidades, es aquel a quien se dirige la fuerza de la violencia política. Por otro lado, el *inimicus* es el conjunto social, el pueblo, el país o la nación a la que se le declara la enemistad de lo político. El *hostis* pertenece al *inimicus* pero no se identifica por completo con él, el *inimicus* es un conjunto más grande que el del *hostis*. De esta forma, en la definición política de enemigo y amigo, en la posibilidad de la guerra, la violencia debe de estar dirigida hacia el *hostis* y sólo hacia él. La violencia no se dirige hacia el *inimicus* porque a él no se le odia públicamente. Cuando un acto de violencia política se dirige hacia el conjunto entero del *inimicus* la definición de la enemistad se convierte en un antagonismo

⁵¹ Sobre la evolución del término y las formas de la enemistad social véase el capítulo de *Las transformaciones históricas de la enemistad* en Serrano Gómez, Enrique., *Filosofía del conflicto político: necesidad y contingencia del orden social*, UAM, Porrúa., 2001. p. 195.

⁵² Schmitt, *op. cit.*, 2001, p. 181.

totalmente político y la política en un acto de violencia indiscriminada, es decir, en la decadencia de la propia política. Esta diferenciación de los grupos de hostilidad y de la posibilidad inherente en ella de limitar y reglar la violencia de lo político es el principio fundamental del que surge la política. Sólo gracias a la negociación de la identidad del enemigo se puede reconstruir un ámbito de enfrentamiento que trascienda las relaciones de poder meramente antagónicas y se formule en un registro de enfrentamiento mediado por el reconocimiento de aquel a quien se combate.

Existe un motivo importante para diferenciar entre hostis e inimicus. Si la política es el presupuesto que puede derivar en un acto de guerra, si la política podrá contener en su seno el germen de la violencia física, entonces es preciso acotar el rango de acción de ésta a un determinado grupo social del enemigo (el ejército por ejemplo). Hace falta racionalizar los métodos de la fuerza, establecer normas para la contienda, afrontar el conflicto como un hecho inherente a lo político y construirle un cause que no permita que la sangre, el miedo y la miseria se rieguen indiscriminadamente. Hay, en toda distinción del enemigo, una intención regulatoria de la violencia. Ese cause y esa regulación se construyen dentro del ámbito de la política.

Así, en una segunda etapa de la obra de Schmitt, encontramos que la política emerge producto de una enemistad y un conflicto de alta intensidad que se manifiesta únicamente en el ámbito de competencia pública de las entidades sociales que se enfrentan y que se dirige a un conjunto acotado de las mismas. En esta segunda definición vemos la integración al concepto de política de tres factores de importantes. Primero: el reconocimiento mutuo de los actores políticos, segundo: el intento por parte de ambos bandos enemistados de limitar y diferenciar el campo de la guerra o campo político, frente al de la política y tercero: la aspiración a que el antagonismo político sea regulado y acotado por ambos lados de la rivalidad. Ahora bien, estos tres puntos refieren a la formación, aunque sea precaria, de una estructura de reglas jurídicas que delimite y regule los conflictos sociales.

La definición pública del enfrentamiento nos acerca mucho más a una determinación precisa del tipo de enemistad o más bien de rivalidad, que ha de ser entendida como política. Sin embargo, la publicidad del conflicto es tan sólo una condición necesaria para la plena realización de la política, pero no es la condición suficiente.

De nuevo Schmitt, en un tercer paso de su reflexión nos acerca a una taxonomía más puntual del ámbito de la política. El análisis que el autor lleva a cabo alrededor de la gestación y la formación del *Jus publicum eurpeaum* (Derecho de gentes europeo)⁵³ arroja una concepción de la guerra justa y del enemigo justo, la cual, bajo ciertas consideraciones y reformulaciones, puede mostrar que el derecho, la reglamentación jurídica y la creación de cierto tipo de instituciones de contención del conflicto, al actuar como una estructura compartida entre los rivales enemistados, es el límite claro entre lo político y la política.

En nombre de la humanidad, de Dios o de la libertad se han llevado a cabo las más sangrientas batallas de aniquilación: ese es el primer reconocimiento fundamental de la reflexión de nuestro autor acerca de la guerra en su *Nomos de la Tierra*. En este texto, el autor hace una constante reiteración sobre el carácter de todo combate: cuando dos fuerzas se enfrentan nunca hay causa más justa que otra. Siempre, una y otra vez, los enemigos argumentarán tener la razón para atacar y para agredir, y siempre existirán argumentos para emprender una nueva agresión.

El Derecho de Gentes Europeo es, a ojos de Schmitt, una legislación valiosa porque parte de tres actos de reconocimiento importantes. Primero: que no hay nunca una causa más justa que otra. Segundo: que todo cuerpo beligerante que sostiene que sus motivos para la guerra son lo suficientemente justos como para utilizar cualquier clase de medio en ella, incurre en una criminalización y deshumanización del enemigo y este acto conlleva la tentación de la destrucción total del rival. Se pasa pues, del intento de dominar al *hostis*, a la escalada violenta frente al *inimicus*.

La guerra es un acontecer inevitable y constante en el trato de los sujetos y de los Estados, ese es el segundo reconocimiento fundamental que ofrece Schmitt en sus reflexiones sobre la justeza de la guerra en el *Nomos de la Tierra*.

Ahora bien, si la guerra es un acontecer inevitable, y si inevitablemente cuando dos fuerzas se enfrentan, ambas alegan estar en la posesión del justo derecho a la guerra (con la inevitable criminalización del enemigo que esto conlleva), es preciso proceder a una separación tajante del *ius ad bellum* (*derecho a la guerra*) y el *ius in bello* (*derecho en la guerra*). Sólo así es posible acceder a una racionalización de la

⁵³ En lo que respecta al análisis que Schmitt lleva a cabo sobre el *Jus publicum eurpeaum*, me baso en Schmitt, Carl. *El nomos de la tierra*, CEC, Madrid, 1979

guerra y del conflicto, de lo político en su expresión más radical. Schmitt no cede ante la tentación moral de hacer una excepción de la supremacía del derecho en la guerra sobre el derecho de guerra. No hay excepción que valga, toda guerra, todo conflicto, todo antagonismo, toda demarcación de una relación entre enemigos y amigos, si no quiere asumirse el riesgo de la criminalización y aniquilación del enemigo, ha de ser regulada en su aspecto formal, es decir, ha de obedecer a una primera distinción inicial entre el *iustus hostis* y el *inimicus*.

En la realización del Derecho de Gentes Europeo, los Estados que lo componen reconocen tácitamente un principio de incertidumbre moral que desemboca en mutuo requerimiento de una acotación de la violencia generalizada que conlleva la guerra absoluta (guerra de eliminación del criminal o el impío) y que supone la instauración de la guerra justa. Junto con la consolidación de la guerra justa aparece la figura del *iustus hostis* o del enemigo justo. Esta institucionalización y reconocimiento de la justeza de todo enemigo se fundamenta exclusivamente en un criterio formal que se compone de dos elementos: los enemigos renuncian a su carácter de poseedores de un motivo universal que justifique su proceder belicoso y todo contrincante acuerda reconocer y ser reconocido como acreedor de ciertos derechos y responsabilidades que delimitan tanto el grado de violencia que puede ejercer como el que puede recibir dentro de una contienda armada.

Para nosotros el reconocimiento de un marco de aceptación mutua que regle las relaciones de conflicto entre las entidades que se diferencian como amigos y enemigos es el principio diferenciador entre el dominio de lo político y la actividad propiamente política. Schmitt no lo ve así, para él la política sólo toma lugar por medio de la guerra justa que se desarrolla entre los Estados que se reconocen derechos formales al combatir, esto es lo que él llama la alta política y se entiende como una relación que se lleva a cabo entre unidades cerradas y compactas que se encarnan en los Estados nacionales.

Sin embargo, la estructuración que Schmitt hace del fenómeno de la guerra justa y del enemigo justo a través de la libre autoimposición y reconocimiento del derecho como una ordenación, reglamentación y limitación del conflicto en donde todos sus suscriptores aparecen a un mismo nivel en cuanto a sus derechos y frente al resto de los agentes públicos, nos permite hacer una transposición del concepto de guerra justa entre entidades estatales al de la actividad política intranacional. Así la actividad política puede ser definida como la actividad conflictual entre diversos

contrincantes públicos (nótese aquí el hecho de que se pasa del concepto de justo enemigo al de contrincante) los cuales acuerdan mutuamente restringir el libre curso de la manifestación de esa pugna bajo los límites de un marco jurídico formal, frente al cual todos los contrincantes tienen un mismo estatuto y son reconocidos como sujetos de derecho. Así pues, la institucionalización de la actividad jurídica como el recuadro nivelador de la violencia pública es el momento fundador de la diferenciación entre el conflicto político y el quehacer de la política.

Hasta aquí hemos terminado con las reflexiones de Schmitt y esto nos permite regresar sobre el trabajo de Mouffe y reinterpretar estas reflexiones bajo el marco en el que se veía gestando nuestro trabajo. Entonces, dijimos que la distinción básica postulada como el centro de la arena de lo político tiene que ver con la demarcación de una relación diferencial enemigo/amigo. Dicha demarcación surge como el resultado de una distinción previa de la identidad definida por la forma ellos/nosotros. Dicha forma se traslada hacia el ámbito del antagonismo cuando una de las dos partes amenaza la identidad de la otra y pone en cuestión su existencia. Así, la lógica de identificación ellos/nosotros implica, como una posibilidad que es siempre susceptible de actualizarse, la relación amigo/enemigo. Por lo tanto, dicha relación no puede ser erradicada del todo del ámbito de la convivencia y se muestra como constitutiva, a un nivel ontológico básico, de toda organización social.

Ahora bien, según Mouffe y esto es algo que deja de lado Schmitt, la relación ellos/nosotros, la diferencia básica sobre la que se articula la distinción entre un grupo de amigos y uno de enemigos, no se asienta sobre las bases de identidades sociales preconstruidas a dicha relación. En el momento de la definición del código político básico, no nos enfrentamos a una oposición que sea la expresión de identidades esencialistas apriorísticas. En la medida en que el *ellos* constituye la posibilidad de existencia del *nosotros*, su exterioridad constitutiva, la formación del nosotros depende del tipo de ellos al que éste se enfrenta y viceversa. Esto es crucial pues nos revela el hecho de que existe la posibilidad de que se construyan diversos tipos de vinculación entre las identidades que se oponen “dependiendo de la forma en la que el “ellos” es construido”⁵⁴.

Con acuerdo a los análisis previos, se muestra que uno de las tareas básicas del quehacer democrático, del ámbito de la actividad política, consiste en disminuir o

⁵⁴ Mouffe, *op. cit*, 2005, p.18.

aminorar el potencial antagónico implícito en todo orden social, ese potencial de dar la muerte al otro que Schmitt muestra como el aspecto específicamente político de la vida del hombre. Así, Mouffe se plantea las siguientes cuestiones: ¿qué implica aminorar o domesticar las relaciones de antagonismo? ¿Qué forma de la diferencia ellos/nosotros implica esta domesticación? Para la autora, el conflicto político, en orden de poder legitimizarse, regularse y aminorarse, necesita adoptar una mecánica que no atente contra la constitución de la asociación política en la que éste tiene lugar: “Esto significa que debe de existir un campo en común entre las partes en conflicto, *así ellos no tratarán a sus oponentes como enemigos a ser erradicados, viendo sus demandas como ilegítimas que es precisamente lo que ocurre con la relación antagonística amigo/enemigo*”⁵⁵ Por lo tanto, el tipo de relación que es indispensable construir dentro de las funciones democráticas debe de ser planteada en términos de agonismo, ya no de un puro antagonismo. Mientras que el antagonismo supone una relación de conflicto en donde las partes involucradas no comparten ningún terreno en común, el agonismo implica una diferenciación ellos/nosotros que, partiendo del reconocimiento de que no existe una solución racional a su enfrentamiento y de que dicha relación se mueve en la esfera de la indecidibilidad y el poder, le confiere un estatuto de legitimidad a su adversario y a la asociación política que enmarca sus conflictos: “Ellos son “adversarios” no enemigos. [...] Esto significa que, mientras en conflicto, ellos se ven a sí mismos como pertenecientes a la misma asociación política, como compartiendo el mismo espacio simbólico dentro del cual sus conflictos toman lugar”⁵⁶

El orden político que caracteriza al modelo de democracia que nos bosqueja Mouffe, la democracia radical y pluralista, se instaura a partir de una distinción entre las categorías de enemigo y adversario, en donde la primera pertenece a lo político y la segunda a la política. Esto implica que los conflictos políticos no se desarrollarán por medio de una oposición planteada en términos de enemigos que se combaten hasta abatirse, sino de adversarios cuya existencia y posición son vistas como legítimas y se deben tolerar. Una característica importante de este enfrentamiento agónico es que sigue fundamentándose en la idea de que la esfera política surge y se conforma por medio del enfrentamiento y el conflicto entre sus participantes.

⁵⁵ *Ibid.*, p.19.

⁵⁶ *Ibid.*, p.19.

Así, la categoría de adversario es crucial para la formación de la política democrática pues le permite a ésta transformar el antagonismo en agonismo, es decir, nos muestra la forma en como el antagonismo puede ser domesticado gracias al establecimiento de un conjunto de prácticas e instituciones en donde su violencia potencial puede ser jugada en los términos del agonismo por medio de un enfrentamiento limitado y reglado: “Se requiere crear instituciones que permitan transformar el antagonismo en *agonismo*.”

El compromiso fundamental para la reflexión política consiste en examinar cómo es posible realizar ese desplazamiento a fin de transformar el enemigo en adversario”⁵⁷

Las formas políticas de la democracia deben de distinguir entre las categorías del antagonismo (relaciones entre enemigos) y la del agonismo (relación entre adversarios) y construir una suerte de “consenso conflictual” a través de proveer un espacio simbólico conjunto en donde los oponentes se consideren como legítimos adversarios. El debate democrático debe de ser concebido como un enfrentamiento verdadero en donde los adversarios luchan ferozmente pero con acuerdo a un conjunto de reglas que legitiman e incorporan sus posiciones genuinamente.

Ahora bien, el rasgo fundamental de esta dinámica agonística es que implica la posibilidad de una transformación profunda de las relaciones de poder existentes y el establecimiento de una nueva hegemonía: “Es por ello que ésta puede ser propiamente llamada “radical””⁵⁸ La democracia radical y los proyectos de acción política que ésta plantea tienen como función el posibilitar que los diversos grupos agónicos que se enfrentan en la sociedad entablen formas de contienda que accedan, en determinadas situaciones, a crear toda una nueva formación hegemónica. Esto a diferencia de los proyectos de corte a-político o post-político, donde la competencia y las relaciones políticas se entienden como una disputa por el poder entre diversos grupos, sin que por ello exista nunca la intención o la necesidad de que esa pugna por el poder implique una reformulación y dislocación de las formas de sedimentación hegemónicas que dan lugar a cierta sociedad. Una concepción agonística de la democracia advierte el carácter contingente de toda formación hegemónico-política que permite la articulación de cierto orden social. Es decir, el hecho de que son estructuras de orden temporal y precario que pueden ser desarticuladas y reformuladas

⁵⁷ Mouffe., *op. cit* , 1999, p.13.

⁵⁸ *Ibid.*, p.52.

como el producto de luchas antagónicas entre grupos rivales. El modelo agonístico sugerido por Mouffe reconoce que la sociedad siempre es instituida políticamente y nunca desconoce el hecho de que el terreno en donde las intervenciones hegemónicas toman lugar es el resultado de movimientos hegemónicos previos y que no tiene un carácter neutral. Y es por ello que niega la posibilidad de una política democrática sin relaciones de adversarios y enfrentamientos que ignore la dimensión política de lo social.

Gracias a este marco radical de acción, los conflictos de corte antagónico tienen menor posibilidad de surgir en la medida en que una mayor cantidad de vías de resolución agónica del enfrentamiento se implementen, por el contrario, cuando estos canales tienden a reducirse o agotarse, el enfrentamiento adquiere formas cada vez más violentas. Es por ello que el cometido principal de las instituciones democráticas consiste en crear una *esfera agonística vibrante* en donde diversos proyectos políticos de corte hegemónico puedan ser enfrentados, sin tener que aspirar con ello a la consecución de un consenso racional o de buena voluntad. Para Mouffe, esta esfera agonística es una condición *sine qua non* para la formación de las sociedades democráticas.

Por todo lo anterior, es importante señalar que la radicalidad del conflicto antagónico no implica que, bajo ciertos órdenes institucionales, los enfrentamientos deban desaparecer. Por el contrario, en el caso de ciertos planteamientos democráticos, como el de la democracia radical, los enfrentamientos, las pugnas y la crítica son parte constitutiva de las dinámicas que sostienen sus instituciones operativas: “no es que el conflicto esté ausente, sino que el conflicto está institucionalizado, supone un proceso o elaboración jurídica, en otras palabras, una elaboración discursiva. El pluralismo sería una muestra de juego reglado, en donde los oponentes tienen el estatuto de contendientes.”⁵⁹ Así, una de las diferencias fundamentales entre el conflicto al interior de un orden democrático pluralista y el enfrentamiento puramente antagónico, es que éste no se encuentra sancionado por ningún tipo de reglas. Reglas que dentro del sistema democrático se caracterizan por ser aquel conjunto de sentidos y prácticas que pueden ser fijados otorgándoseles un nivel de estabilidad constante.

⁵⁹ Gutiérrez, . *op. cit.*, 1999. p.205.

De esta forma, y en la medida en que la democracia se entiende como la estructura planeada para contender con las dinámicas del conflicto y el antagonismo, se implica un concepto de sociedad que ubica a ésta bajo los signos de un rompimiento simbólico con su representación en forma de una unidad orgánica. En esta medida, el planteamiento post-político del liberalismo consensual y de otras formas de pensamiento social son interpretados por la autora como un retroceso peligroso hacia la imagen autoritaria de una sociedad unitaria y reconciliada consigo misma. Para Mouffe, una democracia funcional requiere de un enfrentamiento real de posiciones políticas democráticas. Posiciones cuyas formas de identificación sean suficientemente fuertes como para mover y concentrar toda clase de posturas y posiciones políticas. De no ser así, se corre el riesgo de que las formas de confrontación democráticas sean sustituidas por dinámicas de identificación antagónicas sustentadas en esencialismos o valores morales no negociables. Y cuando las formas de resolución democrática del antagonismo devienen bloqueadas o canceladas, en su lugar surgen otras mecánicas de enfrentamiento vinculadas con los nacionalismos, las religiones, las identificaciones étnicas o los esencialismos de los más diversos órdenes, como por ejemplo los morales.

En este sentido, el antagonismo puede tomar muchas formas (una de ellas y quizás la más radical, es el terrorismo) y es ilusorio pensar que puede ser erradicado por acuerdos o consensos de “buena voluntad”, siendo justamente por ello que es tan importante construir formas de resolución agónica del conflicto dentro de la democracia. Al mismo tiempo, es indispensable renunciar y criticar los presupuestos que subyacen a la conformación de los modelos post-políticos que asumen la constitución de las sociedades democráticas como producto de un consenso racional que bloquea y niega el conflicto político. Y no perder de vista por ello, que de hecho, no es que el conflicto político se termine, sino que ahora lo político se juega dentro del registro de la moralidad y por lo tanto, lo político se moraliza, acarreado con ello la criminalización y deshumanización del enemigo sobre la cual nos ha advertido el trabajo de Schmitt.

Por esta moralización habrá de entenderse el hecho de que la diferenciación básica del código político amigos/enemigos es construida con acuerdo a las categorías morales de lo bueno y lo malo. Así, la moralización del conflicto encara discriminaciones plenamente políticas que son expresadas usando las categorías del ámbito de la moralidad y cuando lo político se articula por medio de lo moral, los

antagonismos no pueden resolverse a través de mecanismos de acción agónica. Además, cuando la identidad de los oponentes es articulada en términos de buenos y malos no existe forma de concebirllos como adversarios o contrincantes, sino sólo como enemigos “malvados” que deben de ser destruidos. Las formas de moralización del conflicto político que aparecen como correlatos de los modelos post-políticos de consenso racional y de los esencialismo morales más incuestionables, imposibilitan la creación de una esfera agonística vibrante, propiciando con ello el surgimiento de formas de antagonismo que ponen en cuestión los fundamentos organizativos de toda democracia. En la medida en que la esfera de resolución agonística del conflicto social desaparece, estos conflictos tienden reaparecer en nuevas formas de antagonismo que intentan poner en cuestión el orden, ya no tan sólo de la hegemonía de lo social, sino del marco donde dicha hegemonía puede ser cuestionada de forma agónica.

Por todo lo anterior, a ojos de la autora, el surgimiento de nuevas formas de expresión del antagonismo a nivel internacional, al igual que en la arena de las confrontaciones nacionales, debe su origen a la ausencia de una esfera agonística que permita y fomente la domesticación de las enemistades y de los enfrentamientos. Así, el tema central de esta problemática es de nuevo la negación de la dimensión de lo político y el intento de las instituciones políticas de establecer un consenso sostenido por un modelo único que ilegítima toda forma de disenso. Visto desde este ángulo, el terrorismo internacional señala los peligros implicados en la imposición de un modelo de gobierno universalista que postula que el progreso humano requiere del establecimiento de una unidad mundial basada en el modelo occidental. Modelo sostenido sobre la certidumbre de que el antagonismo puede ser erradicado gracias a una unificación del mundo conseguida al trascender lo político, el conflicto y la negatividad: “¿Podemos bosquejar de los eventos internacionales recientes alguna lección concerniente a las consecuencias de no reconocer la dimensión de lo político? ¿Qué puede decirnos una aproximación propia de lo político sobre los antagonismos que han emergido en los últimos años?”⁶⁰ Así, a partir de estas reflexiones, nuestra autora concibe el terrorismo como el producto de toda una nueva configuración y entendimiento de lo político que es implementado alrededor de una hegemonía

⁶⁰ Mouffe, *op. cit*, 1999, p.77.

unipolar fundamentada en principios universalistas de orden moral que desconocen y olvidan por completo el sentido ontológico de lo político.

De esta forma, al perseguir esta diferenciación entre lo político y la política, gracias al pensamiento de Schmitt y de Mouffe, hemos arribado de lleno al objeto de nuestro análisis: las formas radicalizadas del enfrentamiento, el surgimiento de nuevas y más violentas mecánicas del antagonismo, la irradiación de la violencia: el terrorismo. Para ello, recorrimos un camino conceptual que nos permitió ir dejando señales y articulaciones teóricas que nos permiten ingresar en el laberinto del terror sin perdernos en su confusión inherente: nuestra crítica del esencialismo, el carácter discursivo de lo real, de la subjetividad y de lo social dentro del primer capítulo. Después, al principio de este segundo capítulo, abordamos el signo conflictual de la subjetividad, la imposibilidad de que los sujetos y su identidad puedan concebirse como entidades preestablecidas a su articulación conflictiva. Gracias a ello, pudimos emprender una concepción de lo social como una entidad preñada de antagonismos y enfrentamientos, los cuales, dependiendo de su contexto de articulación, pueden tener un signo desestabilizador o articulario. Vinculamos así, el antagonismo al concepto de hegemonía y ello nos permitió caracterizar a la sociedad dentro de un vínculo indisoluble con lo político. Finalmente establecimos una diferenciación entre lo político, como la matriz conflictiva de lo social, y la política como el marco de instituciones de reglamentación de esta conflictividad. En donde dicho marco implica un reconocimiento y aceptación de las posturas y los protagonistas en conflicto, y les provee de un terreno de acción que, lejos de todo esencialismo subjetivista o moral, les permite dirimir sus diferencias en una esfera agónica.

Así, a partir de aquí, estos temas y conceptos serán nuestros referentes para llevar a cabo nuestro análisis del terrorismo. Referentes que, lejos de tener un carácter gratuito, serán los vértices en donde nuestros hilos se anudarán y fijarán una estructura de relaciones dentro de la cual, el significante terrorismo adquirirá cierto sentido. Sentido que, dicho sea de paso, tiene un carácter totalmente polémico, es decir, político.

En un mundo donde los protagonistas se adentran en el abismo de la degradación total antes de exterminarse físicamente entre ellos, nuevas formas de hostilidad están a punto de emerger. La hostilidad se volverá tan terrible que tal vez no sea ya posible hablar de enemistad y hostilidad. Ambas serán condenadas y proscritas plenamente antes de empezar la operación de exterminación. Entonces, esta operación será total y absoluta... La negación de la hostilidad real abrirá en esta forma el camino al trabajo de exterminación de una hostilidad absoluta.

Carl Schmitt.¹

Capítulo 3

Las formas extremas de violencia son, sin lugar a dudas, una de las manifestaciones sociales más significativas del siglo que se fue y serán un factor de transformación del que está entrando. Frente al creciente número de manifestaciones de hostilidad exacerbada nos vemos envueltos en preguntas a las cuales no podemos dar una respuesta clara: ¿Cuál es la fuente de tanta barbarie y de tanto sufrimiento? ¿Cómo y por qué se generan tanta destrucción? ¿Hay una posible solución para estas dinámicas? ¿Cómo podemos enfrentarlas sin que ello signifique más violencia y más sufrimiento? Ante el desconcierto y la incertidumbre se impone una reflexión que nos ayude a entender, o al menos, que nos permita ir acumulando las piezas de un rompecabezas que es preciso armar con urgencia. Este es el propósito del siguiente capítulo: aportar puntos de vista, sugerir algunas claves e ideas a una discusión que se enfrenta a un problema altamente complejo y devastador cuyas dinámicas están cambiando continuamente el mundo en el que vivimos. Nuestro trabajo no tiene la pretensión de ser concluyente sobre este tema. Abordaremos una caracterización del mismo basada en el que hacer filosófico que hemos desarrollado en las páginas precedentes, recorriendo el camino inverso que describimos al plantear los principios de la constitución de la esfera política. Esfera cuyo aspecto determinante le encontramos en el reconocimiento de la inevitabilidad propia del antagonismo y la necesidad de transformar éste en mecánicas de corte agónico. Como mencionamos en el capítulo anterior, siguiendo a Chantal Mouffe, el quehacer político consiste en

¹ Schmitt, Carl., *Theorie du partisan*, Calmann-Levy, París, 1972, p. 310. Citado en Mouffe, , *op. cit* 2005, p. 80.

transformar la violencia propia de las relaciones antagónicas en expresiones domesticadas de agonismo: “Se requiere crear instituciones que permitan transformar el antagonismo en agonismo. El compromiso fundamental para la reflexión política consiste en examinar cómo es posible realizar ese desplazamiento a fin de transformar el enemigo en adversario”² Así, nuestro análisis de las formas de hostilidad extrema tiene como eje central la distancia existente entre el agonismo (la domesticación del conflicto) y el antagonismo (su manifestación desregulada).

Ahora bien, entre la acción política o agónica y las dinámicas antagónicas puramente violentas existe una gran diversidad de mecánicas de enfrentamiento social. Analizarlas todas resulta imposible, es por esto que nos enfocamos en la más brutal de ellas, el terrorismo, con el fin de que su radicalidad sirva como una lupa que permita formular un marco teórico aplicable a otras manifestaciones menos extremas y en general, a la relación entre la violencia y su contención, entre el antagonismo y el agonismo, entre lo político y la política.

El terreno común de la literatura sobre el terrorismo define a éste como el uso de una violencia indistinta que provoca un estado de terror psicológico en la población de una sociedad particular. En general, en el análisis del mismo, el acento se coloca en la manipulación social producto del amedrentamiento emocional. Si bien es cierto que esta coerción es un factor importante de estas mecánicas, aquí queremos enfocarnos en ciertos aspectos que, sin minimizar el terror psicológico, son de suma importancia para entender la raíz sobre la que crece este fenómeno. A nuestro parecer, el énfasis para esclarecerle tiene que colocarse en una serie de factores que aparecen como signo constante en el mismo.

El primero de ellos es la explosión de los medios de contención y regulación de la violencia propia de ciertas instituciones políticas y sociales básicas. Consideramos éste punto determinante porque nos parece que muestra, de forma decisiva, como el terrorismo es la imagen negativa de la noción política que hemos intentado construir en el capítulo anterior. Si la acción política se condensa en el intento de transferir las relaciones antagónicas hacia un marco institucionalizado de vínculos agónicos (dentro de las cuales los conflictos y la violencia intrínseca a los mismos han sido reglados y acotados), el terrorismo es la clara negación de la política, pues antes que nada, su manifestación factual más contundente consiste en

² Mouffe, *op. cit* 1999. p.14.

una desreglamentación de la violencia interna al conflicto. En este sentido, el “quehacer” terrorista se muestra como una dinámica plenamente antagonica: una mecánica que se expresa en el uso del poder como una herramienta de negación radical del otro que impide a éste constituirse plenamente. Que en el caso específico del terrorismo, esta negación viene dada por medio de un acto de violencia física extrema. Consideramos que si la política es el tránsito social del antagonismo al agonismo, el terrorismo supone un regreso violento al primero motivado por diversos factores.

Un segundo aspecto de nuestro análisis sugiere que uno de ellos, la falta de reglamentación del conflicto entre los grupos y los sujetos políticos, es el resultado de que estos tienden a ubicar a su rival por medio de categorías que van más allá de la esfera política, categorías como criminal, inmoral, ímpio o inhumano. Nuestra sugerencia explota conceptos centrales en las construcciones teóricas de los autores que hemos seguido hasta ahora: se trata de las nociones de *enemicus* e *iustus hostis* (en el caso de Schmitt) y las de enemigo y adversario (dentro del trabajo de Laclau, y sobre todo, el de Mouffe). Recordemos que Schmitt refiere la creación de estos términos al proceso de secularización, positivación y estatalización del derecho de guerra que coincidió con el surgimiento del derecho internacional moderno llevado a cabo por autores como Baltasar Ayala, Alberico Gentili, Grocio y Emmerich de Batel.

Estos pensadores abandonan la búsqueda de las causas justas de la guerra dando lugar a una concepción del carácter público del conflicto interestatal y a la definición de un conjunto de reglas procedimentales, formales y jurisdiccionales que permiten reconocer a todos los contendientes bélicos como enemigos justos con derechos, deberes y atribuciones igualitarios y claramente imputados.³ Las acciones dentro de la esfera de la política requieren que los adversarios se consideren mutuamente *iustus hostis*. Esto es lo que Mouffe nos señala al revisar la construcción política de las sociedades modernas y mostrar como el paso del enemigo al adversario es un proceso indispensable del quehacer democrático. Dicho paso supone el reconocimiento de que el enemigo es dueño de un conjunto de derechos y responsabilidades los cuales posibilitan la construcción pública de dinámicas agónicas.

³ Zolo, Danilo., *Cosmópolis*, Paidós, Barcelona. 2000. p.155.

Por su lado, en las mecánicas terroristas podemos observar que las consideraciones de los rivales en conflicto nunca abandonan el terreno de la enemistad absoluta y del antagonismo más marcado, es por ello que la otredad y su diferencia se simbolizan bajo términos cuyo código de construcción es dicotómico y total: bueno-malo, moral-inmoral, enemigo-amigo, humano-inhumano, etc. Además, dichos términos permiten a los actores imbuidos en estos mecanismos construir una imagen de su rival como el portador de una diferencia irreconciliable la cual es la manifestación social de una “esencia” trascendente del sujeto político. En este sentido, el “pensamiento” terrorista se mueve a contrapelo de lo convicción básica sobre el sujeto político que construimos en los capítulos anteriores por medio del trabajo de Laclau y Mouffe, convicción según la cual, cualquier sujeto social es, básicamente, un sujeto descentrado cuya identidad no es más que una articulación inestable de “posicionalidades” en constante cambio.

El tercer punto de nuestro examen se basa en el razonamiento de que el abandono de las estructuras jurídicas de encauzamiento de la violencia, junto con el uso de las categorías antes mencionadas, se debe a que los actores públicos guían su proceder por la certidumbre incuestionable de que lo real y lo social están determinados por una esencia universal. De esta forma, volvemos a engarzar nuestra reflexión acerca del terrorismo con los planteamientos teóricos que abordamos en el primer capítulo de ésta tesis, entre ellos, el de la crítica derrideana de la “metafísica de la presencia”, las consideraciones lacanianas sobre el carácter relacional del significante, el desciframiento de la contextura simbólica-discursiva de lo existente, y por lo tanto, de la sociedad y su recuperación política por parte de Laclau y Mouffe, entre otros.

En su momento, todos estos proyectos nos aportaron elementos para llevar a cabo una crítica radical de todo esencialismo, permitiéndonos pensar lo real, lo social y la política de una forma nueva y productiva para los fines de este trabajo. Asumimos que la configuración discursiva de lo real nos sitúa de lleno en un plano de crítica al esencialismo, pues reconoce que las estructuras práctico-discursivas son construidas socialmente gracias a lógicas simbólicas, diferenciales y antagónicas. Por lo tanto, los objetos, las prácticas, los significados y las relaciones comunitarias, son tales, en cuanto que objetos articuladores de sentido para los sujetos y los grupos, lo cual implica que a su manifestación discursiva no puede subyacer ninguna clase de esencia atemporal que no se rija por mecánicas práctico-discursivas.

Según la concepción esencialista de la sociedad, las dinámicas de ésta (significación, discursividad, diferenciación, pluralidad, conflicto, antagonismo, etc.) pueden ser suprimidas o fijadas al conocer y atender a la esencia del mundo, de las cosas y de los sujetos. El esquema básico que Platón nos ofrece en su *República* es un claro ejemplo de cómo los asuntos públicos y la diversidad humana que va implicada en ellos, junto con su problematicidad inherente, quedan reducidos a la figura de un solo cuerpo social, en donde cada uno de sus miembros tienen una función predeterminada por su naturaleza y que es administrada por el rey filósofo. Así, la comunidad política actúa como un solo hombre cuya cabeza decide en nombre de todos y dentro de la cual todo conflicto ha sido eliminado al atender a la esencia del ser del hombre y del mundo: “en la *República* se transforman las ideas en modelos, medidas y normas de conducta, que son variaciones o derivaciones de la idea de lo “bueno” en el sentido griego de la palabra, o sea, de lo “bueno para” o de adecuación.”⁴

El esencialismo conlleva una forma de acción social que se sustenta y legitima en un saber y conocimiento de la esencia del mundo que tiene un estatuto universal. Así, el conocimiento universal se articula como la fuente que justifica y requiere la unificación y reificación del conjunto social a manos de cierto grupo con el poder para ello. Nosotros consideramos que es precisamente aquí, por medio de esta unificación apoyada en el saber (científico, ético, moral), que los actores sociales se ven sumidos en el empleo de dinámicas del terror para poder incorporar, en la figura de un solo cuerpo (legal, político o epistémico), de una sola esencia social, a toda la diversidad y pluralidad inherente a la existencia. En este sentido, nuestro argumento es simple: consideramos que la negación del carácter simbólico-discursivo de lo real, del signo relacional y diferencial de toda sociedad y de las dinámicas conflictivas que le son intrínsecas, sólo puede ser operada a nivel factual por medio de una embestida radicalmente violenta contra la diversidad y pluralidad de los asuntos humanos y que el terrorismo es justamente esta operación fáctica que se apoya en la negativa conceptual del carácter precario y articulario de todo lo que existe, es decir, en el esencialismo.

El cuarto aspecto de nuestro examen se conecta directamente con el anterior y tiene que ver con el tipo de justificación que se ofrece para sustentar la acción política

⁴ Harendt, Hanna., *Los orígenes del totalitarismo*, Taurus. México. 2004. p.247.

de los sujetos sociales. Se trata del problema de la relación entre las causas, los medios y los fines que se plantea dentro de los mecanismos terroristas.

Una sección del capítulo anterior de esta tesis lo dedicamos a mostrar, gracias a la reflexiones de Schmitt, que la constitución parcial de la esfera política, con la reglamentación de la violencia intrínseca a la misma, era el resultado de un reconocimiento, por parte de los enemigos públicos, de la inexistencia de razones y justificaciones trascendentales para su proceder bélico. Este reconocimiento aparece a partir de la creación de la categoría del Derecho de Guerra. Recordemos que la formulación de esta categoría, en el quehacer teórico sobre la guerra, aparecerá con la construcción del derecho público europeo que es el producto del abandono de toda premisa teológica y moral como justificación bélica, el cual tiene lugar en el siglo XVII. Al darse por descontado que, en ausencia de una autoridad moral universal, todos los contendientes iban a considerar su causa como justa, el derecho constitucional estatal se concentró en la formulación de normas exclusivamente formales y procesales para limitar la violencia y las relaciones entre los actores bélicos y políticos.

Se estableció así una relación entre derecho y política, en donde el primero es el resultado parcial de una observación del carácter contingente (no trascendente) y apoloético de toda justificación bélica. Además, en la medida en que se lleva a cabo dicha observación, la justificación de la violencia política se ve restringida a la utilización de ciertos medios, y por lo tanto, el derecho es planteado como un marco coercitivo de la propia violencia física. Al observar la falta de una autoridad moral universal y la carencia de una justificación trascendente para la violencia, se acciona una limitación inmediata de las formas permitidas para dirimir las diferencias con los rivales sociales. Se plantea de esta forma la presencia de una relación directa entre la cualidad de la justificación bélica y los métodos permitidos y requeridos por ésta.

Ahora bien, en la medida en que los actores involucrados en las mecánicas del terror parten, al actuar, de la certidumbre básica de que lo real está determinado por una esencia universal (moral, religiosa, cognitiva, material, ontológica, etc.), la justificación de sus acciones se sostiene en ésta certidumbre incuestionable acerca de la universalidad de su moralidad, de su fe, de su saber, o de su forma de existencia. Es por ello que dicha justificación es construida en forma de una apología universal de sus razones y sus fundamentos. De esta manera, el equilibrio sugerido con

anterioridad entre derecho, política y fuerza, se ve controvertido y los marcos coercitivos de la violencia social se derrumban, permitiendo con ello que los medios bélicos y las formas de interacción coercitiva entre los sujetos, alcancen sus grados más altos de destrucción y agresión.

La última cuestión de nuestro examen sólo es pensable sobre las bases de las cuatro anteriores. A lo largo de este trabajo hemos insistido en el intento de formular un esbozo de la política cuyo eje central consista en la asimilación del signo conflictivo de las relaciones sociales y de la propia actividad política. Para ello, hemos recurrido al trabajo de Laclau, Mouffe, Schmitt y otros. El intento, junto con el recurso a estos autores no han sido gratuitos, ambos nos proporcionan la base imprescindible para el análisis de nuestro tema. Los cuatro puntos anteriores de nuestro análisis, articulados entre ellos, son el andamiaje que nos permite diseccionar la aspiración más cara y preciada de las actividades terroristas: la ambición de sus protagonistas a vivir en una sociedad libre de toda diferencia, libre de toda pluralidad y de todo conflicto: una comunidad idílica en donde la identidad de los sujetos públicos no se construya por medio de su diferenciación y negación de la identidad de los grupos que le rodean. Una aspiración que crece en la convicción terrorista de que existen los medios necesarios para construir una sociedad así, una sociedad producto de una última y radical aplicación de la violencia. Es esta aplicación radical de la fuerza y la sociedad a la que aspira, el objeto de nuestro examen. Se trata de la “solución final” al antagonismo social, es decir, la eliminación sistemática de la pluralidad humana por medio de la fuerza extrema. Solución final, paradójica fórmula que sugiere perseguir la paz universal por medio de un último golpe de furia cuya fuerza sea capaz de desaparecer a cualquier grupo que se perciba como una otredad amenazante: la búsqueda de la paz por medio de la guerra. Búsqueda fáctica que sólo puede emprenderse sobre la negación conceptual de todas las cuestiones y características que nosotros hemos ido adjudicando a lo real, a lo social y por último a la política y cuya puesta en práctica transforma el mundo de las relaciones sociales en un escenario ocupado por completo por el terror.

Esencialismo social

¿Cómo caracterizar el esencialismo social? ¿Qué autores son los que, con mayor claridad, definen los contornos de este proyecto? Podríamos regresar de nuevo

a Platón, a su mundo eidético y al pálido reflejo de éste que se fragua en el mundo material, al programa de su República. Podríamos recurrir a Descartes y a su soliloquio interior, a la construcción del mundo que el autor hace a partir de éste. Sin embargo, ello sería reiterativo y preferimos suponer que el conjunto de nociones y problemas que hemos abordado con anterioridad nos permiten definir este tema.

Primero partiremos del presupuesto de que el esencialismo es la formulación de una noción de la real que se sustenta en el axioma de la existencia de una relación determinista entre una entidad esencial (sujeto, objeto, idea, materia, hechos, sentidos, etc.) y el resto de lo existente. Con ello se pone en práctica una forma de pensamiento que asume la existencia de una esencia o entidad primaria que define y determina monocausalmente la totalidad de lo real, tanto es sus niveles objetuales, conceptuales, subjetivos, grupales o sociales.

En los términos de nuestro análisis, el esencialismo es aquel esquema de prácticas discursivas que desconoce que la formación de la identidad, en el sentido más amplio del término, se da por medio de un proceso relacional y diferencial, el cual se desarrolla de la misma manera que el mecanismo de formación simbólico del discurso. En este sentido, el esencialismo social sería, a su vez, aquella doctrina que se fundamenta en el olvido de “que toda relación social se constituye en forma simbólica, y que todo orden simbólico se constituye discursivamente”⁵ Ahora bien, esto es lo que el esencialismo social no es, lo que este pensamiento deja a un lado y olvida, pero ¿podemos encontrar un ejemplo que identifique claramente a lo que nos referimos cuando usamos este término? Nosotros consideramos que la descripción que Hannah Arendt hace de los regímenes totalitarios en su *Los orígenes del totalitarismo* es un claro caso del intento, tanto conceptual como fáctico, de construir una sociedad con acuerdo al modelo planteado por el esencialismo. Es por ello que a continuación vamos a seguir de cerca algunos de los puntos centrales de la delimitación de este tema que la autora hace en la obra referida. Sin embargo, es importante aclarar que nuestro interés, al seguir las reflexiones de la autora sobre el tema del totalitarismo, no se centra en identificar puntualmente al totalitarismo y al terrorismo y hacerles ver como un mismo fenómeno. El estudio de Arendt nos permite vislumbrar una lógica de acción de lo político que se pone en marcha a partir del esencialismo social. Esta lógica es aplicable tanto a grupos que operan desde las

⁵ Gutierrez, . *op. cit* , 1999, p.90.

instituciones del Estado, como a grupos que actúan a los márgenes del mismo cuyas acciones comparten una serie de rasgos, como el esencialismo social. Así, es importante no identificar del todo al totalitarismo con el terrorismo, pues si bien es cierto que el primero puede presentar ciertos rasgos del segundo, no todo el uso político del terror tiene un origen estatal y es por ello que dentro de nuestro vocabulario sobre el tema existen diferenciaciones entre el terrorismo y el terrorismo de Estado.

Al abordar la cuestión de la contextura discursiva de lo social, en el capítulo anterior, intentamos dejar en claro que la sociedad se conforma de la misma manera en que lo hacen las formaciones discursivas, esto es, por medio de un sistema de diferencias y de relaciones contingentes entre las cuales se producen vínculos de sentido que se encuentran expuestas al cambio y a procesos de resignificación. Quisiéramos subrayar dos aspectos importantes de lo anterior: primero, según la perspectiva discursiva, la sociedad es un sistema de vínculos y de relaciones de diferencia entre sus componentes, es decir, lo social está siempre abierto y fracturado en su interior (aunque por momentos y de manera parcial, se logre producir una cierta sutura de su estructura) y segundo, estas diferencias son contingentes y cambiantes, por lo tanto, lo social es una entidad en continua modificación. Esto es importante porque nos permite contrastar de manera clara una de las pretensiones más importantes del régimen totalitario, del esencialismo: la aspiración a petrificar las relaciones sociales, la construcción de una entidad comunitaria monolítica sin diferencias a su interior y sin posibilidad de modificación alguna, junto con la eliminación de la contingencia y la accidentalidad del mundo de las relaciones sociales. Es justamente esta lógica, este modelo de acción político y el tipo de sociedad que pretende construir, el punto que nos interesa señalar como una de las características centrales del terrorismo, ya se trate de grupos que operan en la clandestinidad y con un mínimo de recursos o de corporaciones pertenecientes a las instituciones estatales. En este estudio el terrorismo se estudia como un modelo de relaciones y de vínculos sociopolíticos los cuales pueden ser protagonizados por una diversidad de sujetos políticos.

Al referirse a la función de la policía secreta en el estado bolchevique de la Rusia estalinista, Arendt nos muestra, por medio de una imagen muy sugestiva, que el sentido operacional de esta institución consistía en la producción y la vigilancia de

esa sociedad homogénea y sin diferencias en donde el accidente y la contingencia han sido expulsados del todo : “ Se dice que Ojrana, predecesora zarista de la GPU, inventó un sistema de archivo en que cada sospechoso era anotado en una gran tarjeta en el centro de la cual aparecía su nombre dentro de un gran círculo rojo; sus amigos políticos eran designados dentro de círculos rojos menores, y sus amistades no políticas, por círculos verdes; los círculos pardos señalaban a personas en contacto con los amigos del sospechoso, pero no conocidas personalmente por éste; las interrelaciones entre los amigos del sospechoso, políticos y no políticos, y los amigos de sus amigos, quedaban señaladas por líneas entre los círculos respectivos. Obviamente, las limitaciones de este método venían impuestas sólo por el tamaño de las tarjetas, y, *teóricamente, una gigantesca y única tarjeta podría mostrar las relaciones e interrelaciones de toda la población. Y éste es el objeto utópico de la Policía Secreta totalitaria.*”⁶

En términos visuales, la imagen nos muestra la forma de una estructura en donde cada uno de los elementos se encuentra indisolublemente unido al resto y dentro de la cual, esa unión inquebrantable es lo que permite que la propia estructura se forme y exista como tal. El futuro utópico de esta estructura es abarcar la totalidad social y detenerla en una imagen sin movimiento plasmada en una tarjeta de cartón. Nos parece que la figura no puede ser más explícita y más representativa de lo que nosotros queremos definir como esencialismo social: una organización social en donde todas las relaciones de sus componentes estén predeterminadas de antemano y en donde, gracias a esta predeterminación, la forma de aquella nunca varíe permitiendo su continuidad indefinida como una unidad homogénea. Nótese que los aspectos mencionados con anterioridad, desde la perspectiva de nuestro análisis, (apertura social, contingencia y posibilidad de cambio) son bloqueados, en este proyecto de sociedad, de manera puntual. Es por esto mismo que nosotros creemos que el armazón teórico discursivo y las construcciones políticas que Mouffe y Laclau sostienen sobre éste, pueden resultar productivas para examinar la constitución del fenómeno del terrorismo, por el hecho de que éste último se sostiene sobre postulados conceptuales que, punto por punto, parecen negar los aportes del primero.

Ahora, es importante subrayar, desde este momento, un factor que aparece en la imagen que la autora nos ofrece y que de ninguna manera se encuentra ahí por

⁶ Arendt., *op. cit* , 2004. p. 528. El subrayado es nuestro.

casualidad: el hecho de que sea la policía secreta la encargada de poner en marcha la eliminación de la accidentalidad social. En este detalle, Arendt nos señala que la violencia es el medio de producción del proyecto social del terrorismo y del esencialismo, de la imposición, al conjunto entero de la sociedad, de un supuesto valor u orden no relacional al contexto de surgimiento que le hace posible. Si bien en el caso del régimen totalitario, era la policía secreta la encargada de poner en práctica el terror por medio de la violencia extrema, en otros casos y en otras situaciones, serán otros sujetos sociales, que no tienen porque pertenecer a instituciones estatales, los protagonistas de dicha violencia. Si hemos decidido recuperar el trabajo de la autora con respecto al totalitarismo, no es tan sólo porque éste nos provea de una imagen exacta del esencialismo social, sino que además de ello, nos muestra con claridad el vínculo inevitable que existe entre el intento de aplicación factual del esencialismo en la sociedad y las cuotas intrínsecas de terror (violencia exacerbada e indiscriminada) que dicho intento implica. El programa de la sociedad homogénea, sin diferencias y perennemente igual a sí misma, sin accidentes ni relaciones de poder, no es posible en ausencia del uso extremo de la fuerza física como medio de eliminación de la diversidad y de petrificación estructural. En este sentido debe de quedar claro que esta violencia radical se inscribe al interior de una dinámica de relaciones políticas que va más allá del modelo totalitario y que se refiere a todo un entramado de actores, de concepciones y mecánicas que actúan bajo el arquetipo y el sello del esencialismo.

Según Arendt, en la medida en que la contingencia, la espontaneidad y la apertura social sean percibidos, en las sociedades totalitarias y en los programas esencialistas, como dueños de una inconsistencia insostenible, la fórmula para contender con dicha inconsistencia es el terror social, es decir, la dominación absoluta de toda forma de existencia, ya sea natural, social, o individual por medio de la fuerza extrema: “La dominación total, que aspira a organizar la infinita pluralidad y la diferenciación de los seres humanos como si la Humanidad fuese justamente un individuo, sólo es posible si todas y cada una de las personas pudieran ser reducidas a una identidad nunca cambiante de reacciones”⁷ El concepto de dominación total tiene su aplicación práctica en los campos de concentración. Allí se lleva a cabo el intento de eliminar toda clase de espontaneidad de los actos humanos y de introducirles en

⁷ *Ibid.*, p. 533.

una lógica en donde a cada estímulo corresponde tan sólo una reacción. En este sentido, estos campos son la manifestación física de la aplicación del pensamiento lógico del esencialismo al comportamiento de los seres humanos, además, son la puesta en práctica del principio totalitario básico: la eliminación de toda forma de pluralidad, accidentalidad y diferenciación social.

Esta relación entre lógica esencialista, dominación total y terror, se ira desplegando, poco a poco, al analizar con detenimiento las aspiraciones centrales y las condiciones de surgimiento de todo esencialismo social, pues este régimen de relaciones sociales sirve como un modelo de ejercicio político que trasciende el esquema del totalitarismo y abarca a todo grupo terrorista, con independencia de si estos pertenecen o no al Estado. El sujeto del terrorismo se inscribe en una lógica de acción, de relaciones y de concepciones de muy diversos órdenes, la posición que dicho sujeto pueda ocupar en determinada articulación es susceptible de variar enormemente. Así, es posible hablar de dinámicas terroristas inscritas a organizaciones estatales, religiosas, económicas, racistas, etc. Sin embargo, a nuestro parecer dentro de cada uno de estas organizaciones podemos encontrar como punto en común un esencialismo social del signo más recalcitrante.

El trabajo de Arendt sobre la Rusia estalinista y la Alemania nazi parte del concepto de masa. Éste señala a un grupo de personas cuyos vínculos sociales han sido erosionado a un grado máximo y que “está estrechamente relacionada con el desarraigamiento [...] la superficialidad y la ruptura de las instituciones políticas y de las tradiciones sociales en nuestro propio tiempo”⁸ Las masas surgen de una atomización de la sociedad en donde toda forma de referente de los individuos a la pertenencia de grupos o clases, ha dejado de tener sentido. Es esta peculiaridad del individuo masificado la que permite y fomenta la relación de dominación total que la autora especifica como la característica primordial del totalitarismo: las relaciones de dominación entre gobernados y gobernantes se radicalizan bajo la fórmula de un sistema de opresión que se desarrolla en todos los ámbitos de los individuos, se trata pues, de una dominación que se ejerce desde adentro de los propios sujetos cuyas relaciones y valores sociopolíticos han sido totalmente desgastados.

Se trata aquí con una lógica que describe como, frente a situaciones límite, crisis y coyunturas en donde las formas de socialización, resolución y manejo del

⁸ *Ibid.* p.576.

conflicto de las dinámicas públicas parecen ser infuncionales, éstas se ven desbordadas por modelos de acción cuya meta es la creación de comunidades cerradas y unitarias. Como un efecto de la amenaza de dicha infuncionalidad se efectúa, como bien señala Claude Lefort, una “fantástica inversión de las representaciones que ofrecen una identidad y una unidad sociales, y se anuncia la aventura totalitaria [...] Se trata de, una u otra forma, de dar al poder una realidad sustancial; de reconducir a su órbita el principio de la ley y el saber; de rechazar la división social bajo todas sus formas; de proporcionar de nuevo a la sociedad un cuerpo.”⁹ Lefort sostiene que la génesis del totalitarismo tiene lugar por medio del intento ideológico de sustentar un discurso social enlazándole a un conocimiento y una razón científica, o religiosa, libre de toda indeterminación. Este intento ideológico es lo que nosotros denominamos como esencialismo social.

Es importante recalcar que uno de los datos característicos de estas ideologías es su total negativa a incorporar en sus planteamientos, cualquier tipo de explicación que reconozca la indeterminación y accidentalidad propia de la sociedad y de lo real. Es por ello que, de manera reiterada, encontramos en estas construcciones usos del lenguaje y terminología de carácter científico, moral o religioso, el cual corresponde a las necesidades de los grupos que han perdido su lugar en el mundo o encuentran su identidad grupal profundamente amenazada, y que por lo mismo, se preparan a reintegrarse en proyectos sociales movidos por fuerzas “naturales y eternas”. Así, estas construcciones reducen la gran variedad de datos y elementos de los que se compone la realidad y la configuración relacional de los vínculos que le dan lugar, a un conjunto de fórmulas simples e incontestables que aseguran la determinabilidad de la sociedad. Con ello, intentan eliminar cualquier posibilidad de que lo existente se manifieste accidentalmente, con acuerdo a la contingencia que le es propia, y pretenden brindarle al mundo un molde fabricado por el hombre en donde las inconsistencias no tienen lugar.

Si como afirmamos en los capítulos anteriores, el proyecto político que hemos intentado mostrar a partir del trabajo de Laclau y Mouffe, partía de la crítica radical de toda forma de esencialismo y de la incorporación de la contingencia y apertura social resultado de esa crítica, lo que ahora describimos es, precisamente, la negación

⁹ Lefort, Claude., *La incertidumbre democrática*. Anthropos, Barcelona, 2004. p.78.

de aquella crítica: el desconocimiento de toda forma de contingencia, accidentalidad y conflicto social. En este sentido, Arendt asevera que es posible afirmar que el mundo totalitario es aquel que ha intentado, y en algún sentido lo ha logrado, eliminar por completo la inconsistencia propia de la contingencia de lo real. Las prácticas que sostienen este intento son el terror y violencia extrema. Es dentro de este contexto esencialista en el que el terror aparece como la herramienta que el totalitarismo emplea para expulsar la contingencia del mundo y la vida de los hombres.

En la medida en que el esencialismo requiere de esta reducción de la accidentalidad del mundo, las leyes en las que el Estado, las instituciones políticas y en general todo ejercicio político basan su legitimidad se identifican como la manifestación directa de la ética universal o la moral natural. La ley positiva tiene que igualarse a los dictados de la naturaleza, así, el problema de la ley y de su legitimidad queda eliminado o comprimido en un conjunto de preceptos simples que ofrecen abarcar la enorme diversidad de las relaciones sociales. Al homologar la ley positiva con la ley natural, la contingencia implícita en la aplicación positiva de la normatividad queda sustituida por el control absoluto de todos los factores de la espontaneidad y accidentalidad del ámbito social. Es por esto que la autora nos muestra que la dominación total y el terror implícito en ésta deben de entenderse como el resultado de la acción de un poder y un saber que se asocian y pretenden encarnar a la ley natural, a la moral universal, o al saber objetivo: “El terror es la realización de la ley del movimiento; su objetivo principal es hacer posible que la fuerza de la Naturaleza o la Historia corra libremente a través de la Humanidad sin tropezar con ninguna acción espontánea.”¹⁰

Ahora bien, este tipo de apuesta legal y ejercicio político que ensaya reducir la diversidad estructural de lo social por medio de principios y valores universales sustentados en la ética, la moral, o el cientificismo, encuentra su manifestación simbólica más contundente en la unificación corporal del conjunto social. Dicha unificación puede ser llevada a cabo por medio de una corporeización de todos los poderes públicos en la figura del líder, o en la construcción de un gigantismo grupal que se manifiesta en el intento de asimilar a todos los sujetos sociales bajo una unidad masificada y tipificada (Partido, Movimiento, instituciones religiosas). Sobre este punto, Claude Lefort ha extendido sus reflexiones y nos ha mostrado como el

¹⁰ Arendt, *op. cit*, 2004. p.564.

totalitarismo surge gracias a una mutación de orden simbólico cuyo testimonio más claro se halla en su forma de concebir el poder. Una entidad social (Partido, Estado, Movimiento) se identifica como el portador de las necesidades e interés de toda la sociedad y gracias a ello, su estatuto social se ubica por encima de la legalidad. Así, el totalitarismo en particular y el terrorismo en general, operan por medio de una condensación entre el poder, la ley y el saber. El conocimiento sobre los fines y los medios últimos de la sociedad y las normas que rigen la convivencia se convierten en un monopolio exclusivo del poder. Se trata de un poder incorporado en un solo grupo o incluso en un solo hombre. Así, el Estado, el Partido y la sociedad son vistos como una unidad orgánica: “Una lógica de identificación, dirigida por la representación de un poder encarnador, es puesta en práctica”¹¹

Esta lógica de identificación se construye sobre la suposición de que la sociedad es homogénea y transparente a sí misma y con ello se niega toda forma de diferenciación, división y conflicto social, al igual que su diversidad de credos, costumbres y opiniones. Así, en última instancia, el esencialismo social puede ser definido por la fórmula tripartita que Lefort enuncia en varias ocasiones a lo largo de toda su obra, aquella que afirma que el totalitarismo se basa en la incorporación (en un cuerpo físico, individual, estatal, religioso o científico) de la ley, el saber y el poder, además de una transformación de éste último que le ubica en una posición que “es acompañada por una reelaboración simbólica en virtud de la cual las nociones de Estado, de pueblo, de nación, de patria, de humanidad adquieren un significado igualmente nuevo [...] el de poner esencia a la sociedad”¹². Es este acto de poner esencia a la sociedad por medio del poder y del terror, el que condensa el esencialismo social.

Finalmente queremos dejar bien claro, que el terrorismo, y todo proyecto esencialista cuyas prácticas se encaminen hacia la meta de “poner una esencia a la sociedad” y de sustentar la legalidad, sus usos del poder, y sus actos políticos en la definición de esta esencia, sólo podrá sostenerse por un mecanismo de acción de violencia extrema, aquel mecanismo que crea un anillo que atenaza a todos los individuos manteniéndolos “tan estrechamente unidos como si su pluralidad se

¹¹ Lefort, *op. cit*, 2004. p.42.

¹² *Ibid*, p.78.

hubiese fundido en Un Hombre de dimensiones Gigantescas”¹³ Un mecanismo que, bajo la óptica de estos proyectos, asume que presta a las fuerzas de la Naturaleza o de la Historia, del Saber o del Dios, un medio funcional para su realización.

La razón que nos permite vincular de manera inequívoca los proyectos cuya meta se resume en el poner una “esencia a la sociedad” y su uso del terror como medio para ello, se vincula con nuestra concepción acerca del papel que las relaciones antagónicas cumplen en la sociedad. Hemos expuesto como el antagonismo es la mecánica por medio de la cual la contingencia y la accidentalidad se manifiestan dentro de estructura social. Esta manifestación adquiere la forma efectiva de una relación de enfrentamiento entre grupos que no están plenamente constituidos como tales, y por medio de la cual, estos niegan su identidad ejerciendo una mutua resistencia de carácter negativo que les impide constituirse objetivamente. Dijimos también que, en la medida en que la sociedad se encuentra atravesada por relaciones antagónicas, es imposible que ésta alcance su plena sutura y objetividad puesto que las dinámicas antagónicas se ponen en marcha gracias al uso del poder como una herramienta que permite a los sujetos políticos negar al otro, lo cual conlleva una constante redefinición de los vínculos diferenciales que componen lo social.

Ahora bien, si el antagonismo es la negación del otro por medio del uso del poder y si una sociedad libre de contingencia sólo es pensable bajo la premisa de que en ésta no existen más relaciones antagónicas, el medio que supuestamente permitiría arribar a dicha sociedad consiste en una eliminación total de aquellos elementos y sujetos sociales que son la fuente del propio antagonismo, es decir, una eliminación radical de la pluralidad y la diversidad social o, en otros términos, una exacerbación de las relaciones antagónicas, es decir, una radicalización del uso del poder y de la coacción en las relaciones entre los sujetos políticos. Ello con el fin de que la mutua negación de los sujetos públicos culmine en el rendimiento incondicional de uno de ellos frente a la figura del otro.

Bajo la óptica del esencialismo y del terrorismo, sólo el uso del poder extremo facilitaría el tránsito hacia un espacio social objetivo, unitario, incorporado, necesario, libre de toda contingencia y libre de todo antagonismo. Según nuestro

¹³ Arendt, *op. cit*, 2004. p.565.

análisis este espacio es imposible, el conflicto y las relaciones de enfrentamiento al interior de lo social son parte constitutiva del mismo, por eso, desde nuestra óptica, el uso extremo de las herramientas coactivas y de la violencia, su radicalización en busca de la sociedad transparente, sólo puede ser interpretada como un acto de terror que no tiene mayor destino que producir más violencia y terror. Y bajo ninguna condición una sociedad libre de toda impureza y accidentalidad.

Así, hasta este momento de nuestro análisis, el terrorismo aparece como una mecánica de acción social que se fundamenta, en principio, en una negación conceptual del signo articulatorio de todo lo real, en el carácter simbólico y diferencial que confiere a la existencia una forma inestable y cambiante y en el hecho de que todo aquello que existe tiene su condición de posibilidad en formas y prácticas discursivas de construcción de sentido que permiten la presencia del mundo como un mundo con significado para nosotros. De la mano de dicha negativa, el marco conceptual bajo el que opera el terrorismo asume la existencia de esencias cognitivas, morales, subjetivas u ontológicas, proveyéndose así, de una fuente que permite suponer, y que de hecho vuelve deseable, la aspiración a una sociedad transparente y homogénea en donde toda la pluralidad y la apertura propia de ésta ha sido eliminada.

Ahora bien, como respuestas a estas negativas, la manifestación fáctica del terrorismo se plasma en la afirmación dogmática de que la esencia de lo real, ya sea en su aspecto moral, cognitivo, subjetivo u ontológico es susceptible de determinar al conjunto social, y que gracias a esta determinación, o a la puesta en práctica de esta determinación, existe la posibilidad de acabar con la conflictividad y el antagonismo que constituyen toda sociedad, arribando a un mundo pleno y suturado. La práctica física de esta falsa determinación corre sobre las vías del terror y de la eliminación.

La causa justa y la suprema necesidad: un regreso moralizante desde el agonismo al antagonismo radical o terrorismo

En el capítulo anterior, al recrear la especificidad de la esfera política, a partir del trabajo de Schmitt y Mouffe, concluimos que ésta se constituye gracias a un reconocimiento por parte de los actores políticos, de que el conflicto social es inevitable, de que éste conflicto es parte constitutiva de la sociedad y del propio

agente político, de que no existe ninguna justificación trascendental para sustentar el uso de la violencia y el poder en la resolución de los enfrentamientos públicos y que la resolución de éstos siempre implica la puesta en juego de relaciones de poder entre sus protagonistas.

Así, la política, a diferencia de lo puramente político¹⁴, sería aquel ámbito institucional por medio del cual los sujetos políticos incorporan los puntos anteriores en un marco de acción que limita, regula y reglamenta la forma en la que se solucionan las contiendas públicas. La política sería el espacio que permite trascender la pura relación del enemigo-amigo (el ámbito de lo puramente político) e internarse en un terreno dominado por vínculos establecidos a partir de la idea de un adversario dueño de derechos y responsabilidades hacia el otro. En otros términos, la política constituye una esfera de relaciones agónicas, aquellas relaciones que, si bien surgen del antagonismo, suponen una domesticación del mismo. Ahora bien, como hemos mencionado, el desplazamiento del enemigo al adversario se lleva a cabo por medio del establecimiento de un conjunto de reglas de enfrentamiento y de negociación que solamente tienen lugar en el ámbito de las instituciones políticas, por ello, Mouffe asume que “la política consiste siempre en <domesticar> la hostilidad y en tratar de neutralizar el antagonismo potencial que acompaña toda construcción de identidades colectivas.”

El orden político que hemos intentado caracterizar se instaura a partir de una distinción entre las categorías de enemigo y adversario. Esto implica que los conflictos políticos no se desarrollarán por medio de una oposición planteada en términos de enemigos que se combaten hasta abatirse, sino de “adversario de legítima existencia y al que se debe tolerar”. Una característica importante de este enfrentamiento agónico es que sigue fundamentándose en la idea de que la esfera política surge y se conforma por medio del enfrentamiento y el conflicto entre sus participantes. Mouffe asume que la democracia y sus formas de negociación política corren un gran riesgo cuando su dinámica agonística “se ve obstaculizada por un

¹⁴ Recordemos que lo político, en nuestro trabajo, se identifica como aquella dimensión de las relaciones antagónicas y del enfrentamiento, que es el mecanismo de constitución de las sociedades humanas. Por su lado, la política es el conjunto de prácticas e instituciones a partir de las cuales es posible crear un orden y una coexistencia en el contexto de conflictualidad creado por lo político. Como mencionamos anteriormente, en el capítulo dos, nuestra interpretación de esta diferenciación político/política se basa en las consideraciones que Mouffe hace al respecto en Mouffe., *op. cit* , 2005, p.9.

consenso aparentemente sin resquicio, que muy fácilmente puede transformarse en su contrario. A menudo, cuando el espacio público democrático se debilita, se ve cómo se multiplican los enfrentamientos en términos de *identidades esencialistas o de valores morales no negociables.*”¹⁵ Este señalamiento por parte de la autora, nos permite adentrarnos en otro de los puntos de nuestro análisis. Nosotros consideramos que, efectivamente, en el momento en el que los espacios de resolución política se debilitan y la sociedad se intenta mostrar como una existencia sin diferencia alguna, existencia que domina un espacio unificado e incorporado en la figura de una entidad trascendental dueña de una esencia imperturbable, emerge el peligro de que “la confrontación democrática será remplazada por una confrontación entre formas esencialistas de identificación”¹⁶

Ahora bien, la aparición de este tipo de valores no negociables nos conduce directamente a lo que hemos denominado como el uso de justificaciones necesarias o trascendentales de los motivos que producen un enfrentamiento. Los movimientos sociales que apoyan su quehacer público en su supuesto conocimiento de la esencia social y en la unificación grupal que dicha esencia conlleva, justifican sus acciones por medio de razones y valores que tienen este mismo sello esencialista y por lo tanto, no son negociables. Dichos movimientos producen una dinámica en donde el intento de unificación social se apoya en una serie de razones que refieren a fines últimos y necesarios, fines que requieren ser puestos en práctica puesto que obedecen a la verdadera esencia del mundo, de la sociedad, de la raza, de la evolución o de la historia.

Hanna Arendt, al abordar el problema del totalitarismo, nos muestra como existe una relación muy cercana entre el intento de “ponerle una esencia a la sociedad” y el ofrecimiento de justificaciones o causas cuyo carácter se asume como necesario. Según la autora, una vez que, por medio del terror, las directrices de la normatividad natural suplantán al consenso jurídico que legitima la aplicación positiva y particular de la ley, los conceptos de inocencia y culpabilidad, a nivel penal, y los de responsabilidad e irresponsabilidad en el político, carecen de sentido. Para el esencialismo nazi o el estalinista, culpable era todo aquel que se alzaba de manera espontánea o accidental en el camino o la evolución de la ley de la Historia o

¹⁵ Mouffe, *op. cit* , 1999, p. 16. El subrayado es nuestro.

¹⁶ Mouffe, *op. cit* , 2005, p. 30.

la Naturaleza. La inocencia, por su lado, era tan sólo el hecho de permitir o ayudar a que los designios naturales e históricos tuviesen lugar en el mundo. Así, vaciados de su referencia a las ideas de responsabilidad y de libertad, los conceptos de culpabilidad y de inocencia como valoraciones y justificaciones imputables a las acciones de los sujetos, no podían seguir sosteniéndose. Hay que resaltar, en el análisis de la autora, que bajo la lógica del totalitarismo, las acciones de los sujetos políticos no se mueven ya en el ámbito de la responsabilidad y por lo tanto, tampoco en el de la libertad. Si esto es así, si la libertad de actuar, de tal o cual forma, ha desaparecido dentro del marco de valoración totalitario, esto se debe a que ahí, la apreciación de los actos políticos ha ingresado en la órbita de la obligación. Así, podemos constatar que el esencialismo supone que el ejercicio de los sujetos políticos es la respuesta a la necesidad universal del desarrollo congénito a algún componente de lo real (la materialidad, la historia, la raza, el sujeto, las ideas) Por ello, en el momento en que la acción se determina por la necesidad y ya no por la libertad, toda actividad orientada al cumplimiento de la primera se halla plenamente justificada y de hecho, es requerida, alcanzando el estatuto de obligatoriedad moral. Esto implica que la evaluación de la justificación de la acción política se ha modificado sustancialmente, pasando del ámbito de la libertad y de la contingencia, al de la necesidad, y por ello mismo, aparece como innegociable para aquellos que la enarbolan.

Las ideas de Arendt nos permiten mostrar que el proyecto de incorporación social del saber, la ley y el poder, está directamente vinculado con una mutación del carácter de las razones brindadas para respaldar la acción pública. Mutación que lleva directamente hacia una moralización del conflicto, la cual se manifiesta, por sobre todas las cosas, como una imposibilidad de negociar con los valores y las razones que son la fuente del enfrentamiento entre los sujetos políticos y con el entendimiento de esta justificación como el producto de una necesidad, es decir, su definición como un conjunto de valores que, debido a su cualidad moral, deben de ser cumplidos por todo sujeto, grupo o sociedad. Queremos hacer notar que la moralización del conflicto conlleva una lógica de obligatoriedad de las tareas públicas, que no solamente exige el cumplimiento de una serie de valores particulares de forma activa, sino que además, exige el castigo y la coacción sobre todo aquel que no cumpla con estos. Es por ello que el enfrentamiento en términos morales, no sólo justifica la derrota del enemigo,

sino que de hecho, exige la misma en términos de una rendición incondicional y una asimilación del vencido al código de valores del vencedor.

Utilizando los términos de nuestro análisis, este intento de subordinar por completo al otro al cual se combate, no es más que lo que hemos denominado como antagonismo. Es por lo anterior, que consideramos que cuando las razones para la acción no son negociables, cuando la justificación para la actividad pública de los sujetos se asume como necesaria, asistimos al claro abandono, por parte de éstos del ámbito del agonismo y a su ingreso al antagonismo más radical: a la extrema negación del otro por medio de una violencia que parece estar plenamente justificada y requerida, es decir, al terror: “Cuando la política es absorbida dentro de los registros de la moral, el antagonismo no puede tomar una forma agónica. De hecho, cuando los oponentes son definidos en términos morales y no políticos, no pueden ser vistos como “adversarios” sino sólo como “enemigos”. Con el “ellos malignos” ningún debate agonístico es posible, ellos deben de ser erradicados. Más aun como ellos son considerados la expresión de cierta clase de “enfermedad moral”, uno no puede ni siquiera tratar de ofrecer una explicación para su emergencia y éxito.”¹⁷

Las razones para nuestra afirmación han sido expuestas con anterioridad. Recordemos que el proyecto de acción política que hemos descrito en este trabajo parte de la condición básica de que lo político tiene una especificidad propia que se halla vinculada a la aparición de un enfrentamiento y a la enemistad entre grupos sociales, es decir, al conflicto. Además, este enfrentamiento, una vez aparecido, adquiere un alto grado de independencia con respecto a otras áreas de actividad social como la económica, la científica, la religiosa o la moral. El código de funcionamiento político (enemigo/amigo) es independiente de otros códigos funcionales, como por ejemplo el de bueno/malo (moral), cierto/falso (científico), bello/feo (estético), etc.

Planteado así, en términos de un enfrentamiento cuya fórmula es la de enemigo/amigo, lo político se desenvuelve plenamente en el ámbito del antagonismo. Sin embargo, hemos dejado claro que, en orden de que las instituciones políticas contemporáneas puedan ser eficaces, es preciso domesticar el antagonismo instaurando formas de resolución de éste que trasciendan la dicotomía amigo/enemigo y que, por medio de un conjunto de reglas y procedimientos, construyan los medios

¹⁷ *Ibid*, p.76.

para que los enemigos sociales dejen de ser tales y se traten como adversarios con derechos y responsabilidades hacia el otro, ubicándose de lleno en el ámbito del agonismo. Una de las condiciones indispensables para que este conjunto de instituciones tenga lugar y pueda ser eficaz, radica en el hecho los grupos que se enfrentan asuman la independencia operativa del código político y la plasmen directamente en el conjunto de reglas que habrán de elegir para la creación de la esfera agonística. Por lo tanto, los fundamentos que dan lugar a esta esfera están condicionados por un alto grado de independencia con respecto a los de otros espacios de actividad social, en especial el de la moralidad. Así, en la medida en que los criterios de obligatoriedad propios de la moral son empleados en la resolución de los enfrentamientos, la independencia requerida para la esfera agonística desaparece y junto con ella, la relación de adversarios que ésta supone, dejando así que las diferencias y los conflictos se concentren de nuevo dentro de dinámicas puramente antagónicas.

Ahora bien, este regreso moralizante hacia la escena del antagonismo se ve cargado de una multiplicación de la violencia que se genera a partir de la obligatoriedad del mandato de acción moral y de la necesidad de castigo y subordinación total de todo aquel que desobedezca dicho mandato. Ejemplo de ello, son las bestiales formas de aniquilación que se practicaron en los campos de concentración nazis y estalinistas sobre grupos sociales e individuos, los cuales no representaban una fuerza activa que se alzara en contra de dichos regímenes, sino que su única “culpabilidad” se hallaba en la no pertenencia a la “raza”, al partido o a la clase social que les sometía y por lo tanto, en la diversidad de sus valores morales con respecto a los de sus ejecutores.

Como hemos visto anteriormente, el problema conceptual de la causa justa pertenece a un ámbito de reflexión propiamente bélico cuya tradición se remonta, por lo menos, a las teorías de la guerra justa que provienen de las distinciones trazadas sobre el tema por autores medievales y cristianos como Santo Tomás de Aquino, Francisco de Vitoria, Francisco Suárez y San Agustín¹⁸. Dicha reflexión partía de una limitación y obligación moral que se extendía al ámbito de la justificación de la guerra y a las formas que ésta debía de adoptar. De esta manera, y bajo el parámetro

¹⁸ Al abordar este tema seguimos de cerca las reflexiones que sobre el mismo encontramos en: Zolo, *op. cit*, 2000, p. 114.

de evaluación moral, las guerras emprendidas contra imperios no cristianos eran consideradas de inmediato guerras justas, y por otro lado, guerras emprendidas contra reinos cristianos se consideraban, a la luz esta distinción como guerras injustas.

Ahora bien, al rastrear la especificidad de la esfera de lo político, por medio de los textos de Schmitt, hemos mostrado que la aparición del derecho de gentes europeo supuso el abandono de los parámetros morales como los fundamentos de evaluación de las actividades bélicas y que en su lugar, surgieron una serie de propuestas normativas y formales que se sustentaban en una renuncia a los marcos de justificación teológica y moral de la guerra. Con ello se intentó limitar los efectos destructivos de los conflictos entre Estados y así, sobrevivió a la doctrina del *justum bellum* tan sólo su versión secularizada en el concepto de *ius in bello*, abandonándose en la práctica toda teoría sobre la guerra justa. Este intento de limitación de las acciones destructivas de la guerra y de la violencia política, lo encontramos, también presente, en la propuesta teórica que Mouffe nos ofrece en su *El retorno de lo político*, al nivel de la relaciones al interior de los estados, y en su *On the political*, en el ámbito de las relaciones interestatales.

A la base del planteamiento teórico de Schmitt y de Mouffe hay un intento de contender con las formas de interacción violenta por medio de una regulación de las mismas bajo el marco de acción de ciertas instituciones políticas adecuadas para ello. Nosotros consideramos que, debido a la radicalidad del tema que abordemos en este estudio, requerimos examinar “la moralización de la política”¹⁹ y de sus formas de limitación del conflicto directamente bajo el marco conceptual de la teoría contemporánea acerca de la guerra. En especial, consideramos que el trabajo de Michael Walzer *Guerras Justas e Injustas* es un punto de referencia que nos permite mostrar como este retorno moralizante hacia la esfera del antagonismo radical se lleva a cabo colmado de una aumento de la violencia que dirige a los antagonistas sociales directo a un escenario donde sus diferencias se “arreglan” por medio de relaciones fincadas en el terror, en la necesidad de una subordinación y eliminación del otro exigida por una suprema urgencia que se sustenta sobre una moral universal.

Para realizar el examen de las reflexiones de Walzer con la mayor claridad posible nos apoyamos en el trabajo que Danilo Zolo despliega en su *Cosmópolis*. Zolo

¹⁹ Mouffe, *op. cit.*, 2005, p.74.

construye un proyecto político, al nivel de las relaciones internacionales y de la regulación de la guerra contemporánea entre los estados, el cual llama “pacifismo débil”. Los planteamientos de este proyecto son extremadamente cercanos a los que, si bien en un ámbito más acotado, hemos intentado perfilar en el capítulo preliminar. El punto de partida de *Cosmópolis* es la configuración de un nuevo “paradigma” teórico para afrontar la política que se halle basado en presupuestos de orden policéntricos, complejos y conflictuales. Esto, en contraposición a una serie de planteamientos que el autor ubica como pertenecientes a un globalismo universal que se encuentra sustentado por una ética de las relaciones internacionales.

El trabajo de Michael Walzer se ubica, precisamente, dentro de la ética de las relaciones internacionales. A grandes rasgos, la argumentación de su texto se divide en dos partes: por una lado, una defensa y desarrollo de la reglamentación formal de la guerra y por el otro, un abandono de dicha formalidad que se fundamenta en la existencia de una urgencia moral suprema que se postula como una causa justa que requiere y exige la eliminación del enemigo a quien se combate. Así, vemos que el libro entero de *Guerras Justas e Injustas* está surcado por una división conceptual que le da forma y le sustenta, a saber: la división entre *ius ad bellum* y el *ius in bello*, es decir, el derecho a la guerra y el derecho de guerra. Ambas formas de derecho, según Walzer, surgen de una misma fuente y se dirigen a distintos problemas:

“Estas distinciones gramaticales apuntan a profundas diferencias. El *ius ad bellum* exige de nosotros juicios sobre la agresión y la legítima defensa; el *ius in bello* hace lo propio en cuanto a la observancia o la violación de las reglas consuetudinarias y positivas del combate.”²⁰ Se trata pues, de una división entre la justicia o injusticia de las causas que originan una guerra y la justicia o injusticia de las formas que adopta una guerra. Para Walzer, las soluciones que ambos problemas exigen en cuanto a una reflexión sobre su justo derecho tienen un origen moral.

La moral, en el libro de Walzer, aparece como el conjunto entero de las concepciones, certezas e intuiciones de la humanidad sobre el debido proceder en el actuar público. Según el autor, la moral humana será la encargada de dar el visto bueno o la desaprobación sobre determinados actos de guerra y sobre el principio y la justificación de toda contienda bélica. Ahora bien, resulta muy importante señalar,

²⁰ Walzer, 2001, *Op, Cit.*, Pág. 51.

junto con Zolo, que las reflexiones que la ética de las relaciones internacionales y el pensamiento de Walzer realizan sobre este punto consisten en la formulación de valores morales sugeridos como universales, los cuales son comúnmente aceptados tan sólo en ciertas sociedades. La ética de las relaciones internacionales lleva acabo una hipostatización de un conjunto de valores y costumbres pertenecientes a una comunidad particular e intenta otorgar a estos un falso estatuto de universalidad. Así, Zolo afirma que por moral normal o universal, Walzer alude de hecho a la dimensión práctica de la tradición protestante, y considera que debido a su naturaleza de creencia moral básica del conjunto entero de la humanidad no pueden ser cuestionados sus fundamentos de orden cognitivo, social o filosófico.

Basada en la moralidad y en la ética humana, la argumentación del texto resulta simple de resumir: la regulación de las acciones dentro de una guerra han de estar sustentadas en una división y un reconocimiento claro de las fuerzas beligerantes y de aquellos que pertenecen a ellas. Esto quiere decir que moralmente no es aceptable de ninguna forma emprender una hostilidad dirigida hacia cuerpos no militares, ya sean autónomos o estatales. La primera condición para una guerra justa, en cuanto al derecho de guerra, es que al desarrollarse, tan sólo se ataque a combatientes y grupos especialmente preparados para ello. Civiles de toda clase quedan fuera de la contienda militar. Ahora, los militares y las fuerzas beligerantes que han sido mutuamente reconocidas como tales no pueden ser tratadas de cualquier forma, incluso frente a ellas existe una moralidad y una legalidad plasmada en los acuerdos internacionales sobre la materia que debe de ser respetada: se prohíbe la tortura, el homicidio después de la captura y en general, la utilización de métodos que atenten contra la dignidad elemental de los seres humanos.

En un principio, en la argumentación de *Guerras Justas e Injustas*, esta formalidad en cuanto a las reglas de la guerra se superpone y domina toda clase de justificación sobre la causa de las hostilidades. Esto quiere decir, que el *ius in bello* está siempre por encima del *ius ad bellum*. Ninguna causa es lo suficientemente justa, importante, o moralmente trascendente para poder colocarse por encima de la moralidad del derecho en el combate. Según Walzer, ningún fin justifica cierto tipo de medios, como por ejemplo, el asesinato impune de civiles.

Como podemos ver, hasta este punto, Walzer se inscribe en la tradición secularizada del derecho de guerra cuyos esfuerzos tienen como finalidad la limitación y acotación de los efectos destructivos que la resolución de los

antagonismos sociales pueda arrojar. Sin embargo, a ojos de Walzer, si existen principios que brindan una pauta sobre que tipos de guerras habrán de ser, o no, aceptadas como justas en su origen. Es en este punto donde el autor abandona los principios de acotación formal de la violencia y se adentra en la reflexión sobre el problema de la causa justa para la guerra. En un segundo momento de su reflexión, Walzer sostiene que la guerra es el mayor y más abominable de los males, la guerra es el infierno y es la encarnación del más terrible de los conflictos. Por lo tanto, debe de lucharse en su contra a toda costa. El autor pasa así del primer momento de su deliberación, en donde la guerra y el conflicto se asumen como dinámicas inevitables de la socialización humana y que requieren de una regulación estricta, a un segundo momento en donde la guerra y el conflicto armado se ven como el mayor de los males morales y en esa medida se les debe de combatir con todas las herramientas y medios disponibles para el caso.

Si la guerra es el mayor de los males, serán aceptadas y promovidas como causas justas para un ofensiva, el legítimo intento de defensa frente a un agresor y aquellas movilizaciones militares que estén encaminadas a procurar la paz entre los hombres. En este punto Walzer considera posible una revitalización de la teoría de la guerra justa en la actualidad, a partir de la atribución de un carácter moral al principio de agresión contra la integridad territorial y la soberanía política de un Estado y otorga legitimidad moral a la defensa contra dicha agresión, tanto en los casos en los que la acción halla tomado lugar ya, como en aquellos en los que la defensa se lleve a cabo en forma preventiva. En *Guerras Justas e Injustas* son ofensivas legítimas, aquellas que se libran en defensa propia y aquellas que se extienden en pro de la paz humana. Incluso, un guerra de intervención puede ser justificada si su intención se dirige a librar una batalla para terminar con la violencia que se ha impuesto al interior de un Estado particular.

Hasta aquí la argumentación del autor sostiene la primacía de la formalidad bélica hasta cierto punto, Walzer afirma que existen situaciones en donde es posible producir una excepción e invertir la jerarquía sugerida entre las reglas para la guerra y el derecho a la guerra, es decir, entre la formalidad para dirimir los enfrentamientos y los motivos que se ofrecen para empezarlos. Así, el mecanismo reglamentario que había sido sustentado en la moral universal es superado por un valor moral de mayor envergadura y profundidad. Al referirse al bombardeo de la ciudad de Berlín por

parte de los aliados (en este caso las fuerzas aéreas británicas) en el cual murieron una cantidad elevadísima de civiles, Walzer lo denomina como un caso de *emergencia suprema* y justifica esta acción porque a través de ella existía la posibilidad de restablecer una serie de principios morales que se veían seriamente amenazados en aquel momento: “[esto] supuso un desafío a gran escala para estos valores, pero otros desafíos de menor envergadura, si son del mismo tipo, tienen consecuencias morales similares. Nos colocan bajo la norma de la necesidad (y la necesidad no tiene normas).”²¹

Esta afirmación de Walzer es considerada por Zolo como una regresión cabal a los principios y doctrinas medievales acerca de la guerra justa, pues se anulan todas las consideraciones y formulaciones normativas que el derecho legal moderno había logrado establecer tras el declive de la cosmópolis cristiana medieval: “Por lo tanto, es la recuperación del moralismo legal teológico que subyace a la doctrina de la guerra justa lo que da autoridad a Walzer para derruir todo el esquema legal <positivo> del *ius in bello* laboriosamente creado por los teóricos del derecho internacional moderno”. Además, esta frase: “nos colocan bajo la norma de la necesidad (y la necesidad no tiene normas)” sintetiza de manera concluyente lo que denominamos como el regreso moralizante desde la domesticación agonística del conflicto (en este caso el bélico) hacia la esfera del antagonismo más extremo. Se trata de la condensación de lo que nosotros referimos cuando mencionamos la vinculación existente entre la justificación universal de una acción bélica, y en general de cualquier tipo de enfrentamiento social, y la aparición de formas de acción sustentadas en el uso del terror, en la eliminación sistemática de toda forma de alteridad que se oponga directamente a la plena constitución de la identidad de cierto sujeto político y del conjunto de construcciones discursivas, en este caso las morales, que son la condición de posibilidad que permite la articulación diferencial del mismo. No queremos sugerir aquí que toda forma de antagonismo se da, de hecho, por medio de una aplicación del terror. Sin embargo, si consideramos que el terrorismo es una forma de antagonismo, forma que nosotros denominamos como extrema porque sus protagonistas asumen, entre otras cosas, que la estructura discursiva dentro de la cual toman lugar (prácticas, valores, discursos, significados, formas de subjetivación, etc.)

²¹ *Ibid.*, p. 339. El subrayado es nuestro.

tiene un acomodo estructural único y necesario, y que por lo tanto, su propia subjetividad tiene también una carácter necesario y por ello mismo es innegociable, asumiendo de ésta forma que todo otra identidad que se le oponga debe de ser anulada: Visto desde este ángulo, el terrorismo subraya el riesgo implicado en el espejismo del discurso globalista y universalista que postula que el progreso humano requiere del establecimiento de una unidad mundial basada en la implementación del modelo Occidental. Destruye la ilusión del universalismo humanitario de que el antagonismo puede ser eliminado gracias a la unificación del mundo que se será lograda trascendiendo lo político, lo conflictivo y la negatividad.”²²

Esta superación ética de un valor por otro es lo que Schmitt apunta cuando sostiene que todo contrincante que va a la guerra se ve, desde su propia óptica, en posesión de una razón excepcional para ello. Ya sea que sus razones se asuman, o no, como una suprema urgencia, la sustentación de un proceder bélico por parte de quien lo lleva a cabo se hace ver como necesaria. Nadie va a la guerra sin una razón para ello y la evaluación del carácter imperativo de ésta depende tan sólo del grupo que le sostiene. De esta forma, al afirmar que la necesidad no tiene normas, Walzer describe uno de los principios elementales de todo terrorismo: el hecho de que un grupo se considere en la posesión de motivos, principios, necesidades o razones que justifican y requieren el rompimiento de cualquier norma establecida para limitar la violencia y domesticar de esta forma, la relación de mutua negación que supone el antagonismo.

Así, el autor invierte la jerarquía del *ius in bellum* sobre el *ius ad bellum* y abre la puerta para que todas las reglas que enumeró antes como inviolables, (el uso del uniforme, la protección de la población civil, el trato digno de los prisioneros militares, etc.) sean quebrantadas cada vez que un grupo bélico crea que se enfrenta a una situación de extrema urgencia. El razonamiento de Walzer nos muestra como, al suponer que las enemistades públicas y los enfrentamientos que éstas pueden arrastrar, obedecen al desarreglo moral de cualquiera de sus protagonistas y que, en orden de dirimir estos enfrentamientos, es justificable y necesario utilizar cualquier clase de medio para ello, la domesticación de las rivalidades políticas y sociales, su introducción en la zona del agonismo a través de su regulación por medio de una serie de instituciones políticas, se ve interrumpida y la violencia y el conflicto propio de

²² Mouffe, *op. cit.*, 2005, p.82.

dichas relaciones, lejos de desaparecer, se reanuda con una fuerza aún mayor a la que le motivó en un principio.

Las consideraciones de Walzer sobre el problema del derecho a la guerra y de la causa justa se mueven sobre la suposición de que el terreno de la deliberación y la acción política se halla determinado y limitado por su coincidencia con la existencia y el conocimiento de la “objetividad social”, objetividad que es entendida como el producto necesario de su propia manifestación ontológica y que conlleva, de manera intrínseca, la existencia de ciertos elementos (valores, ideas, formas de subjetivación, materialidad, etc.) cuya generación es el resultado de la esencia característica de la estructura que les arroja y de ninguna manera, como hemos sugerido en el capítulo anterior, del producto de relaciones de enfrentamiento y del uso del poder por parte de los grupos sociales. Es por ello, que su conceptualización del conflicto y del enfrentamiento ubica a estos como simples manifestaciones de las diferencias escatológicas, los errores, la ignorancia o la anormalidad de los grupos sociales que se mueven al interior de una organización estructural determinada universalmente por sí misma o por cualquiera de sus elementos, en este caso, la objetividad moral que representa un parámetro y regla de acción obligatoria para todo individuo racional y normal. En la medida en que el conflicto y el enfrentamiento se fundamenta en el error, en la anormalidad o en la ignorancia de cualquiera de sus protagonistas, Walzer le adjudica a éste una condición espuria, fraudulenta e ilegítima, en última instancia, desechable y modificable por medio de la corrección, la instrucción, o como última medida, la eliminación de aquellos cuyas capacidades o tendencias perversas no les permitan hallarse en concordancia con la objetividad moral a la que el autor recurre de manera tan socorrida. Así, el conflicto no es en realidad el producto de una negación del otro y afirmación de la propia identidad ejecutada por los medios del poder, sino, un error, una muestra de ignorancia, un defecto o una contradicción que puede y debe de ser superada y aclarada, pues en última instancia la sociedad y todo lo que existe en su interior pueden ser cabalmente recuperados y conocidos en su unidad cerrada, unidad que como tal, al menos en primer instancia, aparece a los ojos de Walzer como libre de todo conflicto, y contradicción.

Es por todo lo anterior que Walzer se ve en la “necesidad” de abandonar al discernimiento moral todas reglamentaciones y limitaciones formales que el derecho

de guerra había construido y ubica en su lugar la obligatoriedad universal que él encuentra en su conocimiento de una supuesta objetividad social. Así, el ámbito de domesticación del conflicto que nosotros hemos descrito como política (Schmitt le llamaría en el caso de las relaciones estatales, la gran política), no puede seguir funcionando como una esfera reguladora de los enfrentamientos. En la medida en que esta esfera deja de funcionar a través de la resolución de conflictos surgidos entre las diversas posiciones agónicas, y se asume que el enfrentamiento no es un elemento constitutivo del quehacer político ni de la estructura articuladora de la sociedad, lejos de desaparecer, las pugnas y las relaciones que les originaron tienden a regresar hacia un espacio dominado por las relaciones antagónicas, relaciones que al ser falsamente percibidas como fundamentadas en el desarreglo y desconocimiento de un conjunto de valores morales necesarios y universales, adquieren ellas mismas, a ojos de sus protagonistas, este mismo estatuto de necesidad y su finalización sólo puede aparecer por medio de una radicalización de la propia lógica del antagonismo, es decir, el intento de eliminar de manera generalizada, por medio del terror a la otredad a la que se enfrenta.

Cosificación de la identidad del sujeto político y enemistad objetiva

Esta tentativa de objetivar lo social, dotándole de una esencia universal, cuyo conocimiento objetivo es la fuente de legitimación de cierto tipo de estructuras políticas y jurídicas o del abandono de las mismas, no puede ser llevada a cabo sin una cosificación de la subjetividad política, de las formas de su constitución y de sus dinámicas de interacción. De la misma manera que en el tema anterior, la renuncia al derecho de guerra se justifica en la universalización de un conjunto de valores históricos que se muestran como el resultado necesario de la reproducción de la estructura objetiva de la realidad y de la sociedad, al suponer que la objetividad social tiene un carácter permanente que es el producto de su propia configuración ontológica, el sujeto social y político es visto como una consecuencia necesaria y determinada por el hecho de formar parte de aquella estructura objetiva. Al asumirse que la objetividad social existe gracias a la fijación que de ella hace su esencia y la de sus componentes, se presume la objetividad del carácter de los sujetos políticos, se esencializa al sujeto, a las formas de su constitución y al tipo de relaciones que éste establece.

Como hemos puesto de manifiesto en este trabajo, nosotros partimos de una interpretación simbólico-discursiva de lo real, de lo social y de lo subjetivo. En el contexto de esta interpretación, el papel del sujeto en su quehacer político es reinterpretado por medio de su inserción en la trama significativa de las prácticas discursivas, las cuales confieren al mismo un carácter abierto, precario y susceptible de ser modificado en nuevas reagrupaciones y recomposiciones políticas que responden a dinámicas de reacomodo y reestructuración del campo simbólico-discursivo en el cual el sujeto toma lugar. La perspectiva discursiva de nuestro análisis describe la constitución del sujeto por medio de un proceso de descentramiento, o desplazamiento, que consiste en que éste no se concibe como la fuente autónoma de sí mismo, ni como la mera determinación o consecuencia de las dinámicas estructurales en las que se encuentra inmerso. El proceso de subjetivación se lleva a cabo dentro del espacio estructural de las instituciones y relaciones sociales sin que esto tenga que implicar que se asuman como la fuente de las dinámicas subjetivas a las estructuras dentro de las cuales el individuo toma lugar. Entre otras cosas, ello se evita en la descripción del proceso de descentramiento, pues éste implica la negación de toda entidad esencial que determine la conformación de cualquiera de las entidades a su alrededor y de la propia subjetividad. Los elementos participantes en la constitución del sujeto carecen de un sentido literal y esencial que funcione a manera de un fundamento de la objetividad social o subjetiva. Estos elementos, en cuanto constituidos dentro de un campo simbólico, están abiertos a diversas interpretaciones y configuraciones, pues en la medida en que lo simbólico se plasma por medio y en forma de discurso y éste es un sistema de diferencias regido por una lógica de relaciones sobredeterminadas, la identidad y unidad de cualquiera de sus componentes es cambiante y precaria. La lógica de sobredeterminación del discurso simbólico nos muestra como la identidad de los grupos y de los sujetos sociales es una unidad inestable de elementos heterogéneos.

Ahora bien, esta sección intenta exponer cómo el terrorismo, la dinámicas de acción social del terror, se llevan a cabo sobre un olvido y una negación del carácter abierto e inestable que nosotros adjudicamos a la subjetividad. Si el antagonismo y el conflicto son mecánicas que se encuentran siempre presentes en toda disposición social y que se juegan por medio de la interacción y mutua negación de la identidad de sus protagonistas, la única forma de moderar este conflicto, de domesticar el antagonismo como propone Mouffe, radica en la posibilidad de que los sujetos

políticos sean susceptibles de negociar parcialmente con la conformación de su propia identidad. Esta negociación se inscribe sobre la eventualidad de que dichos sujetos asuman, al menos en cierto grado, que su identidad es el producto de una serie de relaciones cuyo carácter es histórico, eventual y no necesario. La domesticación del antagonismo sólo puede venir dada sobre la base de que los sujetos sociales puedan negociar con las metas, aspiraciones, necesidades y problemáticas de todo tipo que conforman su identidad. Para ello, es una condición elemental que estos asuman que dichas metas y problemáticas son el producto de una articulación contingente, es decir, que en el momento presente son esas aspiraciones y necesidades las que el sujeto enarbola, pero que de hecho, éstas podrían haber sido distintas bajo otras circunstancias y articulaciones y por lo tanto, son susceptibles de cambiar en la medida en que cambien sus condiciones y sus relaciones.

Pero si lo anterior es cierto, también lo es su contrario, y es por ello que el antagonismo, al radicalizarse, puede devenir en una forma de terror social. Si la identidad de los sujetos se presenta, frente a ellos mismos y a sus antagonistas, como un producto necesario y autónomo resultado de la puesta en acción de su propia dinámica ontológica, de su propia existencia, o como la consecuencia lógica y forzosa de las mecánicas sociales en las que se encuentra inscrito, los conflictos y las rivalidades a los que esta identidad se ve sometida adquieren, para sus actores, este mismo carácter de necesidad convirtiéndose en una relación dentro de la cual, no sólo no es posible negociar con los adversarios, sino que la enemistad con el otro y la exigencia derivada de esa enemistad (combatir al enemigo hasta abatirlo), se trasladan al ámbito de la necesidad y de la obligatoriedad. De esta forma, lo que en un principio se formuló con una relación de antagonismo se convierte en una “enemistad objetiva” en donde sus participantes se ubican mutuamente bajo la mirada del “enemigo objetivo” y se combaten con cualquier medio con la intención de eliminar al otro. Es por esto que cuando el antagonismo se aprecia como un vínculo único e inmodificable, el enfrentamiento y la negación que se impone entre los sujetos políticos es llevado hacia la esfera del terror. Al intento, sustentado por la fuerza y la violencia, de eliminar cualquier clase de diferencia social, a la puesta en práctica de la liquidación sistemática de todo sujeto político que nos se ajuste a los criterios de obligatoriedad que un grupo dominante ha definido. Criterios por medio de los cuales se estipula que grupos tienen una razón esencial de ser en el mundo y que grupos no, aquellos cuya existencia e identidad se quiere hacer ver como un accidente de la

esencia que puede y tiene que ser corregido. Así, nosotros consideramos que el efecto de la cosificación de la identidad social de los sujetos, al momento de dirimir sus enfrentamientos, es una exacerbación del antagonismo que conduce al terrorismo, a la falsa concepción de que los enemigos y los amigos tienen un sello objetivo el cual impide cualquier clase de negociación y domesticación del conflicto y que requiere, como única solución a la objetividad del problema, la eliminación del otro.

Al hablar de cosificación, reificación, esencialización u objetivación de la identidad del sujeto, nos referimos a un tratamiento de la misma que la reduce a una serie de explicaciones y atributos escuetos que son aprehendidos en una imagen inmutable del sujeto social o de toda la comunidad a la que él pertenece. La gran diversidad de situaciones, dinámicas, ideas, relaciones, pensamientos, creencias y actitudes de un sujeto, un grupo o una comunidad son comprimidas en un conjunto cerrado de descripciones muy simples que son dadas de una vez y para siempre. Para mostrar con mayor riqueza el problema que abordamos en esta etapa de nuestro argumento, consideramos oportuno recurrir al trabajo y a las reflexiones que Edward Said desarrolla en su *Orientalismo*.

Para Said el orientalismo es una distinción ontológica y epistemológica que se establece para diferenciar Oriente de Occidente. Esta distinción es llevada a cabo por grupos de estudiosos occidentales, los cuales tienen como tarea definir, examinar, determinar y representar, de manera grupal, a todas las comunidades orientales. La característica central de estas representaciones y descripciones radica en que lo oriental es creado a partir de ellas como una imagen estable que se diferencia plenamente de la cultura occidental. Las diversas costumbres, lenguas, religiones y filosofías que pueden encontrarse en una geografía tan vasta como la oriental son reducidas a un cúmulo de imágenes que resumen o representan toda esta diversidad.

Ahora bien, según Said, este cuerpo de ideas y de prácticas se ha mantenido inalterado, en cuanto a sus contenidos epistemológicos y ontológicos, desde que se creó hasta nuestras fechas. Esto implica que sus prácticas casi no han variado y que todas las representaciones orientales, hechas en Occidente, han sido homogéneas y similares entre ellas. Para Said, esta homogeneidad conceptual sólo es posible sobre la base de una *presunta* uniformidad ontológica. En el orientalismo, Oriente aparece siempre igual: “[Oriente] es una ‘realidad’ que, aunque se desarrolle, cambie o se

transforme de la misma manera en que frecuentemente lo hacen las civilizaciones, es, fundamentalmente e incluso ontológicamente, estable”²³

La estabilidad ontológica que el orientalismo confiere a Oriente es el principio de una división antropológica entre orientales y occidentales que produce una diferenciación inalterable de las dos identidades comunitarias. En la medida en que Oriente es la figura de la alteridad para Occidente y la cultura oriental es siempre igual, entonces las diferencias entre orientales y occidentales son permanentes y fundamentales: “Así que este es el principal tema intelectual suscitado por el orientalismo: ¿se puede dividir la realidad humana, como de hecho la realidad humana parece estar auténticamente dividida, entre culturas, historias, tradiciones, sociedades e incluso razas claramente diferentes entre sí y continuar viviendo asumiendo humanamente las consecuencias?”²⁴ Las descripciones, representaciones y concepciones sobre Oriente, que el orientalismo lleva a cabo, describen a éste como una entidad homogénea, coherente, ahistórica, unificada y dueña de una naturaleza única. El orientalismo petrifica la transformación de las sociedades orientales y le fija en un conjunto de preceptos estables y conectados mutuamente cuyos vínculos y descripciones se muestran bajo la forma de la necesidad. Es esta petrificación de una sociedad, o de cualquiera de sus componentes, lo que nosotros queremos nombrar al utilizar el término de esencialización u objetivación de la identidad del sujeto o las comunidades políticas.

Ahora bien, este trabajo de cosificación de la identidad de un sujeto social sólo es posible por medio de la esencialización del resto de los grupos existentes dentro de la estructura simbólico-discursiva que aparece como su horizonte de posibilidad. Estos grupos forman esa otredad con la cual el primero se diferencia y según sea el caso, se enfrenta. Se trata de un juego de espejos en donde la objetivación de la identidad de un grupo político conlleva también la del resto de la comunidad en la que éste tiene lugar. En el mismo proceso por medio del cual el orientalismo ha creado una identidad “objetiva” del Oriente, obviando toda la diversidad que éste contiene, se ha llevado a cabo la búsqueda y la definición de la esencia objetiva del Occidente, intentando mostrarle como una unidad cerrada y compacta que se ha mantenido inalterada y sin cambios desde su aparición, donde sea

²³Said, Edward., *Orientalismo*, Libertarias, Madrid, p.59

²⁴*Ibid*, p. 78.

que se ubique ésta, hasta nuestros días. La construcción discursiva de lo oriental siempre se hace presente acompañada de un correlato que intenta objetivar la identidad de lo occidental.

Esta necesidad de cosificar la propia identidad, al mismo tiempo que la del otro, se debe a que la mecánica que hace posible la definición de toda identidad se sustenta en una serie de vínculos de carácter diferencial al interior de una estructura articuladora. Por esto, la supuesta objetivación de cualquiera de los elementos de una formación social tiene que llevarse a cabo simultáneamente a la inmovilización de las identidades que constituyen su exterioridad constitutiva, aquellas unidades precarias de las cuales la primera se diferencia y gracias a las cuales toma lugar. El intento de inmovilizar el exterior garantiza la posibilidad de que el interior de la identidad sea susceptible de ser fijado y viceversa: sólo al fijar por completo al interior es posible detener el corrimiento articulador del exterior.

En última instancia, esta tentativa de detener indefinidamente el corrimiento articulador de la constitución de la subjetividad no es más que la negación del carácter discursivo y simbólico que nosotros hemos adjudicado con anterioridad a la conformación de lo real, de la significación, de lo social y de lo subjetivo. Esta negación se sustenta en una fijación ficticia de todos los elementos constitutivos de la estructura articuladora: los grupos, los sujetos, los vínculos entre estos, los valores que definen a unos y otros, las prácticas y las costumbres. Lo que tiene que quedar claro, con respecto a esta mecánica, es que se encuentra dirigida a disfrazar, ocultar y negar el dispositivo por medio del cual la existencia, toda ella, toma sentido: la articulación diferencial y precaria de sus elementos constitutivos. Ahora bien, más allá de citar otros ejemplos concretos de este tipo de proceso, lo importante es interrogarnos sobre las consecuencias que, en el ámbito de los conflictos sociales, éste puede tener. Nuestras consideraciones a este respecto tienen su referente en la práctica del agonismo y en la posibilidad de que los actores políticos se relacionen entre sí por medio de la negociación (parcial), ya sea de sus valores, de sus aspiraciones o de sus identidades. Esta posibilidad supone una abdicación de representar a la identidad del colectivo que se defiende y la del que se le enfrenta, con un carácter objetivo. En la renuncia a esta objetividad se juega la domesticación del conflicto de las relaciones antagónicas que han surgido a partir de los diferentes acomodos y articulaciones de la estructura social. En la medida en que esta renuncia se vuelve absolutamente improbable pues la identidad de los sujetos colectivos se asume como

una objetividad irrenunciable, la domesticación del antagonismo simplemente no puede llevarse a cabo y el enfrentamiento desplegado dentro del antagonismo adquiere, para sus protagonistas, un signo necesario, objetivo y esencial en el cual se juegan todos los fundamentos de las identidades que se enfrentan. Se trata así con enfrentamientos de suma cero cuya fórmula adquiere la forma del todo o nada, de la imposibilidad absoluta de la convivencia y de la falta de negociación política de las pugnas.

Impresa en esta forma de conceptualización de la identidad social viene una naturalización de los grupos, sus vínculos y los conflictos desarrollados entre ellos con acuerdo a principios universales y necesarios. Al reificar las identidades grupales, se fijan como productos de determinaciones necesarias, las relaciones entre éstas y el conflicto que pueden suscitar adquiere un sentido de inevitabilidad y necesidad. Gracias a esta objetivación naturalista del mundo social la contingencia implícita en la existencia de una diversidad de manifestaciones personales y grupales se atrapa en una red rígida de jerarquizaciones y vínculos establecidos a priori sobre los sujetos políticos. Así, por medio de esta mecánica, los movimientos y colectivos que se enfrentan en una relación puramente antagónica construyen identidades sociales fijas y rígidas que les proveen de una autoimagen incuestionable que ubica a cierto grupo social como un enemigo natural al cual es posible combatir bajo cualquier medio en vista de que son principios de orden natural los que lo justifican. Una vez llevada a cabo esta falsa fijación y esencialización de los vínculos de enfrentamiento entre los grupos, la enemistad se intenta grabar y naturalizar de la misma forma. Junto con la supuesta objetivación de la enemistad y la necesidad de la eliminación del enemigo que ésta implica, aparece en la sociedad una de las manifestaciones radicales del antagonismo: el terrorismo, aquel conflicto político en el cual sus protagonistas se conciben mutuamente bajo los marcos de una pretendida enemistad natural que sería determinada por fuerzas y razones ontológicas que van más allá de sí mismos, las cuales les obligarían a utilizar todo tipo de herramienta que les permita acabar, sin concesiones, con lo que ellos consideran como la aberración y la accidentalidad del mundo natural que se ha exteriorizado en la figura del otro, de su “enemigo natural”.

Esta definición de un enemigo natural, u objetivo, constituye uno de los ejes centrales de las formas de acción social del terror. Gracias a ella, el mundo aparece dividido en dos bandos naturalmente enemistados, entre dos campos hostiles, uno de los cuales se concibe como el agente que cumple con los dictados originarios y lógicos

deducidos de la exploración ontológica y epistemológica de la estructura del mundo y de todos sus elementos, y el otro, de hecho todo aquel que no pertenece al anterior, el cual se presenta como la fuerza social que impide la plena realización de dichas fórmulas y dictados. En la oposición al desenvolvimiento natural de la estructura del mundo radica la culpa que justifica una indiscriminada agresividad hacia el enemigo “objetivo”.

Gracias a esta oposición y a la enemistad objetiva que ésta supone, los movimientos cuyas mecánicas de acción se sustentan en el uso del terror se distinguen de otra clase de movimientos por el hecho de que consideran que el tejido social se descompone entre el mundo de los participantes de su grupo y una masa indistinta e indiferenciada de enemigos jurados. Se trata de una hostilidad absoluta por todo aquel que no pertenezca al mismo colectivo, comunidad, origen étnico, partido, clase, credo o raza. Bajo la lógica del terrorismo la no pertenencia al mismo colectivo social es interpretada como enemistad. Desde el punto de vista de esta lógica que funciona según el principio de que todo el que no está a su favor está en su contra y que todo el que no esté incluido está excluido, la diversidad, pluralidad y accidentalidad del mundo social y político se ve reducida a un mínimo. En la simplificación absoluta de la enemistad subyace un principio de reducción y categorización cuya intención es anular la indeterminación propia de la sociedad, de las relaciones de diferencia y de antagonismo que se hallan siempre presentes en toda comunidad. Como hemos mencionado, esta simplificación de la diversidad del mundo es un punto nodal en la construcción de las formas de enfrentamiento sostenidas por el terror.

El concepto de “enemigo objetivo” surge como un resultado de la moralización y naturalización ideológica del mundo social, de la identidad de sus sujetos y de las formas de sus relaciones. Una vez definido el cúmulo de preceptos básicos que permiten a un grupo o colectivo delimitar su identidad de manera estable, cualquier conjunto o individuo que no se halle adscrito a dichos preceptos aparece, gracias a una suerte de consecuencia “lógica”, como un enemigo objetivamente designado por las leyes naturales o morales. En este sentido, podemos anotar que el mecanismo básico de la acción terrorista, en cuanto a su lógica de naturalización de la identidad del sujeto político, se instituye con el fin de eliminar el mecanismo relacional de formación de la subjetividad que es la condición de

posibilidad de la propia sociedad, tratándose de un dispositivo que atenta contra la diversidad constitutiva del mundo de los hombres, respaldándose para ello en una apelación a la unidad supuestamente indiscutible de la realidad, de la verdad, de la moral, de la etnicidad o de la naturaleza. El terrorismo tiene, bajo estos preceptos, un sentido claro y bien establecido: organizar al mundo con acuerdo a su “esencia”, regular las relaciones de los grupos y de los individuos de tal forma que la división, la diferencia y la otredad que cada uno de los hombres y de los sujetos encarna sea subsumida a la “unidad necesaria” que subyace a todo lo real. Para poder conseguir lo anterior es preciso limitar las relaciones entre los hombres al rango de aquellas acciones que vengan determinadas por una instancia que se encuentre por encima de ellos y la cual sea susceptible de homogeneizarlos terminando con su particularidad. Así, el terror aparece como la “legalidad si la ley es la ley del movimiento de alguna fuerza supranatural, la Naturaleza o la Historia.

El terror, como la ejecución de una ley de un movimiento cuyo objetivo último no es el bienestar de los hombres o el interés de un solo hombre, sino la fabricación de la Humanidad, que elimina a los individuos a favor de la especie, sacrifica a las <partes> a favor del <todo>.”²⁵ E intenta, de esta forma, restituir a éste su anhelada figura de completitud y unidad por medio de la imposición aplastantemente violenta de un solo molde y patrón para el mundo social.

La solución final al conflicto: la radicalización de la fuerza y la violencia

El conflicto, el enfrentamiento y el antagonismo son dinámicas inherentes a al orden social y no pueden ser erradicadas del todo de éste: la sociedad se organiza por medio y en forma de relaciones simbólicas con un carácter diferencial entre sus elementos. Éstas derivan, bajo determinadas situaciones, en relaciones de equivalencias que implican reagrupaciones y reacomodos estructurales operados por medio del uso del poder y el enfrentamiento. Así, en la medida en que exista una esfera social, también existirá la posibilidad de que sus elementos constitutivos se encuentren subsumidos dentro de un contexto discursivo en el cual su identidad pueda ser negada y rearticulada por medio del poder de otras identidades, suscitando así, un vínculo antagónico entre ellas.²⁶

²⁵ Arendt., *op. cit* , 2004. p.564.

²⁶ Este problema lo hemos abordado con detalle en el capítulo anterior.

Por otro lado, el conflicto y el antagonismo son las formas de interacción entre los sujetos sociales que caracterizan y definen el ámbito de lo político. Bajo determinadas circunstancias, la formación de identidades antagónicas da lugar a lazos sociales conflictivos que establecen un terreno de autonomía funcional con respecto a otras áreas de actividad social. Este terreno corresponde al de lo político. Una vez determinada cierta relación de equivalencia, junto con el antagonismo que ella acarrea, los códigos funcionales del resto de las esferas de acción social dejan de desempeñarse como un parámetro susceptible de explicar los mecanismos de la arena de lo político.

Así, podemos afirmar que la sociedad se encuentra atravesada por lo político, por las formas de acción sustentadas en el uso del poder y por la aparición del antagonismo entre sus miembros. Las relaciones de poder y los enfrentamientos por medio de los cuales éstas se desenvuelven no son, de ninguna manera, una condición accidental de la convivencia entre los hombres, no son dinámicas susceptibles de erradicarse del mundo social.

Lejos de ello, lo social, la estructura de articulaciones diferenciales, puede cambiar, transformarse y tener lugar, gracias a los conflictos y enfrentamientos que dislocan una ordenación social presente dando lugar a la posibilidad de que ésta se rearticule formando una distinta. La sociedad debe su forma, en parte, al propio conflicto y al antagonismo que tiene lugar entre los individuos y los grupos: “Junto al antagonismo, el concepto de hegemonía es la noción clave para describir la pregunta de “lo político” [que implica] la naturaleza hegemónica de todo tipo de orden social y el hecho de que toda sociedad es el producto de una serie de prácticas que intentan establecer un orden en un contexto de contingencia [...] Lo social es un campo de prácticas sedimentadas, esto es, prácticas que ocultan los actos originarios de su institución política contingente y que son asumidos como dados, como si ellos fuesen autofundamentados”²⁷ Así, el enfrentamiento y sus cuotas de poder no son formas subsidiarias de lo social que, bajo determinadas circunstancias, pudiesen desaparecer del mismo.

Sin embargo, si bien es cierto que aquellas dinámicas no pueden ser erradicadas del todo del ámbito de la convivencia pública, si son susceptibles de ser aminoradas en la gravedad de sus consecuencias, en la manifestación de sus efectos

²⁷ Mouffe, *op. cit.*, 2005, p.17.

violentos o en su capacidad destructiva y desarticuladora, permitiendo que los cambios y los procesos de rearticulación social tengan un carácter paulatino y gradual, desarrollándose bajo marcos de acción institucionalizados. Ahora bien, bajo el esquema conceptual que hemos sugerido en el capítulo anterior, las instituciones encargadas de la domesticación del antagonismo y de las pugnas sociales se establecen sobre el supuesto inicial de que la convivencia pública tan sólo puede aspirar a limitar las secuelas más desestabilizadoras del antagonismo, pero que de ninguna manera pueden tener la pretensión de terminar de manera concluyente con éste. Las instituciones políticas se crean como un mecanismo de canalización y no como un medio de eliminación del conflicto. Por ello, su construcción y su papel en el quehacer de la sociedad, sólo tiene sentido en la medida en que se reconoce la limitación de sus funciones y sus capacidades.

Paradójicamente, una concepción de la sociedad que no incorpore en sus presupuestos la conflictualidad inherente de ésta no es susceptible de poner en marcha el tipo de mecanismos institucionales a los que hacemos referencia. Al suponer que las dinámicas del antagonismo son efectos subsidiarios de la sociedad, los dispositivos de acción pública que se instituyan con respecto a ello tendrán el objetivo de acabar con ese aspecto accesorio del mundo de las relaciones públicas. En este sentido, no se intenta contender con el conflicto, encausarlo y desarticularlo en sus efectos más devastadores, se pretende desmontar por completo las relaciones antagónicas y los vínculos diferenciales que pueden dar lugar a las mismas.

Una arena de relaciones sociales construida bajo la pretensión de que el conflicto es un elemento escatológico del mundo de las acciones humanas desarrollará a su interior mecánicas encaminadas a limpiar y purificar dicho mundo de su forma accidental manifestada en el conflicto, para ello, se emplearán los medios más extremos de “resolución” del antagonismo. De esta manera, las dinámicas sociales son sometidas a una forma de práctica radicalmente paradójica: la eliminación del antagonismo y de sus efectos más destructivos (como el uso de la violencia física), por medio de una radicalización y exacerbación del mismo. Se trata de combatir una manifestación particular del antagonismo como si ésta fuese la última, como si al hacer uso de todas sus capacidades destructivas sobre la figura de un grupo en particular, cierto sujeto o conjunto político pudiese desaparecer para siempre la expansión general del antagonismo y del conflicto. La herramienta seleccionada

para purgar a la sociedad de sus conflictos es la exaltación de los mismos. El empleo ilimitado de la violencia y la fuerza se proyectan como los medios para contender con la propia violencia, la coacción se entiende como el antídoto de la coerción, como la herramienta para terminar con ésta y la única forma de contender con los antagonismos se delimita como la eliminación del adversario a través de una embestida total contra su persona.

Esta lógica incomprensible, la convicción de combatir la guerra con la guerra, de perseguir la paz con las herramientas propias la confrontación y de suponer que así es posible arribar a un mundo sin antagonismo, constituye, a nuestro parecer, la aspiración más cara e importante de las ambiciones que caracterizan las prácticas discursivas del terrorismo. Por un lado, consiste en la creencia incuestionable de que la emergencia de un mundo sin enfrentamientos y conflictos es posible, que la sociedad realmente puede llegar a tener la forma de una unidad reconciliada consigo misma y emancipada de fricciones. Por el otro lado, se trata de la suposición de que el acceso a dicha unidad social se encuentra en un camino sembrado del uso brutal de la fuerza y la coacción, una ruta construida con las herramientas del terror y de la aniquilación sistemática de las discrepancias públicas por medio del empleo ilimitado de la violencia y la brutalidad desmedida sobre la colectividad entera del enemigo, de aquella otredad que se muestra como la diferencia irrecuperable que vuelve imposible la unidad del cuerpo comunitario.

Examinado contra la trama de estos supuesto, el pensamiento terrorista puede ser definido con mayor claridad debido a que la superación de la formalidad legal que limita la violencia y el uso de ésta de forma indistinta como el instrumento constructor de la unidad social se intenta justificar, a priori, por el concepto de la suprema necesidad y a posteriori, por el establecimiento de una sociedad transparente en donde el conflicto haya sido erradicado para siempre. Es por ello que ideales como el de la paz internacional, la concordia comunitaria, la unidad nacional, el desenvolvimiento de la evolución natural del ser humano o el advenimiento del reino de los cielos en la tierra, se ofrecen como metas cuya realización sanciona positivamente la irradiación indiscriminada de la fuerza sobre el grupo enemigo. Se trata de un razonamiento que parte de dos axiomas incuestionables: el primero de ellos es que cierto enemigo particular encarna todo aquello que se opone al advenimiento de la paz y de la unidad social, y por lo tanto, su desaparición total es necesaria y requerida. El segundo, que una vez destruido éste, la sociedad no

registrará más diferencias a su interior y que, consecuencia de ello, el conflicto desaparecerá y ya no regresará.

En este punto, el terrorismo se descifra como una dinámica de dos etapas. La primera de ellas se encuentra dirigida a la liquidación del enemigo a través de la fuerza y la segunda a la instauración definitiva de la paz en la sociedad. Cada una de las dos etapas, junto con los medios que se utilizan para llevar a cabo su realización, se respalda en un juicio particular acerca del conflicto social, sus formas de manifestación, sus posibles soluciones y su papel en las dinámicas comunitarias.

De estas concepciones, nosotros queremos resaltar aquella en la cual el enfrentamiento y el antagonismo son mostrados como mecánicas que, tratadas de la debida forma, son susceptibles de eliminarse. Para ello consideramos útil recurrir de nuevo al trabajo de Danilo Zolo. En especial aquel en el cual el autor reflexiona alrededor de los riesgos y las consecuencias implicadas en la función de un modelo de acción política el cual sea postulado como la solución última a los enfrentamientos y a las manifestaciones de violencia extrema en las relaciones entre los estados. Nuestro interés se centra en la descripción que el autor hace de dicho modelo, de sus presupuestos y sus mecanismos de acción y en el análisis de los problemas inherentes a un planteamiento político dirigido a eliminar el fenómeno de la guerra y la violencia fáctica en el ámbito de la interacción estatal.

En *Cosmópolis* la hipótesis central de la obra de Zolo parte del postulado de que “las formas extremas de hostilidad se pueden neutralizar mejor en nuestros días mediante tipos más efectivos de intervención preventiva, flexible, y descentralizada”²⁸ y dicha hipótesis concuerda con las formas de asimilación y domesticación del conflicto que nosotros hemos retomado del trabajo de Chantal Mouffe, es por esto que retomamos parcialmente el estudio y la crítica que el autor desarrolla alrededor de lo que él denomina como globalismo universal.

El globalismo universal es una matriz práctica que supone que el orden y la estabilidad política mundial residen en la concentración del poder coercitivo en manos de instituciones centralizadas e internacionales. Según esta postura, dichas instituciones deben de ser utilizadas, dentro y fuera del Estado, para la eliminación del conflicto por medio del uso de la fuerza. El globalismo postula la posibilidad de construir formas de gobierno consensuales que trasciendan lo político, el conflicto y

²⁸ Zolo, *op. cit.*, 2000., p. 242.

su negatividad. Se trata de una aproximación a las relaciones sociales que olvida que las relaciones de poder son constitutivas de toda sociedad. Así, en busca de la supresión del conflicto interno y externo, las unidades nacionales deberían someterse a un *pactum subjectionis* que tendría que ser afirmado por el poder central de las instituciones internacionales tras un proceso de reforzamiento de sus capacidades y poderes coactivos.

Los presupuestos teóricos que sostienen el quehacer y el reforzamientos de estos cuerpos internacionales se fundamentan en ideas y argumentaciones de orden moral o ético que se asumen como categóricos universales que han de ser respetados e implementados por la fuerza de los poderes Occidentales. Dentro de ellos, el más importante es aquel que asume que las relaciones políticas, en todos sus registros, pueden ser llevadas a cabo en un ámbito libre de todo conflicto y que por lo tanto, no es necesario construir mecanismos de prevención y asimilación del mismo.

En este sentido, Zolo declara que el problema de dichos planteamientos radica en el olvido de que, en la esfera de la política, la diversidad y el cambio son la regla y no la excepción y que un planteamiento teórico que se adentre en dicha esfera con la intención de reducir su grado de violencia, sólo podrá hacerlo sin intentar suprimir por completo el conflicto. La disminución del conflicto sólo podrá deberse a procesos temporales amplios y que impliquen lógicas de distribución del poder entre una diversidad de actores y no su concentración en entidades internacionales hegemónicas. Esta lógica de distribución del poder tendrá que ser llevada a cabo por medio de mecanismos de autoorganización, coordinación y negociación y no por medio de la imposición violenta de la paz.

El autor afirma que una teoría no banal sobre el manejo del conflicto debe de establecerse alrededor de la interrelación que guardan entre sí tres conceptos imprescindibles: el de la guerra, como violencia grupal destructiva y estratégicamente organizada, el del conflicto, como interacción antagónica entre grupos sociales y el de agresividad, como disposición individual y colectiva del uso de la violencia. Así, a diferencia del idealismo normativo que sustenta la práctica del globalismo universal que tiende a negar las formas bélicas o conflictivas en las que la sociedad se desarrolla, una teoría realista del conflicto y de la guerra supone que ambas son dinámicas inherentes a la constitución de los individuos y de los grupos sociales. La postura que este realismo puede adoptar frente al problema de la guerra y el

antagonismo consiste en el intento de reducir las consecuencias más destructivas que puedan manifestarse en ambas dinámicas. Se trata de activar mecanismos de control de la violencia a fin de reducir la frecuencia con la que el uso de ésta produce efectos destructivos. En lugar de suprimir toda forma de manifestación bélica, se trata de esforzarse en la definición de medidas correctoras y equivalentes funcionales de la violencia que logren que la agresividad y el conflicto no resulten excesivamente destructivos.

Como se puede apreciar, la argumentación de Zolo se divide en dos partes. En la primera de ellas se caracteriza un modelo de acción política fundamentado en la certidumbre de que los grandes conflictos sociales, como las guerras, son posibles de erradicar y que para ello se requiere crear cuerpos políticos extremadamente poderosos en sus funciones coactivas. La segunda pone en evidencia el problema central que presenta la creación y el funcionamiento de estos cuerpos y se resume en la duda que Zolo alberga sobre las consecuencias prácticas de su institucionalización: “¿cabe pensar que la lucha por la paz duradera y universal no es más que una aspiración utópica cuyo intento de realización, en vista a la constante oposición de las fuerzas políticas presentes en la vida real, conlleva una escalada de la violencia internacional?”²⁹

Ahora bien, al describir esta última característica del terrorismo, nosotros seguimos el mismo tratamiento conceptual y argumental que Zolo hace del problema de la guerra según la perspectiva del globalismo universal.

El terror, la eliminación sistemática de toda alteridad social, la puesta en práctica de una imagen del mundo esencialista, la imposibilidad de negociar con la identidad de la subjetividad política y la aparición de la figura del enemigo objetivo, tiene su corolario inevitable en la aspiración a una sociedad sin conflicto, una sociedad plena, sin rastro alguno de sus diferencias, sus divisiones y sus enfrentamientos. Como mencionamos en la introducción, esta pretensión: aspirar a una sociedad purgada de todo antagonismo es el resultado de la existencia de las anteriores, de hecho, se encuentra presente de manera soterrada en cada una de ellas.

¿Cuál es el sentido de poner en marcha, dentro del ámbito público, un modelo esencialista para la convivencia social? ¿Para qué asignarle a la sociedad una

²⁹ *Ibid.*, p.45.

esencia, sino para terminar con sus diferencias y sus conflictos? Recordemos que en el capítulo anterior, al recuperar las reflexiones que Ernesto Laclau hace sobre el tema, hemos sostenido que el antagonismo es el límite de la objetividad social y que éste es el resultado de la existencia de un *exterior constitutivo* a la misma objetividad, el cual obstaculiza la fijación de ésta. Dicho exterior trabaja como un mecanismo de negación de las identidades que estructuran el orden social. Así, esta negación de los elementos compositivos de la estructura es el principio de la negación de la objetividad de ésta última.

En esta medida, si el conflicto y el antagonismo aparecen como la mecánica que impide la plena constitución de la objetividad social, bajo el modelo de pensamiento y acción esencialista, el antagonismo y el conflicto, al negar la objetividad estructural de lo social, pueden considerarse como una forma de contingencia y accidentalidad de la objetividad estructural de la sociedad la cual aparece como un subproducto de la misma. Nosotros no compartimos esta idea, el antagonismo muestra, en nuestro análisis, la imposibilidad misma de demarcar una línea clara entre la esencia y el accidente abatiendo así la pertinencia de estas categorías. Sin embargo, desde un punto de vista esencialista esto se concibe de otra forma. Laclau, al analizar el planteamiento aristotélico sobre la relación entre esencia y accidente, nos hace ver que para el filósofo griego el accidente es aquello que se encuentra en algo, en una esencia, pero no de manera necesaria ni perenne, y que por lo tanto, no se puede integrar a su existencia en cuanto una instancia determinada y cognoscible. De esto se sigue que, bajo los términos del esencialismo aristotélico, en el caso del accidente, la esencia no implica su existencia. Del hecho de que exista una esencia no se sigue el que tenga que tener lugar su accidente pues éste no tiene un carácter necesario.

Ahora bien, debido a que el antagonismo es aquel mecanismo que, al enfrentar los componentes de una organización social, subvierte la objetividad de la misma por medio de la aplicación contingente del poder y convierte la forma de la estructura en una entidad accidental, el esencialismo concibe a éste, erróneamente, como la expresión por excelencia del accidente, una eventualidad no necesaria de la organización de la sociedad y aquello que se le enfrenta a su necesidad objetiva. Es por esto que inherente a las dinámicas del esencialismo, en la búsqueda de la naturaleza de la sociedad y en la lógica del poner esencia a ésta, viene implicada una concepción del conflicto y del antagonismo como accidentes espurios del ser objetivo

de lo social. Es en esta concepción donde el esencialismo apoya su aspiración a construir una sociedad libre de conflictos, bajo la lógica del poner esencia a la sociedad se halla siempre presente la intensión y la esperanza de que al hacer esto, al esencializar el mundo de las acciones sociales, la convivencia pública se libre de ese accidente, el conflicto, que no tiene ningún motivo de ser.

Por otro lado, también el proceso de reificación de la subjetividad conlleva el anhelo de construir un mundo libre de conflictos. Hemos insistido en que además de exponer la dificultad de sostener una categoría de examen sostenida por la dicotomía accidente/esencia, el antagonismo es aquella mecánica que muestra la imposibilidad de identificar la existencia del sujeto político como una entidad plena y estable, una unidad que se determina por completo a sí misma a partir de su propia existencia. El antagonismo nos muestra que las relaciones de diferencia que posibilitan la constitución de los sujetos no son estables tienen un carácter dinámico promovido por las relaciones de poder que se establecen en las prácticas articuladoras discursivas. Así, pensadas contra el trasfondo del problema del antagonismo y del establecimiento de la identidad subjetiva, estas prácticas articuladoras diferenciales nos son más que los “intentos pragmáticos de los agentes por constituirse como sujetos”³⁰ de manera momentánea y siempre abiertos a la posibilidad de un cambio en su configuración identitaria motivado por las dinámicas conflictuales que se ejercen por medio del poder.

Ahora bien, al examinar el problema de la construcción de la identidad política en relación a las formas de interacción pública desarrolladas por el terrorismo, hemos intentado establecer un vínculo directo entre la negación del carácter articulador, precario, abierto y conflictivo de la subjetividad política y el empleo del terror como medio para llevar a cabo dicha negación. Sostuvimos que la tentativa de cosificación de la estructura de articulaciones discursivas, dentro de la cual toma lugar la identidad política, se identifica de manera puntual dentro de las prácticas terroristas. Hay que hacer notar que dicha tentativa no puede pretender llevarse a cabo, sin al mismo tiempo, aspirar a alcanzar un espacio social libre de todo conflicto entre los sujetos políticos. Esto debido a que es el antagonismo y el enfrentamiento que surge entre los grupos el que constantemente subvierte y desestabiliza la identidad política de los actores públicos. Así, al articular una

³⁰ Gutierrez, . *op. cit* , 1999. p.158.

práctica discursiva orientada a mostrar la identidad de un grupo social como si tuviese una forma estable y perenne cuyas determinaciones no obedecen a sus relaciones de interdependencia con su contexto discursivo, sino a sus peculiaridades esenciales u objetivas, se está rechazando llanamente el signo antagónico que moviliza los acomodos hegemónicos de la sociedad. Se articula, a un mismo, una práctica de cosificación de las relaciones constitutivas de las entidades sociales y por lo tanto, una expulsión de las dinámicas que hacen que estas relaciones se vean constantemente sometidas a su rearticulación: las relaciones de poder, los enfrentamientos y los antagonismos políticos.

Finalmente, la moralización de las relaciones políticas, mecánica que hemos especificado como catalizadora de los mecanismos del terror, no se halla exenta de una vinculación directa con la intención de construir un mundo “purificado” de sus relaciones antagónicas. Como señalamos, esta moralización consiste en la creación de una práctica discursiva encaminada a articular un contexto simbólico apto para que un grupo social, que se ve enfrentado a otro, provea de un sentido trascendente a las razones y justificaciones que le llevan a enfrentar a su enemigo. El campo de acción simbólica al que se recurre, en orden de objetivar la justificación y las causas del antagonismo, es el espacio de la obligatoriedad moral. Consecuente con el establecimiento de esta supuesta obligatoriedad surge una forma de enfrentar los conflictos cuya particularidad más destacada radica en la descomposición de los marcos de institucionalización política creados con el fin de limitar el grado de la violencia, el tipo de medios permitidos para ejercerla y los actores específicos a los que se dirige ésta. Así, al colapsarse las instituciones contempladas para domesticar el antagonismo, la obligatoriedad del carácter moral de las justificaciones referidas permite y requiere de una escalada de la violencia cuya finalidad es terminar con el conjunto entero del grupo enemigo, empleando, para ello, cualquier clase de medio que lo permita. Bajo estos criterios (la moralización de las causas del antagonismo y la justificación de la eliminación del enemigo), el proyecto de edificación social aparece delimitado como un proyecto absolutamente excluyente cuya meta inmediata consiste en la descalificación y la deshabilitación política, de todo aquel sujeto o colectivo cuyos principios de acción no coincidan con un cierto campo de discursividad moral. Esto implica una unificación del espacio social que elimina, a un mismo tiempo, la conformación diferencial de las identidades políticas y el establecimiento de relaciones antagónicas entre estas identidades. El recurso a la

moralidad, en el ámbito de las relaciones políticas, tiene como fin reducir a un mínimo la complejidad discursiva del campo social, la cual es el germen y la condición de posibilidad de la gestación de todo vínculo antagónico. Al intentar reducir o eliminar las condiciones que posibilitan la formación de los antagonismos, la moralización de las relaciones políticas aspira, igualmente, a reducir o eliminar las propias relaciones antagónicas.

Así pues, hemos puesto de manifiesto como, inscrita en cada uno de los ejes por medio de los cuales actúa el terrorismo, se encuentra la pretensión de construir un mundo social depurado de sus conflictos, de sus relaciones antagónicas y de sus distintos enfrentamientos. Ahora bien, más allá de ser una simple pretensión, se trata de todo un programa de acción social y de una noción sobre las relaciones sociales que intenta fijar a éstas en un esquema petrificado de lazos en donde los conflictos y los enfrentamientos propios de toda interacción dejen de tener lugar. Este programa de operación social se desmenuza en el axioma de que, por medio de la violencia extrema contra el enemigo, es posible y deseable, arribar a un mundo público en donde los enfrentamientos hallan sido erradicados por completo. Es este principio axiomático el que lleva a instaurar una serie de dinámicas encaminadas hacia la meta de instituir una sociedad sin fracturas. Entre ellas se encuentran el abandono de los marcos institucionales y legales creados con el fin de contender con los efectos más negativos del antagonismo, la concentración del poder coactivo en grupos o entidades monolíticas cuya misión es eliminar a los colectivos rivales, junto a esto el desprecio y desmantelamiento de todas las formas de negociación política entre los participantes en el conflicto, etc. En pocas palabras, la puesta en práctica de la solución final al problema del antagonismo: una ola de violencia irrefrenable dirigida contra todo aquel que, en cierto momento y en circunstancias particulares, se erija como un enemigo que amenaza con impedir la plena constitución de la unidad social y del colectivo con el cual se ha enemistado.

Ahora bien, retomando las formulaciones que nos ha permitido bosquejar más arriba el trabajo de Danilo Zolo y que también hemos encontrado en las consideraciones de Chantal Mouffe sobre el tema, es importante que planteemos aquí una interrogante sobre las posibles consecuencias que puede tener el hecho de introducir, en el ámbito de los mecanismos del antagonismo, una aspiración y una práctica que pretendan neutralizar por completo estas articulaciones conflictivas, una serie de mecanismos cuya intención es desaparecer todo tipo de vínculo antagónico en

una sociedad y transformar a ésta en una entidad transparente y reconciliada consigo misma. Así pues, preguntemos junto con Zolo, si acaso esta necesidad de armonizar a la sociedad en la figura de una entidad indivisible, ¿no es más que “una aspiración utópica cuyo intento de realización, en vista a la constante oposición de las fuerzas políticas presentes en la vida real, conlleva una escalada de la violencia”³¹ cuyas consecuencias inmediatas se hacen presentes en la implementación de mecánicas propias del terror? Este es, justamente, el punto que nosotros queremos identificar como una particularidad más de la lógica del terrorismo: el hecho de que, inscrito en el horizonte normativo de una sociedad totalmente pacificada y libre de todo antagonismo, en donde los grupos y los sujetos políticos sólo mantengan entre ellos enlaces de identificación plena sin negación alguna y la identidad del otro no funcione como el lugar en el cual la propia identidad puede desaparecer y suscitar con ello un conflicto, inscrito ahí, se encuentra forzosamente el recurso a la violencia extrema, a la represión continua y sin tregua, de toda diferencia y todo enemigo como la herramienta por medio de la cual aquel horizonte normativo tome lugar en el mundo.

Al desatender el hecho de que el conflicto no es un fenómeno excedente o accidental de la formación y subsistencia de las sociedades, sino un mecanismo que posibilita su constitución y su transformación, el pensamiento terrorista, en su aspiración de llevar a cabo la plena identificación de la sociedad consigo misma, su unificación plena y libre de fracturas, se ve seducido por la tentación de eliminar, de una vez por todas, la fuente de la división social, de imponer, gracias a la ejecución de un acto radicalmente violento, un orden social uniforme sin la existencia de grupos antagónicos a su interior. El terror, la irradiación indistinta de la violencia, la represión sistemática de la pluralidad y de la diferencia constitutiva de lo social, la liquidación innegociable del enemigo, estas son las herramientas que se escogen para articular el proyecto de una sociedad libre de enfrentamientos de cualquier tipo. Primero porque, bajo la lógica de que la sociedad puede ser unificada, los medios y los mecanismos de coacción social como la guerra y la violencia deben de destilarse y perfeccionarse al máximo con el fin de que su eficacia sea tal que puedan realmente concluir su labor, es decir, apaciguar por completo a todos los grupos que integran a una comunidad. Sólo una entidad extremadamente poderosa o en su defecto,

³¹ Zolo, *op. cit*, 2000, p. 140.

indistintamente violenta, es susceptible de llevar a cabo dicha labor. En algún sentido, se planea la creación de un gran Leviatán al estilo hobsiano, una unidad política que bien gracias a sus métodos de acción (un uso estratégico de la violencia sobre ciertos sectores de la población) o gracias a sus capacidades coactivas, puede tener la facultad de eliminar al conjunto entero del enemigo sin dejar rastros de él.

Ahora bien, ya en la herramienta seleccionada para ejecutar el proyecto de la purificación y de la pacificación social aparece intrínsecamente la necesidad de recurrir a los mecanismos del terror para su implementación. Sin embargo, inscrita en la aplicación de dicha herramienta subyace una lógica que tiende a exponenciar las cuotas de violencia y la intensidad de los conflictos, una vez que estos han sido introducidos en el proyecto de su purgación, agregando así, grados cada vez más pronunciados de conflictividad y terror. La sociedad no es unificable, no es posible erradicar de ésta sus mecánicas antagónicas ni sus cuotas de enfrentamiento, es por ello que al intentar hacerlo por medio de una escalada de la violencia y de la fuerza, en la irradiación sistemática de un poder coactivo indiscriminado, los grupos antagónicos, lejos de ser eliminados, radicalizan sus posturas y los propios medios con los cuales enfrentan a sus rivales. Se crea de esta forma un terreno fértil para el aumento de los vínculos antagónicos que adquieren manifestaciones mucho más destructivas y violentas. De esta forma, poco a poco, lo que en un principio fue un conflicto que, encaminado por los causes institucionales adecuados podría haber sido reducido y moderado por medio de la negociación entre sus participantes, se ha tornado en una vorágine de destrucción y de violencia que difícilmente podrá contenerse. La fuente de esta espiral de delirio y odio es, justamente, el necio intento de desmontar, a como de lugar, las relaciones antagónicas que le dieron origen a la confrontación en un principio. Es por esto que nosotros consideramos que la aspiración más fundamental del terrorismo, aquella que se encuentra implícita en todas las demás, es esta creencia y necesidad de pacificar por completo a la sociedad, de convertirle al fin en esa promesa anhelada que una y otra vez anuncian los profetas: el mundo donde ya nadie estará sólo y enfrentado a los demás, la sociedad que se ha incorporado en un cuerpo gigantesco, el cual se halla pleno y libre de enfermedades, libre de deseos insatisfechos y de conflictos interiores.

Existe en el uso de la lengua tradicional chiíta y suníes, una expresión que sintetiza bien el sentimiento que impulsa a las mecánicas del terror hacia la construcción de un horizonte social reconciliado por completo con todas sus partes e

integrantes. Se dice que cuando un hombre ha decidido inmolarse en el nombre de Dios, los instantes previos a consumir su horrenda estupidez sonríe satisfecho en vista de lo que va hacer. Mientras guía el coche o el avión cargado de explosivos hacia su destino, aparece en su rostro la sonrisa de la alegría o la *bassamat al-Farah*, la plena satisfacción de saber que aquello que está haciendo contribuirá a la llegada del reino de Dios y de la paz universal en la tierra y en los cielos. Pero desafortunadamente no es así, no habrá día de la paz mundial, ni del reino de Dios sobre el mundo. Seguirá habiendo conflictos, enfrentamientos, desilusiones, frustraciones, relaciones de poder y antagonismo. Y frente a esto será mejor acotarles, regularles, domesticarles, encausarles políticamente y no intentar ensayar, una vez más, la una *solución final* al problema inherente de la vida pública de los sujetos: el antagonismo

Como si no quedara más que claro, que en la medida en que subsistan sobre la Tierra más de dos personas, habrá siempre la tentación de imponerle al otro la solución última para el advenimiento de la paz, es decir, su destrucción total.

Conclusiones

Al hacer un recorrido de los temas y de los problemas que hemos abordado a lo largo de éste trabajo, al igual que de los tratamientos, las formas y las nociones que hemos utilizado para elaborarlo, podemos rastrear una construcción general que le provee a éste de un sentido y una intención particulares: al enfrentar cada uno de los problemas que nos permitieron desarrollar nuestro texto, pretendimos hacerlo desde una perspectiva teórica construida a partir de significaciones como las de *relación, diferencia, articulación, formación, desbordamiento y sobredeterminación*, e intentamos mostrar cómo y por qué dichos conceptos son las herramientas teóricas que permiten desenvolver y especificar cabalmente las mecánicas por medio de las cuales se instaura el mundo social, y de forma más amplia, la realidad en la que habitamos. Recurrimos a estas nociones al plantear nuestra crítica del esencialismo y al examinar las dinámicas constitutivas de lo real y de todos sus elementos: el lenguaje, la materialidad, la subjetividad, las significaciones, las formaciones sociales, sus instituciones, etc. El ámbito de las organizaciones de sentido y de la constitución del entramado de lo simbólico se analizó bajo las mecánicas del desbordamiento y de la diferencialidad propias del símbolo, del signo, del significado y del significante. Mencionamos que la materialidad inerte del mundo que nos rodea, sólo es tal, en la medida en que se articula y entrelaza con una formación de sentidos y significados para nosotros. De la misma manera, la subjetividad fue entendida como un proceso que surge gracias a sus acomodados y a sus vínculos, y más allá del individuo autónomo o autosuficiente, identificamos que los mecanismos de subjetivación tienen efecto a través de las posiciones y de las referencias en las que se encuentra el sujeto. Por otro lado, al analizar los mecanismos constitutivos del orden social pusimos de relieve su carácter articulatorio y la acción constante en su interior de procesos de diferenciación, de equivalencia y de enfrentamiento. En este sentido, mencionamos que la fijación temporal de las formaciones sociales tenía su origen en el funcionamiento de dispositivos que, por el hecho de desenvolverse a través del uso del poder, tienen un signo cambiante y dinámico y que los acomodados transitorios que dan forma a lo social son logrados a partir de movimientos hegemónicos que logran aglutinar un gran conjunto de reivindicaciones y acciones políticas de diversas procedencias y pertenecientes a distintos grupos. Así lo social, lo político y la política fueron pensados como combinaciones de relaciones, de tensiones, de formaciones

identitarias, de filiaciones y de acuerdos formulados para domesticar la problemática y los conflictos que surgen como parte de las relaciones que instituyen la sociedad.

Queremos subrayar que el eje central que ha organizado nuestro trabajo, en todos los aspectos que éste ha abordado, ha sido el entendimiento de que la realidad y el mundo social poseen un carácter articulador y relacional, un carácter construido a partir de identificaciones (en algunos casos positivas, en otros, negativas), de alianzas y de enfrentamientos los cuales tienen lugar al interior de formaciones y de organizaciones, que aunque precarias y de ninguna forma determinantes, constituyen las condiciones de posibilidad y los entramados sobre los cuales se articula todas nuestras actividades sociales.

Ahora bien, todo lo anterior ha sido el motor y la guía sobre el cual se ha construido nuestro análisis del terrorismo. Cada uno de los aspectos y los puntos que examinamos del mismo se encuentran sustentados alrededor del tipo de articulaciones y de relaciones que las dinámicas del terror niegan o favorecen, del esquema de elaboraciones sociales que estas intentan implantar o negar, del carácter de las articulaciones discursivas sobre las que sus protagonistas fincan y construyen sus terrenos de acción, del tipo de autoimagen que estos elaboran alrededor de sus posiciones de sujeto y finalmente, de la manera particular que el terrorismo sostiene con respecto a la manifestación del conflicto y el antagonismo en el ámbito de lo social. De esta forma, al escudriñar las lógicas de acción del antagonismo radical y el terror, no hemos hablado más que de relaciones, de coincidencias, de momentos identitarios, de pugnas y luchas que acontecen, todos ellos, al interior de organizaciones y órdenes sociales precarios, en donde cada uno de sus momentos y de sus elementos constituyen el terreno y el campo de acción, aquí sí, las condiciones de posibilidad para la articulación del fenómeno del terrorismo.

Por lo anterior, pretendemos aprovechar este espacio para concluir nuestro trabajo subrayando el hecho de que la formación del sujeto terrorista, al igual que la emergencia de cualquiera de los elementos del ámbito social, no es un hecho aislado que pueda ser atribuible a una lógica interna o consubstancial perteneciente a dicho sujeto. El terrorismo es, de la misma forma que toda dinámica de acción social, una articulación de posiciones identitarias, el punto de confluencia de tensiones, iniciativas, rechazos y vinculaciones protagonizadas por actores, que, como lo ha mostrado el análisis del Mouffe y Laclau, no son nada antes de sus diferenciaciones y

antagonismos. En este sentido, el sujeto del terrorismo no es el poseedor de ninguna esencia intrínseca a su existencia, no hay sujeto terrorista previo a las articulaciones, las diferenciaciones y las pugnas que se entretajan en un entramado particular de órdenes discursivos, no existe un sujeto terrorista apriorístico: no hay terrorismo, no hay terror ni preexistencia de sus protagonistas como entidades autónomas, independientes o esencialistas. Estos acontecen en coyunturas, entrecruzamientos y condensaciones al interior de toda una serie discursiva, dentro de la cual participan y se relacionan una gran diversidad de elementos: otros sujetos, ciertas prácticas de sentido, significados, instituciones, diseños sociales, acciones políticas, condiciones materiales y dinámicas económicas.

Para decirlo en concordancia con nuestro análisis, el sujeto del terrorismo no es más que una posición posible del sujeto político contemporáneo. Posición que como tal implica otras posiciones y colocaciones de sujeto sin las cuales el primero no sería articulable. El terrorismo, esta tragedia de nuestros tiempos, se hace presente al interior de un orden social momentáneo en cuya ausencia sería impensable. Este es un aspecto que no puede dejar de ser mencionado y tomado en cuenta dentro del análisis de nuestro tópico. En nuestro texto, el objeto de estudio no ha sido manejado como si fuese el producto de una lógica intrínseca a su composición autónoma, sino como un conjunto de conexiones, de vínculos y de disposiciones de sus actores. Para nosotros, el terrorismo tiene la forma de un haz de momentos y de elementos que en su interacción componen toda una lógica de acción social, dentro de la cual, ninguno de sus componentes (discursos, significaciones, sentidos, dinámicas económicas, sujetos, marcos institucionales, etc.) es preexistente a dicha interacción.

Así, queremos destacar que el tratamiento que hemos sostenido alrededor de las manifestaciones y de los usos políticos del terror, ha pretendido desplegarlos como una composición de diversos dispositivos que se desenvuelven a partir de una matriz general de entendimiento de lo real, de la aparición de sus agentes, de sus formas de institución social, de sus dinámicas de cambio y recomposición estructural, y de los marcos concebidos para regular estos cambios y recomposiciones. Los puntos que abordamos a lo largo de este trabajo y las formas que empleamos para ello, nos conducen hacia una caracterización del terrorismo como la articulación de una lógica de acciones, proyectos y conexiones que implican de forma directa a lo político, a lo social, a la política y a cada uno de las partes que en su momento nosotros hemos señalado como constitutivas de estos tres ámbitos. La formación del sujeto del

terrorismo obedece a toda una imagen del mundo, de las relaciones que entrecruzan y soportan esa imagen y de la conjunción de una gran diversidad de situaciones, prácticas, significados, agentes, instituciones y soportes materiales que, al relacionarse, construyen un modelo particular de lo real.

Al ubicar de esta forma nuestro tema, nos desmarcamos del sentido común de los estudios que se abocan sobre su análisis, en donde sus protagonistas aparecen marcados por el sello de un esencialismo incuestionable que les define como sujetos cuyas acciones están determinadas por una lógica inherente a los mismos. De ninguna manera coincidimos con dicha lectura del problema: ningún grupo, ningún sujeto, ningún tipo de cultura y ninguna comunidad es la dueña de determinaciones objetivas que le ubiquen naturalmente como protagonista del terror. Bajo ninguna circunstancia es aceptable sostener que existen ciertas culturas, sujetos, religiones, ideologías o tradiciones en las cuales sería posible rastrear, con acuerdo a sus rasgos esenciales, una tendencia inmanente a utilizar al terror como una herramienta política. No está de más repetirlo, el terrorismo y sus actores, al igual que cualquier sujeto político del mundo contemporáneo, debe de ser ubicado al interior de una red de relaciones, en donde su posición se articula con las posiciones del resto de los sujetos que le afrontan. Negamos así, toda clase de metafísica de la presencia, también en el caso de la formación del sujeto del terrorismo, pues éste es tal, en la medida en la que se liga a una exterioridad que le constituye.

Sin embargo, en este punto hay que tener una precaución extrema y desarrollar hasta sus últimas consecuencias las tesis de la crítica de la metafísica de la presencia y del antiesencialismo. Si bien es cierto que el sujeto no es tal sin las relaciones que entreteje con su exterior discursivo, también es cierto que dicho exterior no determina de forma necesaria al sujeto terrorista y que en esa medida, en nuestro análisis, el hecho de tomar en cuenta las condiciones discursivas en las que actúa, de ninguna manera descarga a éste de su responsabilidad, de su capacidad de agencia y de las decisiones específicas que le ubican como el intérprete de los roles del terror. Como nos muestra contundentemente el análisis de Laclau sobre el tema, en un contexto de indecidibilidad y de indeterminación estructural de lo social, el sujeto aparece justamente como la distancia que recorre la existencia entre esta indecidibilidad y el acto mismo de la decisión. Si bien el agente no es externo a la estructura social en la que se encuentra y en esa medida no puede ser totalmente independiente de ésta, el sujeto se autonomiza parcialmente de su formación social

en la medida en que es el principio de una decisión sobre ésta que no está determinada por la misma y justamente en esa decisión radica su responsabilidad.

Ahora bien, nosotros consideramos que esta interpretación de las lógicas relacionales y articuladoras del terrorismo es valiosa, pues al mismo tiempo que responsabiliza al agente terrorista de sus propios actos, también vuelve su mirada sobre el conjunto de elementos y de sujetos con los cuales éste se entrelaza y les interpela en busca de su propia responsabilidad y participación en el surgimiento del fenómeno. Emerge de esta manera perspectiva analítica, que sin justificar de ninguna forma la ceguera del terrorismo, llama a una reflexión lo suficientemente amplia como para poder dar cuenta de una problemática que, en la medida en que relacional, implica en su destrucción y sin sentido a las distintas partes que intervienen en sus dinámicas.

Además, al analizar el terrorismo en referencia al conjunto de relaciones, de vínculos y de posiciones de los actores que le forman, se desesencializa y desmonta la autoimagen que el terrorista construye de sí y de sus enemigos jurados, al igual que se cuestiona la esencialización del propio sujeto del terror que se pone en práctica en las construcciones discursivas de aquellos que le combaten. Y es justo en este desmantelamiento de una imagen petrificada y solidificada, de una “enemistad objetiva” formulada en los términos del terrorismo/antiterrorismo en donde asoma la posibilidad de enfrentarse con dicha enemistad y con los absurdos brotes de destrucción que ocasiona. Sólo al mostrar la responsabilidad del sujeto en su decisión y su falta de determinación por su contexto social y al mismo tiempo las formas en las que interactúa con éste, es posible acceder a una transformación de esta dinámica que no implique el fortalecimiento de la propia lógica del terrorismo, es decir, la eliminación absoluta de uno de los grupos enemistados, en este caso el de los terroristas o de los antiterroristas. Es por ello que a largo del examen que elaboramos sobre nuestro objeto de estudio hemos evitado continuamente alinearnos en el mismo ángulo que la definición y construcción discursiva que progresivamente hegemoniza la caracterización del sujeto terrorista en la esfera pública, aquella definición que ubica a éste como si se tratase tan sólo de agrupación reducida de fanáticos cuyos actos son absolutamente incomprensibles y producidos por una arbitrariedad absoluta que les caracteriza esencialmente. Hay, ciertamente, altos grados de arbitrariedad e incomprensibilidad en las acciones de estos grupos, pero el nudo central, el problema fundamental que ocasiona el desbordamiento de la violencia y la destrucción es, sin

lugar a dudas, un mal entendimiento, un olvido y un bloqueo sistemático de los mecanismos políticos (antagonismo, conflicto, enfrentamiento) que constituyen el mundo social. Bloqueo que, como hemos mencionado, obedece a una imagen de lo real que articula todo un conjunto de formaciones y relaciones discursivas que trascienden y engloban la figura solitaria del loco fanático.

De esta forma, un análisis que pretenda internarse de forma seria en los laberintos que constituyen el mundo del terror político no puede dejar guiar sus pasos por las pistas que, de manera cada vez más socorrida, se nos ofrecen en forma hegemónica con respecto a estos mecanismos. Hay que desatender y cuestionar sistemáticamente aquellos enfoques que, por medio de un movimiento político de corte hegemónico, construyen a su alrededor un consenso que ubica al terrorismo como un cáncer social producido por la maldad inherente a ciertas culturas, religiones o grupos extremos y con los que es absolutamente imposible entablar cualquier forma de entendimiento o de acuerdo. Y aquí hay que tomar el término de entendimiento en su sentido más profundo, como si con dichos grupos, las relaciones de significación, las relaciones discursivas, se hubiesen detenido inexorablemente. Ciertamente, al caracterizar al terrorismo como el cáncer del puro sin sentido que brota de forma autónoma sin poder alcanzar ningún tipo de relación significativa o entendimiento, tan sólo refuerza la propia lógica de acción de sus actores. Frente al cáncer, la única solución es la amputación, la ruptura de toda relación, de todo vínculo, de toda constitución diferencial. Por esto mismo, nosotros consideramos que cada una de las prácticas discursivas alrededor de los usos políticos del terror son ellas mismas, el sentido en el que hemos usado el término, actos políticos. Por esto mismo, estamos presenciando en una gran diversidad de ámbitos, que van desde los medios de comunicación hasta las instancias académicas, pasando por las trincheras políticas, una batalla frontal por la definición de este viejo significante, el terror, que lejos de tratarse de un trabajo puramente intelectual o informativo es una actividad hegemónica que intenta configurar las relaciones y los acomodos sociales con acuerdo a un puro acto de poder. Y aunque ello es inevitable, el hecho de que el poder político configure el mundo, el problema de ciertos movimientos que hegemonizan la significación del terror, es que lejos de intentar construir puentes de entendimiento, distensión y acercamiento y reconocerle a sus actores cierto grado de inteligibilidad, sistemáticamente, las relaciones se truncan, los vínculos se niegan, las redes de significado se cortan y se crea por medio de ello al Otro radical que tiene que ser

eliminado. Así como aquí se ha hecho la crítica del terrorismo es urgente e indispensable hacer la crítica del antiterrorismo, es decir, de la otra cara de la moneda del propio terrorismo. Parte de esa crítica consiste en desmontar toda lógica de acción política sustentada en el esencialismo, ya se éste de corte moral, económico, cultural religioso o epistemológico y sólo al marcar que el sujeto del terror ocupa una posición frente a muchas otras, sólo al señalar el carácter discursivo y articulador del propio terrorismo es posible desmontar la lógica del esencialismo que subyace a sus acciones y aquellas otras encaminadas a combatirlo de forma frontal. En esa medida, nuestro trabajo ha tenido la pretensión de orientar la significación del significante del terror político más allá de los mecanismos que le sustentan (el esencialismo, el bloqueo de lo político y la negación del antagonismo) y distender una significación que, lejos de solucionar un problema, sólo autoreproduce sus propias condiciones de posibilidad.

Bibliografía

- Althusser, Louis. Ideología y aparatos ideológicos del Estado. Freud y Lacan, Nueva Visión, Buenos Aires, 1988.
- Arendt, Hanah. ¿Qué es la política?, Paidós, Barcelona 1997.
- Arendt, Hanna,. Los orígenes del totalitarismo, Taurus. México. 2004.
- Aristóteles, Política, Espasa-Calpe, Madrid, 1965.
- Beck, Ulrich,. The reinvention of politics: rethinking modernity in the global social order, Cambridge, Polity Press, 1997.
- Bentham, Jeremy., Fragmento sobre el gobierno. Ed. Aguilar. Madrid. 1973.
- Barthes, Roland, El placer del texto y lección inaugural de la cátedra de semiología literaria del collage de France. Siglo XXI, México. 1996.
- Colletti, {Marxism and the dialectic}, New left review, septiembre-octubre de 1975.
- Derrida, Jaques, De la gramatología, Siglo XXI, México, 2000.
- Descartes, Rene, Meditaciones metafísicas, Porrúa, México, 2000.
- Dor, Joel, Introducción a la lectura de Lacan, Gedisa, México, 1999.
- Foucault, Michel. Vigilar y castigar. Siglo XXI, México. 2003.
- Foucault, Michel, La arqueología del saber, Siglo XXI, México, 1979.
- Foucault, Michel, Las palabras y las cosas, Siglo XXI, México, 1984.
- Giddens, Anthony, Beyond left and right, Cambridge, Polity, 1994.
- Giddens, Anthony, The third way, Cambridge, Polity, 1998.
- Girard, René, El chivo expiatorio. Anagrama ,Barcelona, 2002.
- Gutiérrez, Griselda, La Constitución del Sujeto de la Política. Discurso político y Producción simbólica, Fontanamara-UNAM Facultad de Filosofía y Letras, México, 1999.
- Gutiérrez, Griselda, Poder, violencia, empoderamiento, texto presentado en el VI Encuentro Hispano Mexicano de Filosofía. “Filosofía y violencia”. Dentro del I Congreso Iberoamericano de Ética y Filosofía Política. Alcalá de Henares, Madrid, septiembre 2002.

- Gutiérrez, Griselda, *Violencia sexista. De la violencia simbólica a la violencia radical*, texto presentado en el XIV Congreso de la Asociación Española de Ética y Filosofía Política, con el tema: La violencia: hacia un análisis ético y político. Universidad de Sevilla, España, noviembre, 2004.
- Habermas, Jürgen, *Facticidad y validez.*, Trotta, Madrid, 2001.
- Habermas, Jürgen, *Teoría de la acción comunicativa Vol I y Vol II.* Taurus, Madrid, 1989.
- Habermas, Jürgen, *Historia y crítica de la opinión pública.* Gili MassMedia, Barcelona, 1994.
- Habermas, Jürgen, *La lógica de las ciencias sociales,* Tecnos, Madrid, 2000.
- Hardt, Herbert. *El concepto de derecho.* Ed. Abeledo Perrot. Buenos Aires. 1998.
- Heidegger, Martin, *Introducción a la Metafísica,* Gedisa, Barcelona, 1995.
- Heidegger, Martin, y Fink, Eugen, *Heraclitus seminal.* Northwestern University Press, Illinois, 1979.
- Hobbes, Thomas, *Leviatan Tomo I,* Gernika, 1997.
- Hoffman, Bruce, *A mano armada: historia del terrorismo,* Espasa-Calpe, Madrid, 1999.
- Kant, Immanuel, *¿Qué es la ilustración?,* Tecnos, Madrid, 1985.
- Kant, Immanuel, *Teoría y práctica.* Tecnos, Madrid, 1986.
- Kelsen, Hans. *Teoría pura del derecho.* Ediciones Peña Hermanos. México, 2001.
- Kelsen, Hans. *¿Qué es la justicia?* Ed Gernika. México. 2003.
- Lacan, Jaques, *Escritos I. Siglo XXI,* México, 1984.
- Lacan, Jaques, *El seminario de Jaques Lacan Paidos,* México, 1984.
- Lacan, Jaques, “Posición del inconsciente”, en *Escritos I, Siglo XXI,* México, 1984.
- Lacan, Jaques, “El estadio del espejo como formador de la función del yo [je] tal como se nos revela en la experiencia psicoanalítica”, en *Escritos I, Siglo XXI,* México, 1984.
- Laclau, Ernesto, *Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo.* Ediciones Nueva Visión, Buenos Aires, 1990.
- Laclau, Ernesto y Mouffe, Chantal, *Hegemonía y estrategia socialista Hacia una radicalización de la democracia,* Siglo XXI, Madrid, 1987.

- Lefort, Claude., La incertidumbre democrática. Anthropos, Barcelona, 2004.
- Lefort, Claude, La cuestión de la democracia en su Ensayos sobre lo político. Universidad de Guadalajara, México. 1991.
- Luhmann, Niklas, Teoría de la sociedad, Universidad de Guadalajara-Universidad Iberoamericana, México, 1981.
- Luhmann, Niklas, Sistemas sociales, Anthropos, Universidad Iberoamericana-Editorial Javerino, 1998.
- Meter Dews, “Adorno, el postestructuralismo y la crítica de la identidad” en Slavoj, Zizek (comp), Ideología un mapa de la cuestión, fce, México, 2004.
- Mouffe, Chantal., El retorno de lo político, Paidos, Barcelona. 1999.
- Mouffe, Chantal., On the Political, Routledge, New York, 2005.
- Platón, La República, en Diálogos, Porrúa, México, 2001.
- Rawls, John., Una Teoría de la Justicia, Fondo de Cultura Económica. México, 1997.
- Rawls, John., Liberalismo Político, Fondo de Cultura Económica. México, 1995.
- Rawls, John., Justice as Fairness, Harvard University Press. Massachusetts, 2001.
- Rorty, Richard, La filosofía y el espejo de la naturaleza, Cátedra, Madrid, 1983.
- Rousseau, Jean Jaques., Obras completas, El Contrato Social, Brosmac, Madrid, 1999.
- Said, Edward., Orientalismo, Libertarias, Madrid, 1998.
- Saussure, Ferdinand, Curso de lingüística general, Losada, México, 2003.
- Serrano, Enrique. Filosofía del conflicto político. Necesidad y contingencia del orden social. Ed Porrúa y UAM Iztapalapa. México 2001.
- Schmitt, Carl, “El concepto de lo político” en Carl Schmitt, teólogo de la política., Fondo de cultura económica, México, 2001.
- Schmitt, Carl. El nomos de la tierra, CEC, Madrid, 1979.
- Schmitt, Carl., Theorie du partisan, Calmann-Levy, París, 1972.
- Sloterdijk, Peter. Extrañamiento del mundo, Pre-textos, Valencia, 1998.
- Walzer, Michel, Guerras justas e injustas, Paidos, Barcelona, 2001.
- Weber, Max, Economía y sociedad. FCE, México. 1983.

- Weber, Max, La ética protestante y el espíritu del capitalismo. Ediciones Coyoacán, Mex. 2002.
- Weber, Max, El político y el científico, Ediciones Coyoacán, México, 2001.
- Wittgenstein, Ludwig, Investigaciones filosóficas, IIF-UNAM, México, 1988.
- Wittgenstein, Ludwig, Sobre la certeza, Gedisa, Barcelona, 2000.
- Zizek, Slavoj,. El sublime objeto de la ideología, Siglo XXI, México, 2002.
- Zizek, Slavoj (comp), Ideología un mapa de la cuestión, fce, México, 2004.
- Zizek, Slavoj, Welcome to the desert of the real, Verso, New York. 2004.
- Zolo, Danilo, Democracia y complejidad, Ediciones Nueva Visión, Buenos Aires, 1992.
- Zolo, Danilo,. Cosmópolis,. Paidós, Barcelona. 2000.